

Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados Ejercicio fiscal 2019

Programa:

02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar"

Proyecto:

020605010102 "Dotación alimenticia a población
marginada"
Familias Fuertes Canasta EDOMÉX"

Sujeto evaluado:

Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Ejecutora:

Subdirección de Programas Sociales Estratégicos

Diciembre, 2020

Contenido

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Resumen ejecutivo | 4 |
| Introducción | 14 |
| A. DISEÑO | 16 |
| A.1 Características del Programa | 16 |
| A.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | 18 |
| A.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y sectoriales | 25 |
| A.4 Análisis de la población potencial y objetivo | 29 |
| A.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados | 35 |
| A.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales. | 46 |
| B. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | 48 |
| B.1 Instrumentos de planeación | 48 |
| B.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación | 51 |
| B.3 De la generación de información. | 58 |
| C. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | 63 |
| C.1 Análisis de cobertura | 63 |
| D. OPERACIÓN | 70 |
| D.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable | 70 |
| D.2. Solicitud de apoyos | 74 |
| D.3. Selección de Beneficiarios y/o Proyectos | 80 |
| D.4 Tipos de Apoyos | 85 |
| D.5 Ejecución | 90 |
| D. 6. Mejora y simplificación regulatoria | 94 |
| D.7 Organización y gestión | 96 |
| D.8 Eficiencia y economía operativa del programa eficiencia y eficacia | 98 |
| D.9 Sistematización de la información y de los procesos. | 101 |
| D.10 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño. | 103 |
| D.11. Rendición de cuentas y transparencia | 106 |
| E. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA | 109 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| F. MEDICIÓN DE RESULTADOS | 112 |
| <i>Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones</i> 123 | |
| Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados | 136 |
| Conclusiones. | 137 |
| Bibliografía | 140 |
| Anexos | 145 |
| Anexo 1 "Descripción General del Programa". | 145 |
| Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo". | 148 |
| Anexo 3 "Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios". | 149 |
| Anexo 5 "Indicadores". | 152 |
| Anexo 6 "Metas del Programa". | 156 |
| Anexo 7 "Complementariedad y Coincidencias entre Programas Estatales". | 160 |
| Anexo 8 "Avance de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora". | 164 |
| Anexo 9.- "Resultado de las Acciones para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora" | 165 |
| Anexo 10.- "Análisis de Recomendaciones no Atendidas Derivadas de Evaluaciones Externas" | 166 |
| Anexo 11 "Evolución de la Cobertura". | 167 |
| Anexo 12.- "Información de la Población Atendida". | 168 |
| Anexo 13.- "Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos Claves". | 173 |
| Anexo 14 "Gastos Desglosados del Programa". | 175 |
| Anexo 15 "Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas" | 176 |
| Anexo 16.- "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" | 178 |
| Anexo 17.- "Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones" | 179 |
| Anexo 18 "Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior" | 191 |
| Anexo 19 "Valoración Final del Programa" | 192 |
| Anexo 20 "Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación". | 194 |

Resumen ejecutivo

El documento integra el informe de evaluación de Consistencia y Resultados del programa 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" en particular del proyecto 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" correspondiente al 2019, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual se llevó a cabo de acuerdo con los términos de referencia que para la evaluación fueron definidos por la propia secretaría en congruencia con los emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para el 2019; con el fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El modelo de intervención del programa objeto de evaluación se justifica teórica y empíricamente; el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, es un derecho consagrado en el artículo cuarto constitucional; es consistente con el diagnóstico que alude a la carencia por acceso a la alimentación como elemento de la pobreza multidimensional. Existe consenso entre diversas organizaciones, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (WFP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) respecto a la importancia de la alimentación en el desarrollo personal, social y económico; también hay evidencias en el ámbito estatal, nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos proporcionados a la población; sin embargo, no se dispone de evidencias objetivas de que el modelo de intervención sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa tiene por objeto "Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo"; incluye "el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo".

El proyecto "Dotación alimenticia a población marginada" tiene por objeto "Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad", e involucra las "acciones enfocadas a proporcionar apoyo alimentario y complementarias de orientación nutricional a familias con mayor índice de marginación o pobreza multidimensional, para contribuir así a mejorar su economía". En el objetivo de las ROP se acota la orientación del proyecto "Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias". Atiende a la estrategia global "Familias fuertes", que involucra diversas acciones orientados a la disminución de la pobreza en sus diferentes dimensiones.

El proyecto atiende al problema para el que fue creado "Mayor porcentaje de la población de 18 a 59 años que habita el Estado de México en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación", hay imperfecciones en su redacción, en la construcción de la cadena causal y en la armonización con los diagnósticos que sustentan su intervención, por lo que es necesario perfeccionar su identificación y la congruencia con los documentos que soportan su intervención; así como avanzar en la identificación precisa de la población objetivo.

Está vinculado con los principales instrumentos de planeación estatal; contribuye de manera directa con dos objetivos del Plan y del Programa Sectorial Pilar Social "Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano" y "Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad" específicamente con la estrategia "Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos"; así como con el ODS 1 y 2 relativos a "Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo" y "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

El programa define a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida en diversos documentos oficiales, pero registran imperfecciones por los periodos de actualización de las cifras y las diferentes fuentes, que dificultan la focalización y cuantificación del programa y en la práctica limitan la identificación objetiva de los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección las familias vulnerables; por lo que la realización de acciones orientadas a dicha identificación, resulta crucial para determinar la cobertura y el impacto del programa.

La información que se genera mediante la ejecución del programa permite en lo general identificar a quiénes reciben los apoyos y el tipo de apoyo; se conforma un padrón que integra las características de los beneficiarios establecidos en los lineamientos; la información se integra en un sistema y cuenta con mecanismos para su depuración y actualización. En particular a través del Formato Único de Registro "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX", se recaba información de quienes realizan una solicitud, contiene nombre, documento de identificación, referencia domiciliaria, datos socioeconómicos; un breve cuestionario para la identificación de la carencia por acceso a la alimentación y un segmento para las características adicionales sobre vulnerabilidad.

Los elementos que integran el resumen narrativo se identifican en diversos documentos normativos, pero se advierte debilidad en la estructura vertical de la MIR ya que las actividades son insuficientes para generar el componente y éste insuficiente para lograr el propósito; así mismo éste es inadecuado para el fin, en los términos planteados; hay imperfecciones en los nombres, interpretaciones, fórmulas de cálculo y unidades de medida de los indicadores que conforman la estructura horizontal y resultan insuficientes para evaluar la gestión y resultados del programa.

Existe complementariedad con dos programas a cargo del DIFEM "Alimentación para la población infantil" y Desarrollo Integral de la Familia; el que administra el CEDIPIEM denominado "Pueblos Indígenas" y el de "Apoyo a los adultos mayores" que ejecuta el

CEMYBS; programas que inciden en la población en condición de pobreza por carencia alimentaria.

Como es sabido, el hambre y la carencia por acceso a la alimentación están estrechamente vinculados a los ingresos, que con frecuencia resultan insuficientes para comprar la canasta básica y acceder a una alimentación sana, nutritiva y suficiente; por ello mejorar la calidad de vida de los mexicanos es sin duda uno de los objetivos con mayor sentido social, para lograrlo el GEM como garante de los derechos sociales, ha focalizado sus esfuerzos para crear Familias Fuertes, basado en cuatro áreas prioritarias de atención, una de las cuales es la alimentación, en el que se inscribe el proyecto Dotación alimenticia a población marginada Familias Fuertes canasta EDOMÉX.

Por la importancia que éste reviste en el alcance de dicho objetivo; y para evaluar el avance en la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional; a finales del 2019 se llevó a cabo la Evaluación de diseño del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX; también se está llevando a cabo una Auditoría Financiera y de Fiscalización a cargo del OSFEM. Aún no dispone de mecanismos institucionalizados para dar seguimiento a las recomendaciones que permitan establecer la medida en la que éstos han sido atendidos y han contribuido a mejorar el diseño del programa.

Para monitorear su desempeño y contribución al programa sectorial se formulan los reportes mensuales sobre el ejercicio del gasto y trimestrales sobre el avance de metas comprometidas en el programa anual y en los indicadores. La información que se reporta es oportuna, confiable y está sistematizada; se expresa en el número de apoyos entregados y en el número de beneficiarios.

Recolecta información sobre los que solicitan incorporación al programa, incluso sobre su condición de pobreza y acceso a la alimentación en medios impresos que no se captura para la conformación de la lista de espera ni para la integración del padrón de beneficiarios. Tampoco se dispone de información sobre las características de los no beneficiarios con fines de comparación.

El programa anual, como instrumento para la ejecución de la estrategia definida en el programa sectorial, incluye metas, algunas de ellas desarticuladas de las definidas para los indicadores a fin de medir los objetivos señalados en el resumen narrativo del programa; situación que limita disponer de la información adecuada y suficiente para monitorear y evaluar su gestión.

El diseño de la intervención se basa en la entrega de apoyos bimestrales en especie, a partir de la incorporación de los beneficiarios al programa, consistentes en canastas con alimentos no perecederos, que cumplen con lo establecido en las disposiciones normativas en materia de salud. Para la vertiente por vulnerabilidad o contingencia el apoyo se entrega por única ocasión.

La población de referencia es la Población del Estado de México en condición de pobreza multidimensional; la potencial se acota a la población en condición de pobreza multidimensional con carencia alimentaria; la objetivo a las personas de 18 a 59 años; en tanto la atendida corresponde a las Personas de 18 a 59 años que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad. A partir de esta base, se estima una cobertura de

31%, resultado inconsistente en razón de los periodos utilizados para la medición; más aún si se considera la dificultad para identificar a los beneficiarios del programa.

La debilidad que se observa en la definición de sus poblaciones impide disponer de cifras objetivas sobre la cobertura y alcance del programa. En el diagnóstico se incluye un apartado relativo a la cobertura, en el que se identifica y se caracteriza la población potencial y objetivo; especifica la meta anual; pero no se identifican metas a mediano y largo plazo. Impulsa acciones orientadas al cumplimiento de su propósito, pero no dispone de una estrategia de cobertura explícita que permita valorar el comportamiento y evolución del programa.

Dispone de un documento para la focalización que se aproxima a la construcción de un índice de prioridad, sin una metodología explícita que limita la cuantificación de sus poblaciones; también se advierten diferencias entre los criterios de focalización y los que se utilizan para calificar la carencia por acceso a la alimentación a través del FUR.

Por lo que respecta a la vertiente por vulnerabilidad o contingencia, no se identifican metas e indicadores que den cuenta de las acciones y resultados al respecto; menos aún que se encuentre incorporada a una estrategia de cobertura; por la naturaleza de su objetivo podría ser parte de otro proyecto destinado a brindar apoyos a la población afectada.

Sólo como referencia basta señalar que entre el 2008 y el 2018 la población con carencia alimentaria en la entidad pasó de 21.2 a 19.8% y se incrementaron 304,000 personas durante dicho periodo; por lo que se considera que los esfuerzos no han sido suficientes para abatir la carencia por acceso alimentario; si bien es cierto que la población ha crecido, los resultados como porcentaje de población con ese tipo de carencia tampoco han registrado notables avances.

La operación del programa se sustenta principalmente en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, las Reglas de Operación del Programa y el Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX; está a cargo de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos, la Dirección General de Programas Sociales, las Subsecretarías de Desarrollo Regional y las Coordinaciones Regionales y el Comité de Admisión y Seguimiento, entre otras.

Se identifican siete procesos clave, los tres primeros corresponden a la actualización y publicación de las ROP, la autorización del Expediente técnico y la distribución del presupuesto y la Elaboración y difusión de la convocatoria. Los cuatro restantes corresponden a la recepción y registro de las solicitudes para ingresar al programa; La aprobación de la lista de espera del Padrón de beneficiarios; la Distribución de los medios de entrega (tarjetas) y la Entrega de apoyos a los beneficiarios.

Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de incorporación al programa corresponden en lo general a las características de la población; existe un formato definido para el registro el (FUR), así como para dar trámite a las solicitudes y atienden en lo general a las disposiciones normativas; sin embargo, se advierte dificultad para acreditar la

pobreza o carencia alimentaria; lo que expresa inconsistencias con respecto a la población objetivo, ya que dicha condición es requisito para su incorporación al programa.

La selección de los beneficiarios se lleva a cabo mediante procedimientos estandarizados y con criterios públicos; pero no se identifica un sistema o aplicación informática que contenga los datos de los solicitantes respecto de su elegibilidad o priorización; la información capturada en Excel a partir del FUR, solo permite identificar que los solicitantes estén domiciliados en el Estado de México y cumplan con la edad; no así la condición de pobreza o carencia alimentaria; no es posible verificar documentalmente que cumplen con todos los requisitos.

En las ROP se establecen responsabilidades para las instancias que participan en las diferentes etapas y los procedimientos establecidos en el manual están estandarizados; incluye actividades para verificar que la recepción, registro y trámite de las solicitudes para su incorporación al programa; así como para la selección de beneficiarios para la conformación de la lista de espera, se realicen de acuerdo con la normatividad.

El padrón de beneficiarios se conforma con los que se encuentran vigentes en el programa y los que corresponden a la nueva incorporación en sustitución de las bajas registradas durante un periodo determinado; cuyo total no podrá rebasar al total autorizado en el expediente técnico.

Los dos últimos procedimientos documentados están referidos a la Distribución de los medios de entrega (tarjetas) y la Entrega de apoyos a los beneficiarios; en cuya ejecución intervienen principalmente las Subsecretarías de Desarrollo Regional, las Coordinaciones Regionales y la empresa proveedora. Dichos procedimientos están estandarizados, son públicos, están apegados al documento normativo, sin embargo, no están sistematizados.

Si bien los procedimientos involucrados en la ejecución del programa atienden en lo general a las disposiciones normativas, y se reconoce el gran esfuerzo que se ha realizado para disponer en el corto plazo de un manual de procedimientos del programa, se advierten algunas debilidades entre las que podemos mencionar: limitaciones para disponer de información sobre la demanda total de apoyos; algunas diferencias entre las ROP y el Manual de procedimientos; la insuficiente información sobre la segunda vertiente; fragilidad en los mecanismos de supervisión en las diferentes etapas del proceso; en particular, no disponer de un sistema integral de información; las acciones se realizan mediante registros independientes en cada etapa y para los registros generalmente se utiliza el formato Excel.

El proyecto "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, inició como tal en el 2019; como resultado de proceso de mejora de los programas sociales; hasta el 2018 se denominaba "Dotación alimenticia a población marginada" Familias fuertes alimentación mexiquense, el cambio de denominación involucró desde luego, cambios en las ROP tales como el cambio en la focalización de la población; eliminar como referente de priorización al Sistema Nacional para la Cruzada contra el hambre; la edad de graduación de los beneficiarios, la calendarización de las fechas de entrega y las faltas en las que puede incurrir el beneficiario. Otro aspecto relevante es que hoy cuenta con un Manual de

Procedimientos del Programa, que, si bien está en proceso de validación, es un referente para la actuación de las instancias normativa, responsable y ejecutoras del programa.

En contraste el programa dispone de diversos mecanismos para dar seguimiento a las obras y acciones y verificar que se realicen de acuerdo con lo establecido en los documentos programáticos y presupuestales; están sustentados en información que se registra en los sistemas y en los reportes que se generan; están estandarizados y sistematizados.

Los recursos destinados al programa se definen en el Expediente técnico que autoriza la Secretaría de Finanzas y ministra a la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDESEM, que es responsable de la adquisición de los medios de entrega y los apoyos. No se advierten limitaciones en la transferencia de recursos; sin embargo, se advierten áreas de oportunidad para superar algunas limitaciones en la ejecución del programa y agilizar la distribución y entrega de apoyos, tales como contar con un mayor número de Centros de Distribución y de equipos de cómputo; así como con el fortalecimiento del parque vehicular; lo anterior contribuiría a agilizar la entrega de apoyos y a eficientar los procesos.

Para el programa Dotación alimentaria a población marginada en el 2019 se ejercieron \$1,794.3 millones de pesos, de los cuales 95.4% correspondió al capítulo 6000 Gastos de capital; 1.7% a Servicios Personales; 2.6% a Servicios Generales y sólo 0.2% al capítulo 2000. Como se puede advertir, 95 de cada 100 pesos se destinan a gastos de inversión y 5 corresponden a la administración del programa; sin embargo, hubo dificultad para identificar los recursos con los criterios de desagregación requeridos. Cabe señalar que la principal fuente de financiamiento del programa corresponde a los recursos fiscales del Programa Acciones para el Desarrollo.

La operación del programa involucra procedimientos que precisan del registro de información, inicia con la Formato Único de Registro que deben llenar los que solicitan incorporación al programa, el cual se hace en medio impreso que se integra al expediente junto con los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos. La información de los expedientes es validada y parcialmente capturada por el personal operativo de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos en un formato de Excel.

Los indicadores y las metas definidos para el ejercicio 2019, muestran un resultado favorable se logró entregar el número de canastas a los beneficiarios previstos; sin embargo, las metas reportadas en los indicadores, en el programa anual y en la Cuenta Pública, no están armonizadas.

La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en la página institucional se difunden algunos resultados del Programa "Alimentación y Nutrición Familiar"; hay datos de contacto y no registra recursos que hayan ordenado la modificación de respuesta a una solicitud de información; sin embargo, la información sobre los resultados del programa es limitada y el padrón de beneficiarios no estaba disponible cuando se realizó la consulta.

La Subdirección de Programas Sociales Estratégicos ha realizado un importante esfuerzo para disponer de un cuestionario con el objeto conocer la opinión de los beneficios sobre el

programa, está integrado por tres apartados "Satisfacción del beneficiario/calidad de los productos"; "Cumplimiento del objetivo general y específicos" y "Atención proporcionada"; no obstante, existe debilidad en la construcción del instrumento, no corresponde a las características de la población; los resultados que arrojan no son representativos y no hay evidencia de que los resultados se utilicen para mejorar su gestión.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito; a través de los informes trimestrales de los indicadores definidos en la MIR; que se reportan mediante el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño; el avance de las metas comprometidas en el Programa anual para el programa y el proyecto y el correspondiente ejercicio del gasto a través del Sistema de Planeación y Presupuesto; así como la información que se integra en el informe anual de resultados del ejecutivo estatal y las cuentas públicas del Gobierno del Estado de México que se formulan para cada ejercicio fiscal. Adicionalmente, también documenta sus resultados con los hallazgos de estudios y evaluaciones que no son de impacto.

Cabe señalar que los indicadores establecidos en la MIR, si bien muestran un comportamiento favorable, resultan insuficientes para medir los resultados del programa. A partir de ellos no es posible establecer la medida en que contribuye a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación en el Estado de México, menos aún en el ámbito nacional; o bien en qué medida la población del Estado de México entre 18 y 59 años cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación.

La pobreza en sus diferentes expresiones lacera a las sociedades y reta a los gobiernos a diseñar políticas públicas para que ninguno de sus habitantes se encuentre en dicha condición; la carencia por acceso a la alimentación es, sin duda alguna, una de las expresiones más palpables en la población; el número de personas en dicha condición se ha incrementado en la medida que los esfuerzos se han visto debilitados por diversos factores asociados a factores económicos, políticos y sociales. Hoy la pandemia por el COVID-19 exacerbará los retos para garantizar el acceso a uno de los derechos humanos con mayor sentido social, la alimentación.

En este marco, se precisa del diseño de políticas y estrategias innovadoras para combatir el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; que permitan potenciar el alcance e impacto de los programas que concurren para tales fines, lograr una aplicación más eficiente de los recursos y lograr que el avance sea socialmente perceptible. Al respecto se advierte que las acciones se realizan a través del programa Alimentación y Nutrición Familiar, van en el sentido correcto, que aún queda un largo camino por recorrer y que los retos que se enfrentan son mayúsculos.

En el proceso de evaluación que se ha llevado a cabo, se han advertido fortalezas y debilidades del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, así como áreas de oportunidad para mejorar su diseño, gestión y resultados; para contribuir a dichos fines se realizan las siguientes recomendaciones:

- Perfeccionar la identificación del problema, sus causas y efectos; asegurar, que la conversión del árbol de problemas al de objetivos sea congruente con el objetivo y descripción del programa presupuestal y con el establecido en las reglas de operación. Armonizar la denominación del programa y el diagnóstico definido en el programa anual; actualizar la información y avanzar en la identificación y cuantificación precisa de la población en pobreza multidimensional con carencia de acceso a la alimentación y que pretende ser atendida a través del proyecto.
- Establecer una metodología explícita para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que sea congruente con las definiciones establecidas en la Metodología del Marco Lógico, en la que se especifiquen los criterios para la cuantificación, caracterización y focalización; armonizar los diagnósticos y el objetivo del programa, así como la denominación; actualizar la información y avanzar en la identificación precisa de la población en pobreza multidimensional con carencia de acceso a la alimentación. Garantizar que dichas definiciones se utilicen en los procesos de planeación y programación, así como en el diseño y seguimiento de indicadores para el monitoreo y evaluación del programa y constituyan el referente para establecer el alcance e impacto del programa.
- Asegurar, que la priorización y jerarquización de la demanda, y la selección de los beneficiarios se realicen con base en los criterios de priorización y jerarquización establecidos en la metodología para la cuantificación y focalización de las poblaciones; a fin de que los apoyos del programa se dirijan al segmento de población definido en su objeto.
- Un aspecto sustantivo del programa es la cuantificación de la población beneficiaria, insumo relevante para establecer la cobertura, así como para identificar a quienes reciben los apoyos a través del padrón, por ello se sugiere impulsar las acciones que aseguren que los beneficiarios corresponden efectivamente a la población en condiciones de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación de 18 a 59 años.
- Impulsar acciones para identificar las mejores prácticas y otros modelos de intervención para garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, que contribuyan al fortalecimiento o reorientación del modelo que actualmente se impulsa.
- Robustecer el diseño de la MIR, asegurando que en la lógica vertical los objetivos de fin y de propósito se orienten a resultados y correspondan a los fines más amplios que justifican la intervención del programa; así como expresar en componentes los entregables del programa y las actividades para generarlos. En la lógica horizontal se sugiere fortalecer el diseño de los indicadores y su orientación a resultados; adicionar otros en rubros de carácter estratégico que permitan valorar los resultados obtenidos por la intervención del programa, aseguren la medición del cumplimiento del propósito y de su contribución al fin para el que fue diseñado; es decir, Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que

viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias.

- Perfeccionar el programa de trabajo, armonizar las metas con los objetivos definidos en resumen narrativo, así como con el objetivo y descripción del programa presupuestario y el proyecto.
- Establecer un mecanismo institucionalizado para dar seguimiento y atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones y auditorías de las que sea objeto el programa, cuyos resultados sustenten políticas, estrategias y acciones para mejorar su gestión y resultados.
- Definir una estrategia de cobertura documentada con metas de mediano y largo plazo que contribuya a potenciar el impacto del programa; sustentada en la metodología establecida para la definición de sus poblaciones, que sea el referente obligado para monitorear el avance y alcance del programa. Sería conveniente revisar la estrategia a fin de que, los esfuerzos que se realizan en el ámbito estatal sean integrales, y tengan un impacto socialmente sensible en el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. Valorar la exclusión en el proyecto de la vertiente por vulnerabilidad o contingencia.
- Establecer mecanismos para homologar los criterios de selección y priorización de beneficiarios establecidos en el documento de focalización con la información socioeconómica que se recaba de los solicitantes a través del FUR; procesarla a fin de aplicar dichos criterios en la selección de beneficiarios.
- Establecer los mecanismos que permitan identificar y cuantificar la contribución específica del programa en la disminución de la población del Estado de México de 18 a 59 años con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México.
- Con el objeto de fortalecer las ROP se sugiere alinearlas con los objetivos y funciones establecidos en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social para las unidades administrativas que intervienen en la ejecución del programa; así como con el Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Excluir de las ROP la segunda vertiente que escapa del contexto y objetivo para el que fue diseñado el programa y dificulta su ejecución y control.
- Disponer de un sistema integral de información del programa resulta fundamental para agilizar los procesos, el registro inicial de solicitantes puede realizarse de forma digital o en línea; con la integración digital de los expedientes, lo anterior evitaría la captura de más de medio millón de solicitudes y el ahorro en papel y en capacidad de archivo físico; permitiría la identificación y cuantificación del total de la demanda para medir la capacidad de atención del programa; así mismo permitiría, mediante un proceso

automatizado, la focalización y priorización de los aspirantes, la determinación de los beneficiarios; y la sustitución automática de los que se encuentran en lista de espera.

- Un asunto clave para mejorar el desempeño del programa es la automatización y articulación de los procesos que se ejecutan, mediante el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación; que permita obtener, generar y procesar información estadística necesaria para la planeación, monitoreo y evaluación de las actividades de manera integral; con controles automatizados que contribuyan a verificar que las acciones se realizan con apego a la normatividad; y que permitan disponer de la información suficiente y oportuna para generar los indicadores y medir el alcance de los objetivos del programa; así como contar con mejores mecanismos de supervisión y control en las diferentes etapas de los procesos en los documentos normativos.
- Así mismo, para contribuir a la agilización de los procesos se estima necesario fortalecer la infraestructura física para la distribución y entrega de los apoyos.
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, asegurar, que en la página institucional se difundan los principales resultados del programa.
- Resulta conveniente diseñar un instrumento que contemple, entre otros, los reactivos que se utilizan en el FUR para estimar la condición de pobreza en su dimensión de carencia alimentaria, utilizando los mismos criterios y escalas a fin de poder estimar el impacto por la intervención del programa. A través de este instrumento se puede dar seguimiento a los beneficiarios desde su incorporación y determinar el impacto en su alimentación por la intervención del programa.
- Perfeccionar los indicadores existentes, incorporar otros que contribuyan a la medición de la gestión y resultados del programa y alinearlos a cada objetivo de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico. Armonizar las metas de los indicadores, el programa anual y las reportadas en la Cuenta Pública. En general fortalecer la orientación del programa hacia resultados; disponer de indicadores y metas que permitan medir la gestión y los resultados del programa; así como, sustentar decisiones informadas que contribuyan al logro del objeto para el que fue diseñado el programa.
- Construir las bases para poder llevar a cabo una evaluación de impacto del programa e impulsar acciones para identificar hallazgos de evaluaciones nacionales e internacionales sobre la alimentación. Documentar evidencias sobre la forma en la que dichos estudios, han sido utilizados para sustentar políticas públicas, estrategias y acciones que hayan contribuido a mejorar la gestión y resultados del programa; en particular, de la forma en que éstas se han implementado y han contribuido a poner fin al hambre y a garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

En atención a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 327 del Código Financiero del Estado de México; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a la disposición Décimo Sexta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México del 23 de febrero de 2017; la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México el 27 de abril de 2020 emitió el “Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio Fiscal 2020 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, el que contempla la evaluación de Consistencia y resultados del programa 02060501 “Alimentación y Nutrición Familiar” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Para tales fines, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la UIPPE emitió los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa referido, los cuales se encuentran armonizados con los formulados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL); así como adecuados por el sujeto evaluado de acuerdo con las necesidades y características del programa presupuestal evaluado, en los que especifican, entre otros, los temas de evaluación, los criterios para responder las preguntas y la estructura para la integración del informe.

En este marco, el proceso de evaluación se orientó hacia el logro del objetivo “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”. El informe está organizado en seis módulos: Diseño; Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y Focalización; Operación; Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y Medición de Resultados, los cuales son abordados a través de 51 preguntas establecidas en el modelo. Al final de las preguntas se integra el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones del programa, así como las conclusiones y valoración de la pertinencia del programa, las referencias y los 20 anexos. Además, para facilitar la lectura del informe, al inicio se incluye un resumen ejecutivo que da cuenta de los principales hallazgos y recomendaciones del programa.

A través de la lectura del informe, se podrá advertir que la evaluación da cuenta del alcance de los objetivos particulares inicialmente comprometidos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación se llevó a cabo con base en un análisis de gabinete de la información que fue proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social como responsable del programa, a través de la Dirección de Planeación, instancia coordinadora de la evaluación; así como por la consulta de información estatal, nacional e internacional especializada en la materia. Involucró un análisis de campo a través de la aplicación de cuestionarios y realización de entrevistas a las instancias que concurren en la ejecución del proyecto; su participación permitió enriquecer el proceso; fortalecer y focalizar los hallazgos.

Los resultados obtenidos permiten identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como sugerir recomendaciones para mejorar el diseño, la consistencia y resultados del proyecto objeto de la evaluación; las cuales podrán ser valoradas por la unidad responsable y por quienes concurren en la ejecución del proyecto; para, en su caso, formular un plan y suscribir el acta de los Aspectos Susceptibles de Mejora. La evaluación es un medio para lograr el fin y el fin es sustentar decisiones informadas que detonen acciones que contribuyan a la mejora de los procesos y los resultados para mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad.

A. DISEÑO

A.1 Características del Programa

El programa 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" tiene por objeto "Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo." incluye los proyectos Estudios nutricionales; Cultura alimentaria; Asistencia alimentaria a familias; Huertos familiares; y; Dotación alimenticia a población marginada.

El proyecto 020605010102 "Dotación alimenticia a la población marginada"; opera como tal desde el 2019; está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, tiene por objeto "Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad."

La denominación y orientación del proyecto están acotados en las Reglas de Operación del **Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX**, cuyo objetivo es "Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias". Atiende a la estrategia global **Familias fuertes**, que involucra diversas acciones orientados a la disminución de la pobreza en sus diferentes dimensiones. Justifica su intervención por el porcentaje de población de 18 a 59 años que habita en el Estado de México en condiciones de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación.

Se vincula con el objetivo 1 del Plan de Desarrollo del Estado de México "Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano", en particular con la *Estrategia "Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños"*; así como con el objetivo 2.3 "Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad", y la estrategia "Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos".

También se vincula con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en

poblaciones y territorios” y con dos ODS “Poner fin a la pobreza” y “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”

Para contribuir a que disminuya la incidencia y el número de personas que se encuentran en condición de pobreza multidimensional por falta de acceso a la alimentación, el programa contempla la entrega de canastas alimentarias, en dos vertientes **Por carencia alimentaria y Por vulnerabilidad o contingencia**; en el primer caso los apoyos consisten en Una canasta alimentaria de manera bimestral de una hasta en seis ocasiones, durante el ejercicio fiscal correspondiente, a partir de la incorporación al Programa; y Una canasta alimentaria por única ocasión en el segundo caso.

La población de referencia es “Personas que habitan en el Estado de México y, para el caso de contingencia, también en alguna otra entidad federativa” y que para el 2019 sumó 16,187,608; la Población potencial son las Personas en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria, vulnerabilidad o en situación de contingencia, que de acuerdo al CONEVAL para el 2018 fueron 3,505,839; la Objetivo corresponde a Personas de entre 18 y 59 años, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como en situación de contingencia, cuya cifra estimada por el CIEPS para dicho periodo por el CIEPS fue de 1,838,546; en tanto la población atendida considera a “Personas de 18 y 59 años, en condición de carencia por acceso a la alimentación que cumplan con los criterios de elegibilidad” que se cuantificó en 569,454 para el 2019. A partir de dichas cifras se estimó para el 2019 una cobertura de 31%.

En el expediente técnico para la gestión de recursos para la ejecución del programa en el 2019, se especifican recursos por \$1,794,259,259.26 en; la misma cifra está referida en el Informe de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales al Mes de diciembre de 2019, que rinde la Secretaría de Desarrollo Social a la LX Legislatura del Estado de México, en el que se señala la atención de un padrón de 569,454 beneficiarios con la entrega de canastas alimentarias.

Para la evaluación de la MIR del Programa se incluyó como **“Fin”**; Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación, como **“Propósito”**: La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación; cuyo indicador Tasa de variación porcentual con carencia por acceso a la alimentación” disminuyó de 20.8% a 19.8%; cuenta con un componente “Canastas alimentarias” que refiere la entrega de 2,847,270 canastas cumplió la meta al 100%; incluye también dos actividades el “Seguimiento a beneficiarios” y “Distribución de canastas alimentarias”; para el primer caso la meta fue la elaboración de un documento sobre la satisfacción de los beneficiarios; y la segunda expresa en los 569,454 beneficiarios.

A.2 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema, necesidad o acción de gobierno que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuente con la siguiente información?

- El problema, necesidad o acción de gobierno a atenderse se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida o atendida, de acuerdo con la MML.
- Define la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, o que requiera de atención del gobierno.
- Define el periodo de revisión y actualización para conocer la evolución del problema y/o necesidad.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | El problema, necesidad o acción de gobierno identificado y que busca resolver el programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta |

El problema que se busca resolver a través del programa está formulado como una situación que puede ser revertida; define a la población que requiere ser atendida y se define un periodo para su revisión y actualización, por lo que se considera que cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El problema principal establecido en el árbol señala "Mayor porcentaje de la población de 18 a 59 años que habita el Estado de México en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación"¹, el cual está formulado como una situación que puede ser revertida y atendida.

Define a la población que presenta la necesidad y requiere ser atendida tanto en la identificación del problema como en los considerandos de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX ² "... de acuerdo con datos del CONEVAL 2016, en la entidad se identificaron 8 millones 230 mil 200 personas en pobreza multidimensional (47.9%), de los cuales 20.8% (3.5 millones de personas) se encontraba en condición de carencia por acceso a la alimentación (...) y 1 millón 56 mil 958 en pobreza extrema (6.1%) lo que implica que tenían tres o más carencias sociales y su ingreso estaba por debajo de la línea de bienestar mínimo, imposibilitándolos a adquirir los insumos de la canasta alimentaria básica (...) había un total de 9 millones 634 mil 930 personas de 18 a 59 años, de las cuales 4 millones 433 mil 742 (46.0%) personas se encontraban en situación de pobreza, y 1 millón 838 mil 546 (19.1%) en carencia por acceso a la alimentación.

¹ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.

² Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 31 de enero del 2019, Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.

En el diagnóstico del proyecto "Dotación alimenticia a población marginada para" para la formulación del Programa Anual 2019³, también se hace referencia a la población que tiene el problema "En el análisis histórico que nos proporciona la serie de informes de pobreza del CONEVAL, muestran que en el Estado de México se redujo la carencia por acceso a la alimentación pasando de 4.93% en el 2010 a 2.85% en 2012; 3.55% en 2014 y 3.57% en 2016"; así mismo señala "En términos relativos según cifras del CONEVAL en el Estado de México la población con carencia de acceso a la alimentación disminuyó de manera significativa entre el 2010 y el 2016". En el mismo texto señala que "el incremento en los últimos años ..."

En el diagnóstico del Programa⁴ se muestra la evolución de la "Carencia alimentaria", que tanto en términos relativos como absolutos muestran una disminución y señala "El análisis histórico que nos proporciona la serie de informes de pobreza del CONEVAL, muestra que en el Estado de México se redujo la carencia por acceso a la alimentación en el año 2018 en comparación a la cifra de 2010, pasando de 31.6% en 2010, a 17.7% en 2012, 21.3% en 2014, 20.8% en 2016 y 19.8% en 2018. (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2019) "El incremento en los últimos años, puede estar relacionado con la evolución de la situación económica del país, particularmente de la inflación y del empleo, factores que afectan el poder adquisitivo de las personas".

A la luz de los textos anteriores se puede advertir imperfección en la definición del problema, ya que a través de los datos duros no es posible establecer la validez del enunciado del problema principal "Mayor porcentaje de la población de 18 a 59 años que habita el Estado de México en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación.

Por último, el programa dispone de mecanismos para identificar la evolución del problema, a través del árbol de problemas y los diagnósticos que se actualizan en la formulación del Programa Anual⁵ y la evaluación periódica que se establece en las Reglas de Operación con el objeto de mejorar el programa.

Recomendaciones:

Perfeccionar la identificación del problema y la congruencia entre documentos que soportan su definición.

³ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, PbR_01^a Programa Anual Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora, Ejercicio 2019. Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales.

⁴ Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, Programa 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar, Proyecto 0206050101 Dotación alimenticia de población marginada. Diagnóstico proporcionado por el sujeto evaluado.

⁵ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Manual para la formulación del programa anual Ejercicio fiscal 2019.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | El diagnóstico del programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

De acuerdo con las evidencias documentales es posible afirmar que el diagnóstico del problema describe las causas y efectos de acuerdo con la MML; define los objetivos y la justificación del modelo de intervención del programa; caracteriza y cuantifica a la población objetivo; así como su ubicación.

El problema principal identificado en el árbol es: **"Mayor porcentaje** de la población de 18 a 59 años que habita el Estado de México en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación"⁶ y establece como causas y efectos:



Se advierten imperfecciones en la construcción de la cadena causal, por ejemplo: la "falta de planeación y coordinación" no es causa del "bajo acceso a ofertas institucionales"; ni éstas son causas de la falta de acciones de apoyo en especie"; similitud entre las causas "elevado índice de precios al consumidor" y "alza de precios de la canasta alimentaria básica"; también entre

⁶ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.

las causas y los efectos. Un asunto de particular importancia es la “Ausencia de identificación de las personas en condiciones de pobreza multidimensional” que no causa la **falta** de planeación y coordinación, si no que refiere a una debilidad estructural en la caracterización cualitativa del problema. De acuerdo con la MML se deben evitar expresiones como “falta”.

En el diagnóstico del programa se destacan tres factores que inciden en la condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación: la dieta inadecuada en cantidad y calidad; alta en el precio de la canasta alimentaria y la falta de apoyo en especie por una deficiente identificación de la población en condición de pobreza multidimensional; y como efectos la desnutrición; mayor proporción de los ingresos destinados a los alimentos y menor al consumo de otros bienes y servicios. Por lo anterior, es posible afirmar que la debilidad corresponde a la construcción del árbol y no en la identificación de las principales causas y efectos del problema.

Como resultado de la conversión del árbol de problemas al de objetivos se define como el principal: “Menor porcentaje de la población de 18 a 59 años que habita en el Estado de México en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación”, que de acuerdo a las cifras proporcionadas, para el 2018 la población con carencia alimentaria representó 19.8% de la población; porcentaje referido a la población del Estado de México, no al cohorte al que se orienta el programa.

En el Catálogo de objetivos de la Estructura Programática 2019⁷ el objetivo del proyecto “Dotación alimenticia a población marginada” es “Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad”.

En las Reglas de Operación del Programa el objetivo es “Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias”.

El programa dispone de una metodología para la focalización de la población objetivo del programa formulado por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)⁸, en el que, correlacionando 8 indicadores de alimentación en valores relativos, prioriza los 125 municipios del Estado de México, tomando como fuente los datos intercensales del 2015.

Por lo que respecta al impacto presupuestal, en el Expediente técnico para la gestión de recursos para la ejecución del programa en el 2019 se definen recursos por

⁷ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2019 del Gobierno del Estado de México.

⁸ Gobierno del Estado de México, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMEX, Focalización, febrero del 2019.

\$1,794,259,259.26⁹; la misma cifra está referida en el Informe de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales al Mes de Diciembre de 2019, que rinde la Secretaría de Desarrollo Social a la LX Legislatura del Estado de México¹⁰, en el que se señala la atención de un padrón de 569,454 beneficiarios con la entrega de canastas alimentarias.

Por último, de acuerdo con las disposiciones normativas, el diagnóstico se actualiza anualmente, dependiendo de la disponibilidad de la información que se genera por otras instancias con periodicidad diferente.

Recomendaciones:

Perfeccionar el árbol de problemas y su conversión al de objetivos; armonizar los diagnósticos y el objetivo del programa; actualizar la información y avanzar en la identificación precisa de la población en pobreza multidimensional con carencia de acceso a la alimentación.

⁹ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Inversión; Expediente técnico Anexo 1, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, Familias fuertes Canasta Edomex; 3 de enero del 2019.

¹⁰ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 20 de enero del 2020, Informe de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales al Mes de Diciembre del 2019.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | <p>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.</p> <p>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</p> <p>Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p> |

El modelo de intervención del programa objeto de evaluación se justifica teórica y empíricamente; el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, es un derecho consagrado en el artículo cuarto constitucional¹¹, y refrendado en el artículo quinto de la constitución estatal¹². En el Estado de México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las leyes que de ésta emanen, por lo que gozarán de las garantías para su protección”.

El Estado, como garante de ese derecho, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México define a la Secretaría de Desarrollo Social como la instancia encargada de planear, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de desarrollo social, así como vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida de la entidad.¹³

En particular lo señalado en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México¹⁴, que en el artículo 4 incluye a la alimentación como un derecho social; así como la obligación de incluir en los planes y programas y estatales y municipales de desarrollo social la Alimentación, nutrición materno infantil y abasto social de productos básicos en el artículo 11.

En el ámbito internacional, existe consenso entre diversas organizaciones, tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa Mundial de Alimentos (WFP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) respecto a la importancia de la alimentación en el desarrollo personal, social y económico; consideran que “Las diversas formas de malnutrición no se generan solamente por la ingesta inadecuada o insuficiente de

¹¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¹² Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo quinto.

¹³ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 22.

¹⁴ Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Capítulo II Derechos Sociales, 31 de diciembre del 2004. Actualizada al 12 de junio del 2019.

alimentos, sino que también involucran un conjunto de procesos interrelacionados con las desigualdades en el acceso a la salud, la educación, el saneamiento, los servicios básicos, la equidad de género, el lugar de residencia, la religión, la procedencia étnica, la conservación de los recursos naturales, entre otros (UNSCN, 2014). Así, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, constituye uno de los elementos transversales y fundamentales para garantizar el cumplimiento de los 17 ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁵.

La malnutrición impacta en la morbilidad y mortalidad, en el desarrollo de capacidades y resultados educativos; en la inclusión social y laboral, en el medio ambiente y en la productividad; y desde luego en la economía por ello una de las prioridades en las agendas públicas es el poner fin a todas las formas de malnutrición.

En el Estado de México, de acuerdo con los informes del CONEVAL sobre la pobreza, en el Estado de México entre el 2010 y el 2018 hubo una disminución significativa de la carencia por acceso a la alimentación, más pronunciada entre el 2010 y 2012 cuya proporción se redujo casi por la mitad pasando de 31.6 a 17.7%; periodo en el que concurren diversos programas estatales sobre alimentación dirigidos a diversos segmentos de la población.

El modelo de intervención está basado en la entrega de apoyos bimestrales en especie a través de canastas con alimentos no perecederos que atienden a lo establecido en la Ley General de Salud, al Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios de la Secretaría de Salud y a las diversas Normas Mexicanas en la materia.

Como se puede advertir, el programa está ampliamente justificado y es consistente con el diagnóstico que alude a la carencia por acceso a la alimentación como elemento de la pobreza multidimensional; existen evidencias en el ámbito estatal, nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos proporcionados a la población; sin embargo, no se dispone de evidencias objetivas de que el modelo de intervención sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

¹⁵ FAO, OPS, WFP y UNICEF. 2018. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018. Santiago. Número de páginas (133). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

A.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y sectoriales

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito del programa y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de algunos de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- El logro del Propósito del programa, es suficiente para el cumplimiento de alguna meta de algún objetivo del programa sectorial o, en su caso, objetivo de algún programa especial, derivados del PED.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo del programa sectorial, regional o institucional.</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p> <p>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.</p> |

En el resumen narrativo del Programa "Dotación alimentaria a la población marginada" correspondiente al 2019, el propósito está referido a "La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación"¹⁶; se vincula con el objetivo social 1 del Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023¹⁷ relativo a Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano; en particular con la estrategia 1.3 "Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños".

Entre el propósito del programa y la estrategia del programa sectorial referida se identifica como concepto común el acceso a la alimentación y su logro aporta al cumplimiento de la actividad "Entregar canastas alimentarias a la población considerada en situación de vulnerabilidad", para el cumplimiento de la línea de acción 1.3.1 Apoyar la alimentación de las personas en situación de vulnerabilidad. También se vincula con la estrategia 1.3.3 Difundir prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.

¹⁶ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.

¹⁷ Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.

La alineación del programa con el PDEM y el PSDS expresado a través de las Fichas técnicas de los indicadores refieren alineación con tres líneas de acción “Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad” y con la de “Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación; que en ambos casos corresponden a “actividades” de los instrumentos de planeación y programación referidos¹⁸. (1.3.1.3 *Entregar apoyos alimentarios a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación o en zonas indígenas*”; 1.3.1.6 *Identificar y verificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables*”).

¹⁸ Gobierno del -Estado de México, Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023; pp 79.80

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El Programa Sectorial Pilar Social como instrumento de ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México en materia social, detalla las actividades que han sido definidas para materializar las líneas de acción establecidas para la ejecución de las estrategias para el alcance de los objetivos. Es así, que existe una vinculación estrecha entre los documentos rectores de la planeación y programación en la entidad.

En particular, para el tema que nos ocupa, la vinculación está referida al Objetivo 1 “Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano”¹⁹; *Estrategia 1.1.3 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños*; así como con las siguientes líneas de acción:

- *Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.*
- *Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.*
- *Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.*
- *Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.*

El programa también se vincula con el objetivo 2.3 “Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”, y la estrategia 2.3.1 “Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad, discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos” en el marco del Eje general de bienestar consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios”²⁰.

¹⁹ Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, p 53

²⁰ Secretaría de Gobernación, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

El propósito del programa se vincula con los siguientes objetivos y metas de los ODS²¹:

Objetivo 1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo"

- **Meta 1.1** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día".
- **Meta 1.2** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Objetivo 2 "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

- **Meta 2.1** "De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año".
- **Meta 2.2** "De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad".

Como se puede advertir, la vinculación del programa a los ODS es indirecta, en virtud de que el logro del propósito, referido en el resumen narrativo de la MIR 2019 es "La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación", **contribuye** al cumplimiento de algunas de las metas de los ODS, pero es insuficiente para su cumplimiento.

²¹ Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Anexo Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/71/313. Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf

A.4 Análisis de la población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cuentan con todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su |

El programa define a sus poblaciones potencial y objetivo en diversos documentos oficiales, en la definición Reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019, en congruencia con las Reglas de Operación del Programa²², sus poblaciones están definidas y cuantificadas de la siguiente forma:

| Población | Definición | Cuantificación | Fuente |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------|
| Población de referencia | Personas que habitan en el Estado de México y, para el caso de contingencia, también en alguna otra entidad federativa. | 16,187,608 | CONEVAL 2018. |
| Población potencial | Personas en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria, vulnerabilidad o en situación de contingencia. | 3,505,839 | CONEVAL 2018 |
| Población objetivo | Personas de entre 18 y 59 años, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como en situación de contingencia. | 1,838,546 | Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. (CIEPS) |

²² Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se expiden las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta Edomex, 31 de enero de 2019.

| | | | |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Población atendida | Personas de 18 y 59 años, en condición de carencia por acceso a la alimentación que cumplan con los criterios de elegibilidad. | 569,454 | Población atendida por el Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes Alimentación Mexiquense (IGECEM) |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La unidad de medida de sus poblaciones son personas; están cuantificadas; dispone de una metodología general para su cuantificación establecida en sus reglas de operación; así como una específica para la cuantificación formulada por el CIEPS denominada "Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Focalización"²³

"El programa opera en dos vertientes: a) Carencia Alimentaria; y b) Por Vulnerabilidad o Contingencia. El Programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México y, para el caso de la vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia, también en alguna otra entidad federativa. Se orienta Las zonas de atención prioritaria, integradas y propuestas por el CIEPS, servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley"²⁴.

También es posible afirmar, que existe evidencia de que la definición de sus poblaciones se actualiza anualmente de acuerdo con las disposiciones normativas y que se utilizan para su planeación, en virtud de que, tanto en los diagnósticos, como en el Reporte General de la MIR, describe y cuantifica sus poblaciones.

Es importante señalar que los periodos de actualización de las cifras pueden generar imperfecciones, por una parte las mediciones sobre la pobreza que realiza el CONEVAL son cada dos años; para el caso de la población del Estado de México, se consideran las proyecciones de población CONAPO y para el caso de la estimación de la población de 18 a 59 años, el CIEPS considera las cifras intercensales del 2015; en tanto para la población atendida, se refiere lo alcanzado en el ejercicio fiscal correspondiente.

Por otra parte, es importante señalar que una de las causas del problema que se reporta en el árbol, es la "Ausencia de identificación de las personas en condiciones de pobreza multidimensional" y una de las líneas de acción del Programa sectorial 1.3.1.6 "Identificar y verificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables"; por lo que la realización de acciones orientadas a dicha identificación, resulta crucial para que el impacto por la intervención del programa sea socialmente sensible.

²³ Gobierno del Estado de México, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, febrero del 2019.

²⁴ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se expiden las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, 31 de enero de 2019.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | La información de los destinatarios de los apoyos o componentes del programa cuenta con todas las características establecidas. |

La información que se genera mediante la ejecución del programa permite identificar a quiénes reciben los apoyos y el tipo de apoyo; se conforma un padrón que integra las características de los beneficiarios; la información se integra en un sistema y cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.

En las Reglas de Operación del Programa se establece que “La instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México”.

De acuerdo con lo establecido en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social²⁵, entre las funciones de la Subdirección de Programas Sociales Estratégico se incluye la de “Integrar y mantener actualizados los padrones de beneficiarios de los programas sociales estratégicos a cargo de la Secretaría”.

Atendiendo a dichas disposiciones, la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos de la Dirección General de Programas Sociales, como instancia ejecutora, a través del Formato Único de Registro “Familias Fuertes canasta EDOMÉX”²⁶, recaba información de quienes realizan una solicitud, contiene nombre, documento de identificación, referencia domiciliaria, datos socioeconómicos; un breve cuestionario para la identificación de la carencia por acceso a la alimentación y un segmento para las características adicionales sobre vulnerabilidad. Es

²⁵ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 28 de abril del 2016, Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social.

²⁶ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Formato Único de Registro (FUR), agosto del 2020.

importante señalar que una de las obligaciones de los beneficiarios es proporcionar la información socioeconómica requerida de manera veraz en tiempo y forma.

Dicha información se integra en el Sistema Integral de Información del Padrón Único de Beneficiarios (SIIPUB) que es administrado y operado por la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información.

De acuerdo con lo establecido en el lineamiento séptimo de los lineamientos para la integración y actualización de los padrones de beneficiarios²⁷ cada padrón debe estar estructurado con datos del programa, de los beneficiarios iniciando por un folio alfanumérico que identifica a cada beneficiario; las fechas de alta y de actualización; nombre, domicilio, teléfonos y redes sociales, entre otros. Datos semejantes se precisan de los cobeneficiarios. Así mismo, en dichos lineamientos se señala que las instancias ejecutoras, además de la integración de los padrones, deberán realizar trimestralmente la actualización.

Por lo anterior es posible afirmar que la información que se recaba de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

²⁷ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 6 de diciembre del 2018 Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

En el Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX"²⁸ se especifica el procedimiento para recolectar información de los beneficiarios, incluyendo la de carácter socioeconómico.

En términos generales, la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos actualiza las ROP y gestiona la autorización del Expediente Técnico ante la Dirección General de Programas Sociales, instancia encargada de gestionar ante la Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social el expediente técnico que incluye, tanto las especificaciones técnicas, como los recursos para la ejecución del programa; a dicha coordinación le compete gestionar la autorización ante la Dirección General de Planeación y Gasto Público.

Una vez autorizado el expediente técnico y los recursos, el Comité de Admisión y Seguimiento formula y difunde la convocatoria para el registro en el programa; las Subsecretarías de Desarrollo Regional, con el apoyo de las Coordinaciones regionales reciben y registran las solicitudes; de los aspirantes al programa.

Las Coordinaciones regionales reciben la documentación de los solicitantes, la verifica y coteja; si cumple con los requisitos requisita el FUR, lo firma y obtiene la firma del solicitante; lo integra a la lista de espera para el padrón de beneficiarios y beneficiarias del programa, integra los expedientes y los remite a la subsecretaría de Desarrollo Regional.

En particular a través del Formato Único de Registro "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX"²⁹, se recaba información de quienes realizan una solicitud, contiene nombre, documento de identificación, referencia domiciliaria, datos socioeconómicos; un breve cuestionario para la identificación de la carencia por acceso a la alimentación y un segmento para las características adicionales sobre vulnerabilidad.

Las variables involucradas en la información socioeconómica del solicitante son: situación laboral; profesión o actividad; la pertenencia a alguna etnia; estado civil y grado máximo de estudios. Respecto a la carencia por acceso a la alimentación: si todas las personas que habitan en el hogar comparten el mismo gasto para comer; si en los últimos tres meses por falta de dinero hicieron algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida; si en los últimos tres meses por falta de dinero algún adulto se quedó sin comida; sintió hambre y no comió; su alimentación fue poco variada; dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que debía comer; sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

²⁸ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Formato Único de Registro (FUR), agosto del 2020.

²⁹ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Formato Único de Registro (FUR), agosto del 2020.

El procedimiento al que se hace referencia es congruente con lo establecido al respecto en las Reglas de Operación del Programa que señala: Para la vertiente Carencia Alimentaria, la instancia ejecutora recibirá la documentación de las personas solicitantes; para la vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia, será recibida por la instancia responsable; c) Una vez presentadas las solicitudes, la instancia ejecutora revisará la documentación, integrará y validará los expedientes correspondientes, conforme a los requisitos establecidos en las presentes reglas, remitiéndolas a la instancia responsable...³⁰

³⁰ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se expiden las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, 31 de enero de 2019.

A.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del programa. |

Los elementos que integran el resumen narrativo³¹ referidos al Fin, el Propósito, el componente y las dos actividades se identifican en diversos documentos normativos como se acredita con la información integrada en el siguiente cuadro:

| Elementos del resumen narrativo | Documento normativo |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin | |
| Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación . | Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 ³² Objetivo 1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano; en particular con la estrategia 1.3 "Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños". |
| Propósito | |
| La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación . | ROP Objetivo Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias. |
| Componentes | |
| Canastas alimentarias. | ROP Objetivo Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación (...) mediante la entrega de canastas alimentarias . Vertiente vulnerabilidad Apoyar con una canasta alimentaria por única ocasión..." |
| Actividades | |
| Seguimiento a beneficiarios. | Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social ³³ Funciones de las Subsecretarías de Desarrollo Regional Verificar y dar seguimiento a los apoyos que se otorgan a través de los centros de distribución a los beneficiarios de los programas |

³¹ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.

³² Gobierno del -Estado de México, Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.

³³ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, 28 de abril del 2016.

| Elementos del resumen narrativo | Documento normativo |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | sociales, a efecto de conocer y mantener actualizado el padrón de las personas favorecidas. Función de la Dirección General de Programas Sociales Promover la evaluación de los programas de desarrollo social a cargo de la Secretaría, con el propósito de conocer su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. |
| Distribución de canastas alimentarias . | ROP Objetivo Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación (...) mediante la entrega de canastas alimentarias . Vertiente vulnerabilidad Apoyar con una canasta alimentaria por única ocasión...” |

En términos generales, los elementos del Resumen narrativo de la MIR atienden a disposiciones normativas establecidas principalmente en el Programa Sectorial Pilar Social; las Reglas de Operación del Programa y el Manual General de Organización de Desarrollo Social.

En el resumen narrativo del programa correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se incluye como **“Fin”** “Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación”³⁴.

El objetivo 1 del Programa Sectorial Pilar Social vigente señala³⁵ “Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano”; la estrategia 1.3 “Combatir el hambre e incrementar el *acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños*”.

Como se puede advertir, la alineación entre el Fin del programa presupuestario y uno de los objetivos del Programa Sectorial referido es clara y sólida; en ambos casos están referidos a la reducción de la pobreza; y una de las estrategias refieren en particular una de las dimensiones de la pobreza medida a través del acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

Es importante señalar que en la estructura programática correspondiente al ejercicio fiscal 2019³⁶, para el Programa “Alimentación y Nutrición Familiar” fueron definidos cinco proyectos (incluido el objeto de evaluación) que concurren al logro del objeto del programa desde diversas estrategias: el de **Estudios nutricionales** que a través del análisis de los resultados de censos y encuestas contribuye al diagnóstico del estado nutricional de la población; **Dotación alimenticia a población marginada** dotando de apoyos alimentarios (canastas) y fomentando hábitos alimentarios adecuados; **Cultura alimentaria** orientado al fomento de una alimentación nutritiva, balanceada y económica ; o bien los de **Asistencia alimentaria**

³⁴ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.

³⁵ Gobierno del -Estado de México, Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.

³⁶ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática 2019 del Gobierno del Estado de México.

a familias y el de **Huertos familiares** mediante los cuales se fomenta la producción para autoconsumo de pequeñas especies o de alimentos, en el primero y segundo caso respectivamente. Todos ellos concurren al logro del objetivo del programa referido a **"Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad..."**.

En la **Metodología del Marco Lógico** se establece que el Fin del programa "Es la descripción de cómo el programa contribuye en el mediano o largo plazo a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos de la institución". Por lo anterior, es posible afirmar que, el alcance del objetivo del programa es precisamente **"Contribuir"**.

Para mayor detalle consultar **Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados"**.

11. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente o descendente)

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

De acuerdo con las evidencias documentales, los seis indicadores del programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador; ninguno establece línea de base, por lo que se considera que reúnen 87.5% de las características establecidas en la pregunta.

En el siguiente cuadro se integran el resumen narrativo, el nombre del indicador y el método de cálculo:

| Resumen narrativo | Nombre del indicador | Métodos de Cálculo |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional. [914] | $((\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición} / \text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición}) - 1) * 100$ |
| Propósito La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal. | $((\text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición} / \text{Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición}) - 1) * 100$ |
| Componente Canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios. [1238] | $(\text{Número de canastas alimentarias entregadas} / \text{Número de canastas alimentarias programadas a entregar}) * 100$ |

| Resumen narrativo | Nombre del indicador | Métodos de Cálculo |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad Seguimiento a beneficiarios. | Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario. (1548) | (Número de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa/ Total de encuestas aplicadas) *100 |
| Actividad Distribución de canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas. [1240] | (Canastas distribuidas/ Canastas programadas a distribuir) *100 |
| No incluido en la MIR | Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria. (1235) | (Población atendida con el programa alimentario/Población programada por atender con el programa alimentario) *100 |

Si bien los cinco indicadores incluidos en la MIR reúnen la mayor parte de las características establecidas en la pregunta, una de las constantes es la falta de línea de base que permitan observar el comportamiento del indicador y el que no se especifica para ninguna de las variables de los indicadores el periodo al que están referidos. El análisis del contenido de las Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2019 se identifican algunas debilidades.

La pregunta central es si a través de los indicadores propuestos es posible medir los procesos y resultados del programa. Al respecto es posible establecer que la mayoría de los indicadores propuestos en los términos planteados son insuficientes para la medición del programa.

Respecto al **Fin** las imperfecciones están referidas a inconsistencia entre el objetivo, el nombre del indicador, la definición y la fórmula de cálculo. El objetivo refiere la contribución a la **disminución de la pobreza multidimensional**; el nombre del indicador es relativo a la Tasa de variación porcentual de la población con **carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional**; en la definición se acota al **Estado de México**, y en el Método de cálculo **no acota el territorio**; la unidad de medida es **población** y la unidad de medida debe ser porcentaje toda vez que **está referido en términos relativos y no absolutos**. En la ficha del indicador **la interpretación específica que corresponde al Estado de México**. Podría estar mejor vinculado al objetivo "Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad".

En el caso del **Propósito** utiliza el mismo indicador que para el **Fin**, pero acotado al ámbito nacional. Se advierten inconsistencias entre el objetivo que **especifica el segmento de población** en términos **absolutos**; el nombre del indicador está referido a la **tasa de variación** de la población con **carencia por acceso a la alimentación** en el Estado de México; la **unidad de medida es población** y en el método de cálculo **es un porcentaje**. La meta para el fin y el propósito está planteada en términos de objetivo.

Se incluye un **Componente** referido a "Canastas alimentarias", el objetivo no está redactado de acuerdo con la MML, que establece que corresponde a "los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa y que deben expresarse en **acciones o trabajo terminado**, en este caso serían Canastas alimentarias **entregadas**; el indicador establece la relación entre las **canastas alimentarias entregadas** con respecto a las programadas. La meta también está referida a la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes canasta EDOMÉX.

Incluye dos actividades, la primera está referida a "Seguimiento a beneficiarios" y se observan imperfecciones entre el objetivo, el indicador, la definición y el método de cálculo. El indicador está referido a **Porcentaje de satisfacción** del beneficiario respecto al programa alimentario; la definición corresponde a **las encuestas que la DGPS realizará** respecto al programa alimentario; y en la fórmula de cálculo se establece la **relación entre el número de beneficiarios** con percepción satisfactoria del programa y el total de encuestas aplicadas. El objetivo a nivel de actividad es imperfecto; por la naturaleza del indicador correspondería a uno de tipo estratégico. En la **meta** se especifica que **se entregan canastas alimentarias** y la **unidad de medida** en la ficha técnica es **documento**.

La segunda actividad es similar al objetivo del componente, pero en términos de distribución; el nombre del indicador es el Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas; el método de cálculo es la relación entre las canastas distribuidas con respecto a las programadas para distribuir y la meta es la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.

En las Fichas técnicas no se incluye el indicador definido para el Fin en la MIR, pero se incluye el de "Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria", que no está incluido en la MIR, y por la forma en que está redactado puede corresponder a un componente, y se advierten imperfecciones entre el nombre del indicador **Familias beneficiadas**, la interpretación **personas atendidas**, en la fórmula de cálculo **Población** y la unidad de medida **beneficiario**.

Considerando que el objetivo del proyecto, de acuerdo con la estructura programática, es **"Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas** o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad", y que éste contribuye al logro del programa **"Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar** en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo".

El objetivo del programa establecido en las Reglas de Operación es **"Contribuir a reducir la carencia** por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias".

Como se puede observar, hay imperfecciones en la congruencia entre objetivos, el del proyecto: en la estructura programática focaliza un segmento de población diferente al que lo hace el establecido en las reglas de operación.

En cualquiera de los casos, los indicadores definidos para evaluar la gestión y resultados del programa resultan insuficientes. Disminuir el porcentaje de población con carencia por acceso alimentario es un indicador estratégico, y está definido para el Fin en el ámbito nacional y para el Propósito en el ámbito estatal. Sería válido si para el fin se acotara al Estado de México y al segmento de población al que se dirige el programa; otro indicador fuerte y estratégico es el porcentaje de beneficiarios satisfechos; sin embargo, está incluido como actividad y medido a través de un documento.

La distribución y entrega de las canastas, que suponen actividades subsecuentes, están incluidas a diferente nivel de la MIR, una como componente y otra como actividad. Además de acuerdo con las reglas de operación el componente y las actividades incluidas en el resumen narrativo son insuficientes.

En síntesis, se advierte debilidad en la estructura vertical de la MIR en tanto que las actividades son insuficientes para generar el componente y éste insuficiente para lograr el propósito; así mismo éste es inadecuado para el fin, en los términos planteados. Así mismo, hay imperfecciones en los nombres, interpretaciones, fórmulas de cálculo y unidades de medida de los indicadores que conforman la estructura horizontal.

La propuesta para el fortalecimiento de la MIR, tanto en su estructura vertical como horizontal se integra en el anexo 19.

Para mayor detalle ver **Anexo 5 "Indicadores"**

12. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

En la MIR del programa se incluyen cinco indicadores, cuatro de ellos desglosados en las fichas técnicas³⁷, en las que se omite el correspondiente al Fin y se agrega el de Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria, referido concretamente a la población beneficiada; éstos últimos son los que se tomaron en consideración para el análisis de las metas, así como las incluidas en el programa anual del proyecto.

Las metas de los cinco indicadores cuentan con unidad de medida, orientan el desempeño y son factibles, sin embargo, existen algunas imperfecciones en su definición, como se muestra en el siguiente cuadro:

| Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal. | Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria. | Población |
| Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios. | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Canasta Alimentaria |
| Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario. | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Documento |
| Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas. | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Canasta Alimentaria |
| Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria. (1235) | Para el ejercicio fiscal 2019 se llevará a cabo la elaboración del padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX | Beneficiario |

³⁷ Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2019, Programa presupuestario 02060501 Alimentación y nutrición familiar, Proyecto presupuestario 0206 Dotación alimentaria a población marginada, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación. "Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales", Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario"; Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales; Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria"

1. Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal. En el Estado de México entre el 2016 y el 2018 se registró una disminución de 66,900 personas con carencia por acceso a la alimentación y una disminución porcentual del 20.8 a 19.8%. Entre el 2014 y el 2016 la disminución fue de sólo 0.5% y un incremento de 22,400 personas con dicha carencia; en contraste con el comportamiento nacional en el que el porcentaje de población con carencia alimentaria pasó de 20.1 a 20.4% y se contabilizaron 900 mil personas más. En el 2019 en la entidad, la meta fue rebasada en virtud de que se estimó disminuir el porcentaje de población con carencia alimentaria a 19.9% y se logró una décima menos.

Propuesta de mejora: Perfeccionar la redacción de la meta y alinearla con el nombre del indicador; la primera se enfoca a la población con carencia por acceso a la alimentación y la segunda a la pobreza multidimensional. Debe ser más específica y está redactada como objetivo no como meta. La unidad de medida en los términos planteados debe ser tasa y no población.

2. Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios.

El programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX involucra, igual que su antecesor Familias **Fuertes Alimentación Mexiquense, la entrega de canastas alimentarias y para el 2019 ajustó el** segmento de población considerando a los de 18 a 59 años. En el 2019 se entregaron 2,847,270 canastas, más del doble de las entregadas en el 2018 que ascendieron a 1,271,000 canastas³⁸. La meta fue alcanzada al 100% entregando, a través de los CENDIS autorizados las 2,847,270 canastas previstas.

Propuesta de mejora: Perfeccionar la redacción de la meta, es innecesario incluir el periodo. Se sugiere simplificarla Ej. Entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del programa.

3. Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario.

Conocer la medida en la que los beneficiarios del programa manifiestan que han mejorado su alimentación, así como su nivel de satisfacción con respecto al programa es un tema de carácter estratégico; sin embargo, hay discrepancia con respecto a la definición de la meta que señala la entrega de canastas y la unidad de medida "documento". En la propia ficha se establece que como resultado se elaboró un documento de análisis de una encuesta de satisfacción, cuyos resultados muestran que el 97.5% de los beneficiarios, tienen una percepción satisfactoria del Programa de Desarrollo Social Familias.

Propuesta de mejora: Mayor congruencia entre el indicador (Porcentaje de satisfacción); la meta (entrega de canastas) y la unidad de medida (Documento)

³⁸ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, PbR-11ª "Dotación alimentaria a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, correspondiente al ejercicio 2019.

Desglosarla en dos temas el porcentaje de satisfacción y el diseño, aplicación y análisis de la encuesta.

4. Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas.

Si bien no hay un referente explícito como antecedente de la meta de este indicador, se infiere que, si se duplicó el número de canastas alimentarias entregadas, previamente fueron distribuidas. En 2019 se distribuyeron 2,847,270 canastas, lo que representó 100% de la meta comprometida y en la ficha técnica se señala que fue cumplida por la distribución oportuna a **través de los CENDIS**.

Propuesta de mejora: Perfeccionar la redacción de la meta, está redactada en los mismos términos que la definida para las canastas alimentarias otorgadas. Simplificar la redacción, valorar si es posible incluir variables referidas a la distribución.

5. Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria. (1235)

La elaboración del padrón es una meta sustantiva para el diseño y operación del programa y atiende a disposiciones normativas, sin embargo, se advierten inconsistencias entre el nombre del indicador, la unidad de medida y la definición de la meta. Involucra dos aspectos relevantes el padrón y los beneficiarios. En la ficha del indicador se reportan 569,454 beneficiarios, el 100% de la programada originalmente, no obstante, en el alcance acumulado se reporta una eficiencia del 105.02%, lo anterior debido a que se modificó a 542,211 los beneficiarios programados; así mismo, en los resultados reportados se refieren familias en situación de pobreza alimentaria.

Propuesta de mejora: un aspecto sustantivo del programa es la cuantificación de la población beneficiaria, insumo relevante para establecer la cobertura, así como para identificar a quienes reciben los apoyos a través del padrón, por ello se sugiere dividir la meta y simplificar su redacción y concretar las unidades de medida.

En el Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora del proyecto "Dotación alimentaria a población marginada "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX"³⁹, se incluyen cuatro metas dos correspondientes a las canastas alimentarias expresadas como beneficiarios y como canastas; un documento de análisis de una encuesta de beneficiarios y la suscripción de convenios. En el siguiente cuadro se incluyen las metas el alcance y la propuesta de mejora:

³⁹ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, PbR-11^a "Dotación alimentaria a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, correspondiente al ejercicio 2018.

| Proyecto: "Dotación alimentaria a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX PbR 11a 2019) | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------|------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Unidad de medida | Programada | Alcanzada | Variación | Propuesta de mejora |
| Beneficiar a personas mediante la contribución a la disminución de sus condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o de vulnerabilidad a través de la entrega de canastas alimentarias. | Canasta alimentaria | 2,847,270 | 2,847,270 | 0 | Simplificar la redacción y más específica. Alinearla con las metas del indicador a fin de que se constituya en su insumo. Entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del programa |
| Elaborar un documento de análisis derivado de una encuesta de las personas beneficiarias con la finalidad de obtener su percepción respecto del mismo. | Documento | 1 | 1 | 0 | Aplicar una encuesta para conocer la percepción de los beneficiarios del programa tiene carácter estratégico. La meta a nivel de programa puede estar referida como informe, en tanto como indicador sería la variación en el porcentaje de satisfacción de los beneficiarios. |
| Beneficiar a personas en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria mediante la entrega de canastas alimentarias. | Beneficiario | 569,454 | 569,454 | 0 | La meta debe estar acotada a las personas beneficiadas con canasta alimentaria. |
| Suscribir convenios de coordinación institucional para la ejecución de programas en materia de desarrollo social. | Convenio | 3 | 3 | 0 | Perfeccionar la redacción, no se acota al proyecto. |

Para mayor detalle consultar el Anexo 6 "Metas del programa".

A.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

13. ¿Con cuáles programas presupuestarios y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Como resultado del análisis de las MIR de los programas incluidos en el Pilar Social⁴⁰ y de las Reglas de Operación⁴¹, los Catálogos de objetivos y Descripciones de la Estructura Programática⁴², todos correspondientes al 2019, y de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de referencia definidos por la Secretaría de Desarrollo Social para la evaluación de este programa que señalan que:

- *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias.*
- *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios.*
- *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios.*
- *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

De acuerdo con las evidencias documentales es posible señalar que existe complementariedad con dos programas a cargo del DIFEM "Alimentación para la población infantil" y Desarrollo Integral de la Familia; el que administra el CEDIPIEM denominado "Pueblos Indígenas" y el de "Apoyo a los adultos mayores" que ejecuta el CEMYBS; lo anterior en virtud de las siguientes consideraciones:

El objetivo del programa **Alimentación y Nutrición Familiar** es "Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo" y es complementario con el programa **Alimentación para la población infantil (DIF)** que tiene por objeto "Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar...". Existe similitud con un componente y una actividad:

C.3. Desayunos escolares comunitarios entregados en beneficio de los infantes de las comunidades mexiquenses. A.1.1. Distribución de raciones vespertinas a menores preescolares

⁴⁰ GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, MIR Pilar Social 2019, en transparencia fiscal EDOMEX.

⁴¹ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se expiden las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMEX, 31 de enero de 2019.

⁴² Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2019 del Gobierno del Estado de México.

y escolares durante el ciclo escolar a fin de mejorar su estado nutricional. En ambos casos se orientan a mejorar la nutrición, el programa evaluado se dirige a la población de 18 a 59 años y el de alimentación y nutrición familiar a los niños de preescolar y primaria a través de la dotación de desayunos escolares. Se considera un **programa complementario** en virtud de la similitud entre sus componentes y porque atiende a una población diferente.

El programa **Pueblos indígenas** tiene por objeto “Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica”; y se advierten similitudes con uno de sus componentes y una actividad C.4. Rendimiento escolar aprovechado por la entrega de canastas alimentarias del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena. A.4.1. Entrega de canastas alimentarias del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena; lo anterior en virtud de que coinciden en el tipo de apoyo “canastas alimentarias”; se focaliza, como su nombre lo dice, a los niños indígenas de educación básica que estudian en escuelas públicas. Por lo tanto, se considera que es un **programa complementario**.

El objetivo del programa **"Apoyo a los adultos mayores"** es “Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores (...) así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia. Que como se puede advertir incluye acciones relativas a nutrición y hay similitudes entre sus componentes “C.1. Canastas alimentarias entregadas a personas adultas mayores” y se dirige hacia una población diferente, **por lo tanto, es complementario**.

Un caso particular nos ocupa el programa **Desarrollo Integral de la Familia** que involucra el componente **C.2. Canastas alimentarias entregadas en el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Creciendo Contigo**, que podría enmarcarse en su objetivo “Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores” pero se encuentra desvinculado de su propósito “Las Organizaciones de Sociedad Civil del Estado de México, están constituidas por el Instituciones de Asistencia Privada de acuerdo a la Ley”.

Para mayor detalle consultar **Anexo 7 "Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios"**.

B. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

B.1 Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | El plan estratégico tiene todas las características establecidas en la pregunta. |

La unidad responsable cuenta con un plan estratégico establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México e instrumentado a través del Programa Sectorial Pilar Social⁴³ que es producto de ejercicios de planeación institucionalizados toda vez que atienden a lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios; abarca un horizonte a mediano y largo plazo, toda vez que establece los indicadores para el fin de la administración, es decir al 2023 en un horizonte de las metas de los ODS de la Agenda 2030.

Una de las directrices de la política social en la entidad es la "construcción de familias fuertes mediante el diseño de acciones encaminadas a disminuir el número de mexiquenses en situación de pobreza y vulnerabilidad con el firme compromiso de reducir la brecha de la desigualdad social, ampliando el acceso a derechos sociales como educación, salud, alimentación, seguridad social y vivienda procurando en todo momento el respeto irrestricto a los derechos humanos de la población mexiquense".

Como es sabido, el hambre y la carencia por acceso a la alimentación están estrechamente vinculados a los ingresos, que con frecuencia resultan insuficientes para comprar la canasta básica y acceder a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. Por ello en la Hoja de Ruta del programa se expresa que:

*A través de este Programa Sectorial, el Gobierno del Estado de México y las instancias involucradas en el cumplimiento de los objetivos del PDEM 2017- 2023 y los ODS de la Agenda 2030, se comprometen a llevar a cabo acciones y actividades específicas que contribuyan a reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano de los mexiquenses a través de las siguientes estrategias: • Fortalecer los ingresos de la población, • Mejorar las condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos a las familias mexiquenses, • **Combatir el hambre***

⁴³ Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023; p.

procurando el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, • Brindar servicios de salud oportunos y de calidad.

En este contexto fue definida, entre otras, la estrategia "Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños", que comprende entre sus líneas de acción "Entregar canastas alimentarias a la población considerada en situación de vulnerabilidad"; la entrega de canastas alimentarias a niñas y niños indígenas; apoyos alimentarios a niños, niñas menores de cinco años con desnutrición en comunidades de alta y muy alta marginación; así como a niñas niños y adolescentes de escuelas públicas; además de otras relativas a la promoción de la salud; las mediciones antropométricas a niños de preescolar y a la identificación y verificación de sujetos de apoyos a la alimentación.

En el programa sectorial referido, se incluye como indicador "Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación (Población con carencia por acceso a la alimentación de acuerdo con la metodología de pobreza multidimensional/Población total del estado) *100 Cada dos años Coneval con información de INEGI 20.78"

Otro instrumento de planeación estratégica lo constituye la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se formula en el marco de los procesos de planeación y programación estatales, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y establece el resumen narrativo, los indicadores y metas, entre otros. Para el caso del Fin el resultado esperado es contribuir a que disminuya la población en condición de pobreza multidimensional incidiendo en su alimentación; y lograr que la población de 18 a 59 años cuente con apoyos para acceder a la alimentación.

Por último, como se pudo advertir en el análisis de la MIR, el programa cuenta con indicadores para medir el avance en el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, no ha sido posible identificar la cuantificación de las metas para el mediano plazo o término de la administración.

Por lo anterior es posible afirmar que el programa cuenta con un plan estratégico como producto de un ejercicio de planeación institucionalizado; involucra el mediano y largo plazo, establece los resultados que pretende alcanzar y cuenta con indicadores para medir los avances.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|-----------------------------------------------------------------------|
| 4 | Los planes de trabajo anuales tienen todas las características |

El programa presupuestal objeto de evaluación cuenta con un programa de trabajo anual a nivel de unidad responsable y unidad ejecutora, que constituye un ejercicio de planeación institucionalizado establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México⁴⁴, en el que se precisa el procedimiento para que cada unidad administrativa formule su programa anual a través del Sistema de Planeación y Presupuesto que administra la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

En virtud de que el programa es formulado y suscrito por el Subdirector de Programas Sociales Estratégicos; el Director General de Programas Sociales y el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; es posible afirmar que el programa es conocido por los principales responsables de los procesos⁴⁵.

Así mismo, en el documento Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora del proyecto objeto de evaluación, correspondiente al ejercicio 2019⁴⁶ están definidas cuatro metas relativas al registro de beneficiarios atendidos con el programa y de las canastas alimentarias entregadas; al análisis de la percepción de los beneficiarios y a la realización del calendario de distribución de las canastas.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el manual referido, el programa anual se revisa y actualiza cada año.

⁴⁴ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2019

⁴⁵ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, PbR_01^a Programa Anual: Descripción del proyecto por unidad ejecutora, Ejercicio 2019, Proyecto Dotación alimenticia a población marginada, Unidad Responsable Secretaría de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora Dirección General de Programas Sociales.

⁴⁶ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, PbR_02^a Metas por proyecto y Unidad Ejecutora, Ejercicio 2019, Programa Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto Dotación alimenticia a población marginada, Unidad Responsable Secretaría de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora Dirección General de Programas Sociales.

B.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: SI

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | El programa utiliza informes de evaluaciones externas y tiene tres de las características establecidas en la pregunta. |

Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses es sin duda uno de los objetivos con mayor sentido social, para lograrlo el GEM como garante de los derechos sociales, ha focalizado sus esfuerzos a crear Familias Fuertes, basado en cuatro áreas prioritarias de atención, una de las cuales es la alimentación, en el que se inscribe el proyecto Dotación alimenticia a población marginada Familias fuertes canasta EDOMÉX. Por la importancia que éste reviste en el alcance de dicho objetivo; y para evaluar el avance en la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional; a finales del 2019 se llevó a cabo la Evaluación de diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁴⁷.

La evaluación se llevó a cabo con base en la Metodología para la evaluación de diseño de programas con enfoque de la Agenda 2030 desarrollada por PNUD México; que adopta los Términos de Referencia del CONEVAL y tiene como propósito identificar la congruencia interna de los programas. Por lo tanto, la evaluación es externa y atiende a un procedimiento institucionalizado.

Como resultado de dicha evaluación se reportaron importantes hallazgos⁴⁸ y se realizaron diversas recomendaciones en todos los apartados y en aras de simplificarlas para efectos de

⁴⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Evaluación de Diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Equipo de evaluación de la política social; Difusión e implementación de la agenda 2030, en el ámbito subnacional. 19 de noviembre del 2019.

⁴⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Principales hallazgos de la Evaluación de diseño con enfoque de agenda 2030 en el ámbito subnacional, 19 de noviembre del 2019.

dar respuesta a la pregunta que nos ocupa, se cuantifican en el siguiente cuadro y se ejemplifican algunas de ellas.

| Tema | Recomendaciones |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Justificación de la creación y diseño del programa | 8 |
| Vinculación del programa con la planeación estatal y la Agenda 2030 | 4 |
| Articulación del programa con otros programas estratégicos | 2 |
| Población y elegibilidad | 10 |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 3 |
| Matriz de Indicadores para Resultados | 6 |
| Sistema de monitoreo y evaluación | 4 |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 4 |
| Complementariedad y coincidencias con otros programas | 1 |
| Vertiente vulnerabilidad y contingencia | 1 |

Ejemplos de algunas recomendaciones:

Justificación de la creación y diseño del programa:

- Incorporar el EBDH en el análisis de los derechos vulnerados y en la definición del problema o necesidad prioritaria que se busca resolver.
- Rehacer el árbol de problemas.
- Incluir justificaciones teóricas y empíricas que se entreguen bienes y servicios militares.
- Rehacer el documento de focalización y cobertura.
- Ajustar el contenido de las canastas a las necesidades calóricas de cada grupo etario.

Población y elegibilidad:

- Redefinir la población potencial y objetivo del programa.
- Realizar la cuantificación de acuerdo con las nuevas definiciones.
- Rehacer el documento de focalización de acuerdo con las nuevas definiciones.
- Incluir en los documentos normativos la metodología para el cálculo de las poblaciones.
- Diseñar una estrategia de cobertura que responda a la evolución del problema.

No se dispone de evidencia documental que permita afirmar que las recomendaciones de la evaluación referida hayan sido atendidas a través de acciones concretas. En contraste, es posible señalar que en el proceso de evaluación y en el análisis de los resultados se involucró personal del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) y de la Dirección General de Programas Sociales, entre otros.

No omito comentar que actualmente el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México está llevando a cabo una Auditoría Financiera y de Fiscalización al Programa de Desarrollo

Social "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX⁴⁹, la cual tiene por objetivo fiscalizar los recursos públicos asignados y ejercidos, así como el desempeño a efecto de comprobar que dichos recursos se orientaron a los objetivos y metas del programa en el 2019, el cual es ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México.

⁴⁹ Poder Legislativo del Estado de México, Órgano Superior de Fiscalización, Auditoría Especial de Desempeño, Orden de Auditoría Financiera y Desempeño número 114/2020, oficio número OSFEM/AEFO/AF/114/2020; septiembre 11 del 2020.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

De acuerdo con las evidencias documentales, sólo se identificó la Evaluación de diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁵⁰; que fue descrito en la pregunta anterior, en la que se identificaron áreas de oportunidad para el fortalecimiento del programa, que si bien no fueron sistematizadas en aspectos susceptibles de mejora e integradas en un convenio, si fue posible identificar que algunas de las recomendaciones han sido atendidas.

La Dirección General de Programas Sociales dispone de un documento⁵¹ que muestra los cambios realizados para fortalecer el diseño del programa, entre los que destacan la actualización de las estadísticas; la eliminación de experiencias internacionales poco significativas y la incorporación de otras prácticas exitosas del ámbito nacional; el perfeccionamiento de la alineación con las metas de los ODS; avances en la identificación del problema, sus causas y efectos; así como en la cuantificación y focalización de la población; entre otras.

⁵⁰ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Evaluación de Diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Equipo de evaluación de la política social; Difusión e implementación de la agenda 2030, en el ámbito subnacional. 19 de noviembre del 2019.

⁵¹ Dirección General de Programas Sociales, Programa 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar, Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada. Documento interno proporcionado por la instancia evaluada.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes del “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, se han logrado los resultados establecidos?

No se dispone de evidencia documental que permita identificar las acciones definidas para la atención de las recomendaciones derivadas del Evaluación de diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMEX, a cargo del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, por lo tanto, no es posible establecer el logro de los resultados.

19. ¿Qué recomendaciones no han sido atendidas y por qué?

No se dispone de evidencia documental que permita identificar las acciones definidas para la atención de las recomendaciones derivadas del Evaluación de diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMEX, a cargo del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por lo tanto no es posible establecer cuáles recomendaciones no han sido atendidas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Asegurar, que la población del Estado de México tenga acceso a una alimentación suficiente y nutritiva, es sin duda uno de los objetivos con mayor sentido social; resulta injusto y doloroso reconocer que aún prevalecen brechas en el acceso y que los esfuerzos no han sido suficientes para corregirlas. Una de las preguntas obligadas es en qué medida la entrega de canastas alimentarias a la población de 18 a 59 años que viven en pobreza multidimensional, ha contribuido a satisfacer las necesidades básicas de alimentación; así como a modificar los hábitos hacia una ingesta nutritiva.

Lo anterior involucra una evaluación de impacto, lo cual precisa el cumplimiento de algunos criterios básicos para poderla llevar a cabo; en principio un análisis de factibilidad, que incluye aspectos tales como antecedentes del programa, diseño de la intervención, información disponible y fuentes, metodología, entre otros⁵².

En términos de resultados se debe valorar el alcance del extenso objetivo del programa Alimentación y nutrición Familiar que es "Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo"; que como ya se señaló involucra diversos proyectos, uno de ellos el de "Dotación alimenticia a población marginada "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX" que de acuerdo con las Reglas de Operación tiene por objeto "Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias".

La evaluación de impacto permitiría medir los efectos del programa sobre su población beneficiaria y determinar si dichos efectos pueden ser atribuibles a su intervención. Es decir, permitiría establecer cómo, a quiénes y en qué medida mediante la entrega de canastas alimentarias se ha contribuido a reducir la carencia por acceso a la alimentación a la población beneficiaria. En general se precisa de sentar las bases y establecer una línea de tiempo y contar con grupos de comparación de beneficiarios y no beneficiarios y llevar a cabo un análisis factual, es decir, que hubiese sucedido si no existiera el programa.

Es importante señalar que previo a la decisión de llevar a cabo una evaluación de impacto, se sugiere la atención de las recomendaciones, tanto de esta evaluación como de las que se deriven de la auditoría financiera y de desempeño que se está llevando a cabo a cargo del

⁵² Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL, Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, (coneval.org.mx)

OSFEM. En ambos casos, impulsar mecanismos que permitan identificar las áreas susceptibles de mejora, las acciones comprometidas para su atención y el estatus de su cumplimiento.

B.3 De la generación de información.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | El programa recolecta información de tres de los aspectos establecidos en la pregunta. |

El programa “Alimentación y nutrición familiar” y el proyecto objeto de evaluación, disponen de diversos mecanismos mediante los cuales recolectan información sobre su contribución al Programa Sectorial Pilar Social, a través de los cuales informa sobre los tipos y montos de los apoyos otorgados a los beneficiarios; así mismo, recaba información sobre sus características socioeconómicas; pero no dispone de información sobre las características de los no beneficiados con fines de comparación.

A través de los formatos PbR_11a⁵³ Avance de Metas por Proyecto y unidad ejecutora, se formula un reporte trimestral respecto de las metas comprometidas en el Programa Anual, a través del Sistema de Planeación y Presupuesto que administra la Secretaría de Finanzas. Así mismo, se realiza un informe mensual a la Dirección General de Inversión de dicha Secretaría, mediante el formato “Programa de Acciones para el Desarrollo”⁵⁴ Anexo 10 relativo al Avance del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes Canasta EDOMÉX”, que contiene, entre otros datos, el nombre y número de la obra, la unidad de medida, las metas programadas y alcanzadas (expresadas en el número de canastas) y los beneficiarios.

⁵³ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, PbR 11ª Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, Ejercicio 2019, Programa 02060501, Alimentación y nutrición familiar; Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada.

⁵⁴ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Inversión, Programa de Acciones para el Desarrollo, Formato de Avances Mensuales, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre

También recolecta información sobre el avance en el cumplimiento a las líneas de acción establecidas en el Programa Sectorial; generando los reportes correspondientes a la la Secretaría de Desarrollo Social que integra los informes para el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México a través del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG), para la integración del Tomo de Principales Acciones correspondientes a los informes de resultados que el ejecutivo estatal formula y presenta ante la legislatura local; o bien en la información que se proporciona para la integración de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal.

En el "3 Informe de resultados" del ejecutivo estatal es posible advertir ⁵⁵ en el apartado del "Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, en la estrategia 1.1.3. *Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños*" definida para el alcance del objetivo "Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano", se identifica el siguiente texto:

Con esta referencia y a través del cumplimiento del objetivo del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX", el cual tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de la población de la entidad de entre 18 y 59 años de edad, mediante la entrega de Canastas Alimentarias, durante el periodo que se informa, se entregaron 2 millones 504 mil 448 Canastas Alimentarias correspondientes al Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX", beneficiando a 569 mil 454 mexiquenses de los 125 municipios de la entidad.

Por lo que respecta a las características socioeconómicas de los beneficiarios, se dispone del Formato Único de Registro (FUR)⁵⁶, en el que se incluyen, además de los datos de identidad y domicilio, las características socioeconómicas tales como su situación laboral, profesión o actividad, si pertenece a alguna etnia y el estado civil; adicionalmente se incluye un apartado para recabar información sobre su carencia por acceso a la alimentación.

Por último, no se dispone de información socioeconómica de los no beneficiarios con fines de comparación.

⁵⁵ 3 Informe de Resultados, Alfredo del Mazo, Anexo Estadístico, Tomo I. en [IGECEM \(EDOMÉX.gob.mx\)](http://IGECEM(EDOMÉX.gob.mx))

⁵⁶ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMEX. Formato Único de Registro (FUR), agosto del 2020.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. |

Para monitorear el desempeño del programa se recolecta información a través de los reportes mensuales y trimestrales sobre el avance de metas comprometidas en el programa anual que se registran en el Sistema de Planeación y Presupuesto y el avance de indicadores en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

A través de los informes trimestrales que se realizan a través de los formatos PbR 11^a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora se da cuenta del avance en el cumplimiento de las metas; los cuales están firmados por el Subdirector de Programas Sociales Estratégicos quien los elabora; revisados por el Director General de Programas Sociales y autorizados por el Jefe de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación; así mismo, trimestralmente se actualizan los indicadores establecidos para evaluar el programa mediante las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores, elaborados por el Director General de Programas Sociales y el titular de la UIPPE.

Como ya se señaló, dichos informes se realizan a través del Sistema de Planeación y Presupuesto y del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, los cuales son administrados por la Secretaría de Finanzas del GEM.

Por lo tanto, es posible afirmar que la información que se recaba para monitorear el desempeño del programa es oportuna, es confiable y está sistematizada. Por lo que respecta a la pertinencia de su gestión, en el siguiente cuadro se puede advertir si la información que se recaba permite medir las actividades y componentes del programa:

| Componentes/actividades ⁵⁷ | Indicador ⁵⁸ | Información PbR 11a ⁵⁹ Metas |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Canastas alimentarias | Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios. | Beneficiar a personas mediante la contribución a la disminución de sus condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o de vulnerabilidad a través de la entrega de canastas alimentarias. |
| Seguimiento beneficiarios. | Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario. | Elaborar un documento de análisis derivado de una encuesta de las personas beneficiarias con la finalidad de obtener su percepción respecto del mismo. |
| Distribución de canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas. | |
| | Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria | |
| | | Beneficiar a personas en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria mediante la entrega de canastas alimentarias. |
| | | Suscribir convenios de coordinación institucional para la ejecución de programas en materia de desarrollo social. |

Para dar cuenta del componente del programa y de su indicador, se incluye una meta relativa a la entrega de canastas alimentarias, que, si bien registran imperfecciones en su redacción, la meta alimenta el indicador ya que su unidad de medida son canastas alimentarias otorgadas.

⁵⁷ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.

⁵⁸ Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2019, Programa presupuestario 02060501 Alimentación y nutrición familiar, Proyecto presupuestario 0206 Dotación alimentaria a población marginada, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales "Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales", "Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario"; "Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales; Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria"

⁵⁹ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, PbR 11^a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, Ejercicio 2019, Programa 02060501, Alimentación y nutrición familiar; Proyecto 020605010102 Dotación alimentaria a población marginada.

La actividad relativa al seguimiento de beneficiarios se expresa en el indicador de porcentaje de satisfacción cuya unidad de medida es "documento" que concuerda con la unidad de medida establecida para la meta en el PbR.

No obstante las imperfecciones señaladas para el componente y una de las dos actividades incluidas en la MIR del programa, existe un vínculo a través de las unidades de medida; sin embargo se advierten inconsistencias entre la segunda actividad de la MIR, uno de los indicadores y dos de las metas incluidas en el PbR. Por lo anterior, es posible afirmar que la información que se recaba es insuficiente para medir su gestión.

Por último, es importante señalar que la información se actualiza trimestralmente y está disponible de manera permanente a través de los sistemas de Planeación y Presupuesto y el Integral de Evaluación del Desempeño.

C. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

C.1 Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. |

La Dirección General de Programas Sociales dispone de un diagnóstico del programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar, Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada, en el que se incluye un apartado relativo a la cobertura, en el que se identifica y se caracteriza la población potencial y objetivo.

“La población potencial se conforma por aquella población en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, misma que en 2018 fue de 3 millones 505 mil 839 personas”. (En pobreza multidimensional se registraron 7 millones 546 mil 542 personas).

“La población objetivo (...) la conforman personas de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad”. Que sumaron 1,838,546 personas de acuerdo con las cifras estimadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El Programa tiene previsto atender anualmente a 569,454 personas entre 18 y 59 años, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad; dicha población fue definida tomando como referencia a la población que fue atendida por el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Alimentación Mexiquense.

Si bien es cierto que no se dispone de una estrategia de cobertura explícita como tal, en el documento referido se incluyen las definiciones de las poblaciones y se especifica la meta anual; omite la definición de metas a mediano y largo plazo, lo que impide valorar el comportamiento y evolución de la cobertura del programa.

Así mismo, en la definición del Programa Anual se incluye el formato PbR_ 2a⁶⁰ Metas por proyecto y unidad ejecutora, en las correspondientes al proyecto para el ejercicio fiscal 2019, se establece el número de canastas que se prevé entregar, no así el número de personas a las que se habrá de beneficiar.

El diseño de la intervención se basa en la entrega de apoyos bimestrales en especie, a partir de la incorporación de los beneficiarios al programa, consistentes en canastas con alimentos no perecederos, que cumplen con lo establecido en las disposiciones normativas en materia de salud. En dicho documento se señala que para el caso de la vertiente de vulnerabilidad la entrega de la canasta es por única ocasión.

En las Reglas de Operación del Programa correspondientes al 2019, se contemplan dos vertientes, la de Carencia Alimentaria -que es la que prácticamente se ha constituido en el centro de la evaluación- y la Vertiente por Vulnerabilidad o Contingencia cuyo objetivo es "Apoyar con una canasta alimentaria por única ocasión, a la población en general que se encuentre en una situación de vulnerabilidad o que enfrente alguna contingencia". Al respecto no ha sido posible identificar metas e indicadores que den cuenta de las acciones y resultados al respecto; menos aún que se encuentre incorporada a una estrategia de cobertura; lo anterior sin considerar que por la naturaleza del objetivo podría ser parte de otro proyecto destinado a brindar apoyos a la población afectada por alguna eventualidad o contingencia.

En las reglas de operación la vulnerabilidad se define como "los núcleos de población y personas que por diferentes factores o por la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o disminución de sus niveles de vida"; y contingencia "a la condición de riesgo que puede sufrir la población, derivado de algún tipo de fenómeno natural (sismos, desastres naturales, percances, siniestros, condiciones climáticas adversas). Dichas definiciones le dan un carácter de ambigüedad a la segunda vertiente del programa, por lo que se considera importante valorar la pertinencia de mantenerla dentro de este proyecto.

⁶⁰ Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, PbR_02 Metas por proyecto y Unidad Ejecutora, Ejercicio 2019, Programa Alimentación y Nutrición Familiar, Proyecto Dotación alimenticia a población marginada, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX⁶¹ se establece como población objetivo "Personas de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como en situación de contingencia"; con cobertura en los 125 municipios de la entidad; para el caso de vulnerabilidad o contingencia pueden ser incluso de otra entidad. También señala que las zonas de atención prioritaria integradas y propuestas por el CIEPS orientarán la cobertura.

El programa dispone de un documento denominado "Focalización"⁶², formulado por el CIEPS en el que además de los objetivos del programa integra diversas tablas con cifras del 2015, que según se advierte, pretende, a través de diversas variables establecer la prioridad para la entrega de canastas alimentarias por municipio, considerando para tal fin los porcentajes de:

- *Población de 18 a 59 años;*
- *Personas en condición de pobreza; de hogares en que algún adulto comió menos de lo que debería comer;*
- *Hogares en que algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día;*
- *Hogares en que algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar;*
- *Hogares en que algún adulto se quedó sin comida;*
- *Hogares en que algún adulto sintió hambre, pero no comió;*
- *Hogares en que algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos.*

A partir de estas variables se construye el índice de prioridad y se clasifica en cinco niveles de prioridad: bajo, muy bajo, medio, alto y muy alto. Sin embargo, a través de los resultados no es posible establecer la cuantificación de sus resultados y las estimaciones se basan en cifras intercensales del 2015 del INEGI. El documento sólo integra los cuadros con algunas pruebas estadísticas, y no describe la metodología empleada para la focalización.

En el apartado del FUR se incluyen las siguientes preguntas para identificar la carencia por acceso a la alimentación:

⁶¹ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, 31 de enero del 2019.

⁶² Gobierno del Estado de México, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, FOCALIZACIÓN. Febrero del 2019.

4. IDENTIFICACIÓN DE LA CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DEL SOLICITANTE

- 4.1 ¿Todas las personas que viven en esta vivienda comparten un mismo gasto para comer? SÍ NO
- 4.2 En los últimos 3 meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez tuvieron que hacer algo que hubieran preferido no hacer para conseguir comida, tal como pedir limosna o mandar a los niños a trabajar? SÍ NO
- En los últimos 3 meses, por falta de dinero o recursos ¿alguna vez el adulto...
- 4.3 se quedó sin comida? SÍ NO
- 4.4 sintió hambre pero no comió? SÍ NO
- 4.5 tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos? SÍ NO
- 4.6 dejó de desayunar, comer o cenar? SÍ NO
- 4.7 comió menos de lo que usted piensa que debía comer? SÍ NO
- 4.8 sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día? SÍ NO

Se pueden advertir diferencias entre los criterios de focalización y los que se utilizan para calificar la carencia por acceso a través del formato que los solicitantes deben responder. Por último, en la definición de sus poblaciones señala como fuentes, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL) y para la focalización el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

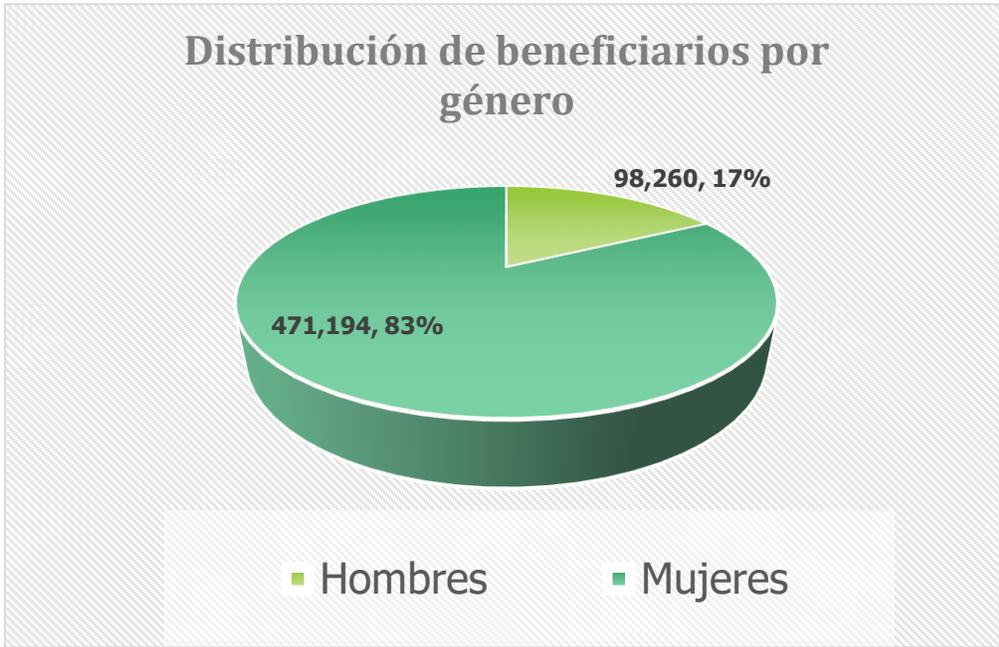
De acuerdo con la definición de las poblaciones establecida en la MIR correspondiente al 2019, la cobertura en dicho periodo fue del orden del 31%, cifra que resulta de la relación de los beneficiarios con respecto a las personas de 18 a 59 años de edad con carencia por acceso alimentario.

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2019 |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Referencia | Población del Estado de México en condición de pobreza multidimensional. | 7,546,542 |
| P. Potencial | Población en pobreza multidimensional con carencia por acceso alimentario. | 3,505,839 |
| P. Objetivo | Personas de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentarias o vulnerabilidad | 1,838,546 |
| P. Atendida | Personas entre 18 y 59 años de edad, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad. | 569,454 |
| $\frac{P. A * 100}{P. O.}$ | | 31% |

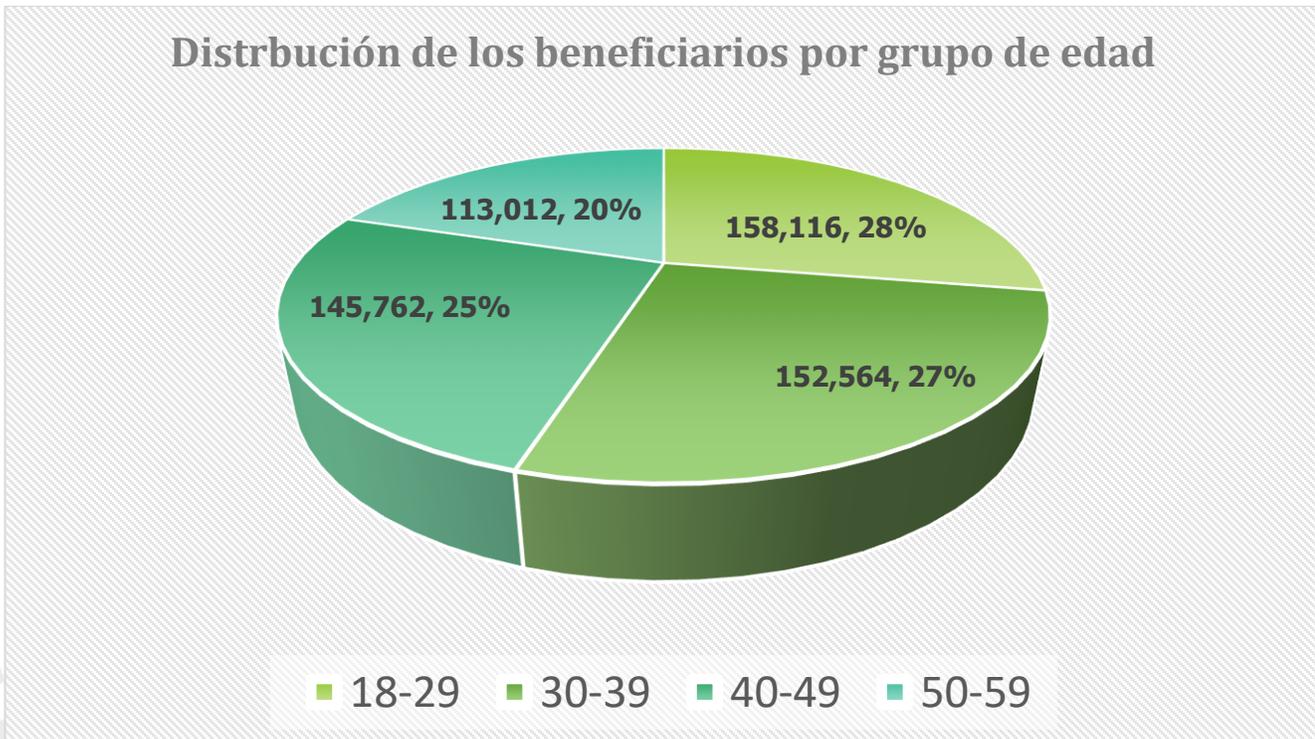
Las cifras de años anteriores no son comparables para poder advertir el comportamiento de la cobertura, en virtud de que es un programa que inició en el 2019 dirigido a un segmento de población diferente.

Por otra parte, en la estimación de sus poblaciones no se dispone de información sobre las personas que en un periodo determinado solicitan su incorporación al programa, en dado caso constituirían un referente básico para determinar, con base en el número de beneficiarios, los que no lo fueron aun cumpliendo con los requisitos.

En el 2019 83 de cada 100 beneficiarios fueron mujeres y el 13% restante correspondió a hombres:



Por lo que respecta a la distribución de los beneficiarios por grupo de edad, se observa que, de los 569,464 beneficiarios, el 55% correspondió a menores de 40 años, considerando el 28% y 27% a los de 18 a 29 y 30 a 39 años; los beneficiarios de 40 representaron el 45%, correspondiendo el 25% a los que tienen entre 40 y 49 años y 20% al último segmento de la población beneficiaria que es de 50 a 59 años.



Sin embargo, solo como referencia es importante advertir el comportamiento de la población por carencia alimentaria en el Estado de México en una década, sin que esto sea atribuible a los apoyos que brinda el programa, toda vez que el período corresponde a 2008-2018 en un informe publicado por el CONEVAL.

| Pobreza | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2018-2008 |
|------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| Estado de México (Relativos) | 43.6 | 42.9 | 45.3 | 49.6 | 47.9 | 42.7 | 14.7% |
| Nacional (Relativos) | 44.4 | 46.1 | 45.5 | 46.2 | 43.6 | 41.9 | 5.9% |
| Estado de México (Absolutos) | 6,578.2 | 6,712.1 | 7,328.7 | 8,269.9 | 8,230.2 | 7,546.5 | 968.4 |
| Nacional (Absolutos) | 49,489.5 | 52,813.0 | 53,349.9 | 55,341.6 | 53,418.2 | 52,425.9 | 2,936.4 |

| Carencia alimentaria | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2018-2008 |
|------------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|
| Estado de México (Relativos) | 21.2 | 31.6 | 17.7 | 21.3 | 20.8 | 19.8 | -1.4 |
| Nacional (Relativos) | 21.7 | 24.8 | 23.3 | 23.4 | 20.1 | 20.4 | -1.3 |
| Estado de México (Absolutos Miles) | 3,201.8 | 4,938.9 | 2,858.0 | 3,550.3 | 3,572.7 | 3,505.8 | 304.0 |
| Nacional (Absolutos millones) | 24.3 | 28.4 | 27.4 | 28.0 | 24.6 | 25.5 | 1.3 |

De acuerdo con las cifras reportadas, los esfuerzos no han sido suficientes para abatir la carencia por acceso alimentario; si bien es cierto que la población ha crecido, los resultados como porcentaje de población con ese tipo de carencia tampoco han registrado notables avances.

Por lo anterior sería conveniente redoblar los esfuerzos y revisar la estrategia a fin de que, de que los esfuerzos que se realizan en el ámbito estatal sean integrales, y tengan un impacto socialmente sensible.

Para mayor detalle consultar **Anexo 11 "Evolución de la Cobertura"**.

D. OPERACIÓN

D.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable

26. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.**

El Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social⁶³, establece que la Dirección General de Programas Sociales tiene por objeto "Promover, coordinar, ejecutar y evaluar los programas y acciones de desarrollo social que le sean encomendados, vigilando su congruencia con las prioridades de combate a la pobreza y desigualdad en el Estado", para el cumplimiento de su objeto cuenta con tres subdirecciones, una se encarga de los programas de desarrollo social y humano; otra de los programas sociales estatales y la tercera de los programas sociales estratégicos, que es justamente la instancia ejecutora del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, señalada en la Reglas de Operación.

De acuerdo con el referido manual, la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos tiene por objeto "Elaborar y, en su caso, participar en la ejecución de programas y proyectos estratégicos para el desarrollo social, con el propósito de que incidan de manera directa en el combate a la pobreza y desigualdad", incluye entre sus funciones elaborar los programas estratégicos y las reglas de operación, así como, promover su cumplimiento; integrar y mantener actualizados los padrones de beneficiarios; promover el control, seguimiento y evaluación de los programas, realizar informes, estudios y dictámenes, entre otros.

Como instancia ejecutora, en las ROP se señala que la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos podrá auxiliarse de las Subsecretarías de Desarrollo Regional Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiental y Valle de México Zona Oriente, a través de sus Coordinaciones Regionales.

En el cuestionario aplicado para llevar a cabo la evaluación del programa se señaló que las unidades que intervienen en el programa son: Comité o instancia normativa: al Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Instancia responsable: la Dirección General de Programas Sociales. Instancia ejecutora: a la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos de la Dirección General de Programas Sociales. Respuesta que coincide con lo establecido en las ROP.

El Comité, como instancia normativa es la encargada de aprobar la lista de espera y el padrón de beneficiarios, determinar criterios de admisión para casos especiales y, en su caso autorizar su incorporación al programa; autorizar la inclusión de nuevos beneficiarios durante la ejecución del programa y para la sustitución de bajas, aprobar las modificaciones a las reglas;

⁶³ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, 28 de abril del 2016.

emitir y modificar sus lineamientos; así como nombrar a la persona de la sociedad civil o institución académica.

En la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos recae la mayor parte de la operación del programa; en la vertiente de carencia alimentaria, recibe las solicitudes en los lugares establecidos en la convocatoria que fue emitida a través de la SEDESEM, revisa los documentados, integra y valida los expedientes con base en la normatividad y los remite a la DGPS, quien someterá a la consideración del Comité la relación de solicitantes de acuerdo con los criterios de selección y priorización, para determinar su ingreso al programa. Los solicitantes que cumpliendo con los requisitos no resultaron beneficiados se integrarán en una lista de espera. Una vez aprobada la lista de beneficiarios por el Comité, la DGPS le proporciona los medios de entrega a la unidad ejecutora, quien define el mecanismo para hacerla llegar a los beneficiarios y elabora el calendario.

El personal de enlace de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos es el encargado de notificar a los beneficiarios sobre su incorporación al programa, así como del lugar y el periodo en el que deberán acudir a recoger el medio de entrega, así mismo, informarles del calendario y la ubicación del centro de distribución al que deberán acudir a recoger sus respectivos apoyos, acreditados mediante una identificación oficial.

Los apoyos no entregados por causas imputables al beneficiario son reorientados a la vertiente "Por vulnerabilidad o contingencia", cuya operación está a cargo de la unidad responsable, es decir de la Dirección General de Programas Sociales, quien revisa la documentación, integra y valida los expedientes a fin de que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP, determina el mecanismo de entrega e informa a la instancia normativa sobre los apoyos entregados.

En el Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX (en proceso de validación) se identifican siete procesos clave, cuya interacción se muestra en el siguiente diagrama:

IDENTIFICACIÓN DE INTERACCIÓN DE PROCESOS CLAVE DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES CANASTA EDMEX



En el siguiente cuadro se muestra de forma simplificada los principales procesos, el objetivo y las principales unidades que intervienen:

| Proceso | Objetivo | CAYS | DGPS | SPSE | BEN EF | SDR | CR | OTRA |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|--------|-----|----|-----------------|
| Actualización y publicación de las reglas de operación del Programa | Garantizar la operación del Programa mediante la actualización y publicación de las Reglas de operación | ⊙ | ⊙ | ⊙ | ⊙ | | | UAJ, VINC, GAC |
| Autorización de expediente técnico y distribución del presupuesto | Garantizar la aplicación de los recursos financieros en las actividades del Programa mediante la autorización del Expediente Técnico que regula la distribución del presupuesto | | ⊙ | ⊙ | | | | CAF, SF, DGPYGP |
| Elaboración y difusión de la convocatoria para el registro al programa | Dar a conocer a la población que se encuentra en condición de pobreza y presentan carencia por acceso a la alimentación, mediante la elaboración y difusión de la convocatoria. | | ⊙ | ⊙ | | ⊙ | ⊙ | CAF, DIF, SDS |
| Recepción y registro de solicitudes para ingresar al programa | Integrar la lista de espera de los candidatos para el padrón de beneficiarios, mediante la recepción y registro de las solicitudes de inscripción. | | ⊙ | ⊙ | ⊙ | ⊙ | ⊙ | |
| Integración y aprobación de la lista de espera del padrón de beneficiarias y beneficiarios | Determinar a las beneficiarias y los beneficiarios que ingresarán al Programa mediante la aprobación de la Lista de Espera del Padrón en sesión del Comité de Admisión y Seguimiento. | ⊙ | ⊙ | ⊙ | | | | CPE |
| Distribución, entrega y vinculación del "medio de entrega" a los beneficiarios | Garantizar que las canastas alimentarias sean otorgadas a los beneficiarios, mediante la adecuada planeación de la distribución, entrega y vinculación del "medio de entrega" | | ⊙ | ⊙ | ⊙ | ⊙ | ⊙ | CAF |
| Entrega de apoyos a las beneficiarias y los beneficiarios del programa | Contribuir a reducir las carencia por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en condición de pobreza y presentan carencia por acceso a la alimentación, mediante la entrega de apoyos | | | ⊙ | ⊙ | | | DIST. PROV. |

CAYS: Comité de admisión y seguimiento
 DGPS: Dirección General de Programas Sociales
 SPSE: Subdirección de Programas Sociales Estratégicos
 BENEF: Beneficiarios
 SDR: Subsecretarías de Desarrollo Regional
 CR: Coordinación Regional
 CAF: Coordinación de Administración y Finanzas
 VINC: Coordinación de Vinculación

GAC: Dirección de Legalización y Periódico Oficial Gaceta de Gobierno
 DIST: Centro de Distribución
 PROV: Proveedor
 DIF: Área de
 SDS: Secretaría de Desarrollo Social
 CPE: Coordinación de Proyectos Especiales
 DGPYGP: Dirección General de Planeación y Gasto Público
 SF: Secretaría de Finanzas

En el siguiente diagrama se puede advertir de manera general la secuencia de los principales Procedimientos:



Al respecto, se advierten algunas diferencias entre las ROP y el Manual de Procedimientos, si bien es cierto que está en proceso de validación, en el diagrama de interacción de procesos como se puede observar, hay imperfecciones en los insumos y en los productos; es decir en la caja de entrada se señala "Demanda de incorporación al Programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX" y como producto, o caja de salida "Familias del Estado de México que se encuentra en condición de pobreza y presentan carencia por acceso a la alimentación"; que evidentemente no es el producto esperado por la intervención del programa.

Los diagramas de flujo de los Componentes del programa se detallan en el Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos **claves**".

D.2. Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los |

De acuerdo con las evidencias documentales y la entrevista realizada a quienes concurren en la ejecución del programa, la información está parcialmente sistematizada, permite conocer sólo las características de los beneficiarios y no permite identificar la demanda total de apoyos.

El registro de los solicitantes se realiza a través de la siguiente logística: los interesados acuden a los Centros de Registro señalados en la propia convocatoria; presentan la documentación establecida en los requisitos (habitar en el EDOMÉX, tener entre 18 y 59 años; presentar pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, llenar el FUR y presentar copia de una identificación, comprobante de domicilio en caso de que su identificación no incluya la CURP) y si cumple con ellos, llena manualmente el Formato Único de Registro; los servidores públicos (130) revisan la documentación e integran los expedientes.

Dichos expedientes se remiten a la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos para realizar la captura, de la que habrá de conformar la lista de espera; lo anterior en virtud de que ya existe una lista de beneficiarios y sólo se podrán incorporar en sustitución de los beneficiarios que por diversas razones establecidas en las Reglas de Operación han sido dado de baja; previa autorización del Comité de Admisión y Seguimiento.

La captura de los expedientes se realiza en formato Excel, se incluyen algunos datos del FUR y se omite la información que el solicitante proporciona en los apartados 3 y 4 para identificar la situación económica del solicitante y "la carencia por acceso a la alimentación".

La información que se captura es la siguiente:

| | | |
|-----------------------|-----------------|------------------------|
| Primer apellido | Numero exterior | Subsecretaria |
| Segundo apellido | Numero interior | Sección |
| Nombres | Entre calle | Teléfono Casa |
| Fecha de Nacimiento | Y calle | Teléfono celular |
| Genero | Otra referencia | Teléfono de referencia |
| Edad | Colonia | Email |
| CURP | CT Localidad | CT Red Social |
| RFC | Localidad | Red social |
| ID Oficial | Municipio | Coordinación |
| Entidad de Nacimiento | Código Postal | Región |
| Calle | Región | |

La lista de los beneficiarios existentes, más lo que se incorporen por sustitución conforman el padrón de beneficiarios, que atiende a lo dispuesto en los “Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México”; que como tal, es agregado al Sistema Integral de Información del Padrón Único de Beneficiarios; cuya administración y operación está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información⁶⁴.

La información que se recaba de la vertiente por vulnerabilidad o contingencia se expresa sólo en el número de apoyos entregados, lo anterior en virtud de que, por el lado de la demanda, sólo se precisa que el solicitante presente una solicitud a la autoridad explicando los motivos y presente una identificación oficial; por el lado de la oferta, que exista disponibilidad de apoyos, ya que la capacidad de atención depende del número de apoyos que no fueron entregados por causas imputables al beneficiario por carencia alimentaria y que fueron direccionados a esta vertiente.

Por lo anterior, es posible afirmar que la información que se recaba está parcialmente sistematizada, se recaban las características socioeconómicas y de la condición alimentaria de los beneficiarios a través del FUR que se integra en los expedientes, pero no forma parte de la captura que se realiza en Excel. Así mismo, no es posible conocer la demanda total de apoyos, toda vez que sólo se dispone de información de los beneficiarios y no se cuenta con un mecanismo para establecer el total de la demanda.

⁶⁴ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social “Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México”, 6 de diciembre del 2018.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, servicios, acciones o proyectos del programa cumplen con todos los aspectos descritos en la pregunta. |

En el multicitado Manual se establece el procedimiento "Recepción y registro de solicitudes para ingresar al programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX", que es coordinado por la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos y operado por las Subsecretarías de Desarrollo Regional a través de las Coordinaciones Regionales.

La recepción de solicitudes se realiza en los módulos de registro que instalan las Coordinaciones Regionales en los lugares y fechas establecidos en la convocatoria. Recibe la documentación verifica que atienda a los requisitos, coteja las copias, requisita el FUR y obtiene la firma del solicitante; le proporciona los teléfonos y nombre de la persona que le dará seguimiento a su registro; integra los expedientes y los remite a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y éstas a su vez a la Dirección General de Programa Sociales.

Dicha Dirección General remite los expedientes a la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos, unidad en la que se realiza su validación y captura, conformándose la lista de espera.

En términos generales el procedimiento referido atiende a la "Mecánica operativa. Operación del Programa" señalado en las ROP, que al respecto señalan: La instancia ejecutora realizará la recepción de solicitudes, en los lugares que para el caso establezca la Instancia Responsable, debiendo levantar un acta de inicio y de cierre"; "Una vez presentadas las solicitudes, la instancia ejecutora revisará la documentación, integrará y validará los expedientes correspondientes, conforme a los requisitos establecidos en las presentes reglas".

Tanto en las ROP como en la Convocatoria⁶⁵ se establece que el programa va dirigido a la población de 18 a 59 años, y entre los requisitos se incluye el acreditar pobreza y carencia por acceso alimentario, y no se advierte el medio por el cual los solicitantes puedan acreditar el cumplimiento de tal requisito cuando acuden al módulo a realizar su registro.

⁶⁵ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social Convocatoria para participar en el Programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, 2019

Por lo anterior, es posible afirmar que los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de incorporación al programa corresponden en lo general a las características de la población; existe un formato definido para el registro el (FUR), así como para dar trámite a las solicitudes y atienden en lo general a las disposiciones normativas. Sin embargo, se advierten algunas imperfecciones tales como la dificultad para acreditar la pobreza o carencia alimentaria; el no incluir las actas de apertura y cierre en los procedimientos; excluir de la convocatoria la segunda vertiente y no señalar la vigencia.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras involucradas.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas. |

El programa cuenta con diversos mecanismos para verificar que la recepción, registro y trámite de las solicitudes para su incorporación se realicen de acuerdo con la normatividad.

En las ROP se señala que, una vez presentadas las solicitudes, la instancia ejecutora, es decir, la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos, revisa los documentos, integra y valida que cumplan con los requisitos; la Dirección General de Programas Sociales presenta la relación de solicitantes de acuerdo con los criterios de selección y priorización del programa; así mismo señala que la auditoría, control y vigilancia del programa está a cargo del OSFEM y el órgano interno de control de la SEDESEM.

En la práctica, la recepción y registro de solicitudes lo realiza el personal de las Coordinaciones Regionales designado para la atención de los módulos de registro; lo anterior está previsto en las ROP que señalan que "la unidad ejecutora podrá en su caso auxiliarse de las Subsecretarías de Desarrollo Regional Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiente y Valle de México Zona Oriente, a través de las Coordinaciones Regionales"⁶⁶; desde el inicio solo son registrados los solicitantes que cumplen con los requisitos, se integran los expedientes y se envían para su trámite.

Los procedimientos están estandarizados en virtud de que son utilizados por todas las instancias que participan en esta etapa de la ejecución del programa; no es posible afirmar que están sistematizados en virtud de que la recepción, registro y trámite de las solicitudes se realiza a través de registros impresos que posteriormente se capturan en Excel; los

⁶⁶ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 31 de enero del 2019, Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.

mecanismos son públicos ya que las ROP están publicadas en la Gaceta del Gobierno, que es el órgano oficial de difusión del GEM.

Si bien los mecanismos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo se encuentran documentados, existen imperfecciones con respecto a su consistencia con la población objetivo, que limitan que se pueda verificar documentalmente que cumplen con todos los requisitos, ya que, como se señaló anteriormente no es posible establecer su condición de pobreza y de carencia alimentaria.

GEM

D.3. Selección de Beneficiarios y/o Proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de sus beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |

En las Reglas de Operación del Programa se incluyen los criterios de elegibilidad: Para el caso de la vertiente por Carencia Alimentaria en el apartado 7.1.1 Requisitos y criterios de selección señala textualmente:

- Habitar en el Estado de México;*
- Tener entre 18 y hasta 59 años de edad;*
- Presentar condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad;*
- Requisitar el formato único de registro;*
- Presentar copia de identificación oficial vigente con fotografía y domicilio en el Estado de México y original para su cotejo. Para el caso de que la identificación oficial no cuente con Clave Única de Registro de Población (CURP) y/o domicilio del solicitante, deberá presentar copia de la misma y comprobante domiciliario con vigencia no mayor a tres meses; y las demás que determine la instancia normativa.*

El concepto de "Pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria" es un concepto técnico, que posiblemente para la población en general no es de fácil interpretación, menos aún para que los solicitantes al leer la convocatoria puedan identificar el medio idóneo para acreditar dicho requisito.

Respecto a los criterios de priorización señala:

Se dará preferencia a las personas solicitantes que reúnan los requisitos establecidos y/o se encuentren en lista de espera considerando que:

- Padezcan alguna enfermedad crónico- degenerativa;*
- Tengan alguna discapacidad;*

- c) Sean mujeres embarazadas o en periodo lactante;*
- d) Sean mujeres en situación de riesgo por violencia de género;*
- e) Sean víctimas u ofendidas del delito;*
- f) Sean población mexiquense repatriada;*
- g) Sean mujeres cuidadoras de hijas e hijos menores de edad de mujeres que perdieron su libertad por resolución judicial y;*
- h) Las demás que determine la instancia normativa.*

Para el caso de la Vertiente de vulnerabilidad o contingencia señala:

- a) Presentar solicitud a la autoridad local (tradicional auxiliar o gubernamental) en la que se especifique el motivo del apoyo.*
- b) Presentar copia de identificación vigente con fotografía de la autoridad local (tradicional, auxiliar o gubernamental) solicitante y original para su cotejo.*
- c) Para el apoyo a otras entidades federativas, será necesaria la solicitud de la autoridad correspondiente y;*
- d) Los demás que determine la instancia normativa.*

Como se puede advertir, los criterios para seleccionar a los beneficiarios del programa están especificados en las ROP, y la medida en que dichos criterios se aplican en la práctica se puede constatar a partir de la información que se integra en la base de datos⁶⁷ del programa que contiene, entre otra, el trimestre, el año, instancia ejecutora, el apoyo, la periodicidad, centro de distribución, la fecha de alta, el tipo de beneficiario, fecha de nacimiento, género, edad, CURP (vacío), lugar de nacimiento domicilio con calle, localidad, municipio código postal, región, subsecretaría, grado de escolaridad estado civil, profesión, situación laboral, grado máximo de estudios y datos de contacto. Información que resulta insuficiente para corroborar el cumplimiento de todos los requisitos.

Por otra parte, en el Manual se incluye el procedimiento "Aprobación de la lista de espera del padrón de beneficiarias y beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX", que tiene por objeto "Determinar a las beneficiarias y los beneficiarios que ingresarán al programa mediante la aprobación de la lista de espera del Padrón en sesión del Comité de Admisión y Seguimiento", en la preparación de la carpeta para la aprobación de la lista no se advierte alguna actividad que especifique la aplicación de los criterios de selección y de focalización de la población objetivo; en este procedimiento impacta desde luego la debilidad que ya fue referida para poder identificar y focalizar a su población objetivo; es decir en la práctica no se advierte que los criterios sean utilizados para conformar la lista de espera.

Por lo anterior, es posible afirmar que el programa cuenta con procedimientos para la selección de los beneficiarios; que están estandarizados en virtud de que son utilizados por las coordinaciones regionales y las subsecretarías de desarrollo regional; así como por las unidades ejecutora y responsable del programa. Los criterios son públicos toda vez que se especifican

⁶⁷ Base de datos en Excel del programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, correspondiente al 2019 de uso interno y proporcionada por la instancia evaluada.

en las ROP y se reproducen en la convocatoria; documentos que en ambos casos pueden ser consultados por la ciudadanía. La información en esta etapa del proceso no se opera a través de un sistema.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de sus beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar que el procedimiento de selección de los beneficiarios se lleve a cabo atendiendo a las disposiciones normativas; en las ROP se establecen responsabilidades para las instancias que participan en las diferentes etapas.

De acuerdo a la información proporcionada en el Cuestionario ⁶⁸ en la etapa de recepción registro y trámite participan 175 servidores públicos de los cuales “130 que se encargan del registro de beneficiarios, de la validación documental y cumplimiento de los requisitos para la incorporación de solicitantes; 20 de la captura y validación de datos de los solicitantes que cumplen con las reglas de operación, información que es concentrada por un servidor público para integrar el padrón de beneficiarios; 15 se encargan de la supervisión y entrega de los apoyos a los beneficiarios y 10 más de las actividades administrativas del programa”.

De acuerdo con las ROP, es competencia de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos revisar los documentos y validar que cumplan con los requisitos; la Dirección General de Programas Sociales presenta la relación de solicitantes de *acuerdo con los criterios de selección y priorización del programa*; así mismo señala que la auditoría, control y vigilancia del programa está a cargo del OSFEM y el órgano interno de control de la SEDESEM.

Otra instancia que participa en la revisión de la propuesta de lista de espera es la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Social, que es responsable de revisar la carpeta con la propuesta de la lista de espera para el padrón de beneficiarios y

⁶⁸ Cuestionario para la evaluación de consistencia y resultados del programa alimentación y nutrición familiar, aplicado al Subdirector de Programas Sociales Estratégicos, Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada; 4 de diciembre del 2020.

beneficiarias, realizar las observaciones y autorizar la carpeta que se habrá de someter a la consideración del Comité de Admisión y Seguimiento para su autorización.

Como ya se señaló, hay imperfecciones en los procedimientos que limitan que se pueda verificar documentalmente que cumplen con todos los requisitos, ya que no es posible establecer su condición de pobreza y de carencia alimentaria.

Los procedimientos establecidos están estandarizados en virtud de que todos los involucrados en esta etapa de ejecución del programa los conocen y los utilizan, en particular para identificar que los solicitantes estén domiciliados en el Estado de México y cumplan con la edad.

Por último, es importante señalar que no se identifica algún sistema o aplicación informática que contenga la información de los solicitantes respecto de su elegibilidad o priorización, es decir la información no está sistematizada.

D.4 Tipos de Apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

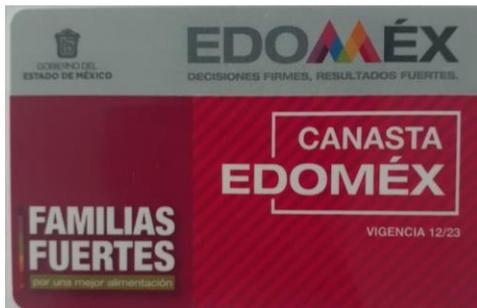
| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | <p>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</p> |

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados en virtud de que son utilizados por todas las instancias que concurren en esta etapa de la operación del programa; están difundidos públicamente a través de las reglas de operación y de la convocatoria; están apegados al documento normativo ya que se entregan mediante el mecanismo establecido en dichos documentos; sin embargo, no están sistematizados.

La entrega de la Canasta EDOMÉX, que es el apoyo que se otorga a través de este programa, (de manera bimestral hasta por seis ocasiones en el ejercicio fiscal correspondiente en el caso de "Carencia alimentaria" y por única ocasión en la vertiente por "Vulnerabilidad o contingencia") se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en las ROP y en el Manual de Procedimientos respectivo, el que se describe de manera breve a continuación:

"Una vez que la instancia normativa apruebe las solicitudes, la instancia responsable, notificará a la instancia ejecutora la aprobación para su incorporación al Programa y le proporcionará los medios de entrega"; en este caso la tarjeta que lo acredita como beneficiario del programa:

"Los apoyos se proporcionarán a los beneficiarios previa presentación del medio de entrega e identificación oficial vigente con fotografía en los lugares que para tal efecto determine la



instancia ejecutora".

En el Manual se incluye el procedimiento "Distribución, entrega y vinculación del medio de entrega del programa ..." que tiene por objeto "Garantizar que las canastas alimentarias sean otorgadas a las beneficiarias y a los beneficiarios del programa (...) mediante la adecuada planeación de la distribución, entrega y vinculación del medio de entrega". Dicho procedimiento de manera resumida se lleva a cabo de la siguiente manera:

La Subdirección de Programas Sociales Estratégicos formula el plan de distribución de los medios de entrega de acuerdo con la lista de beneficiarios autorizada; la Dirección General de Programas Sociales solicita a la Coordinación de Administración y Finanzas la adquisición de los medios de entrega, los cuales son remitidos a las Subsecretarías de Desarrollo Regional quienes se encargan de organizar, clasificar y remitir a las Coordinaciones Regionales para que se entreguen en la región y municipios correspondientes; previa notificación a los beneficiarios vía telefónica, correo o visita domiciliaria. Los beneficiarios acuden con una identificación y acusan recibo del medio de entrega y se informan de las fechas y ubicaciones de los centros de distribución programados para la entrega de la canasta.

Dichas coordinaciones formulan el reporte de la distribución de los medios de entrega especificando los que no fueron recogidos; los cuales son integrados y remitidos a la Dirección General de Programas Sociales por conducto de las Subsecretarías.

La unidad ejecutora mediante el correo electrónico realiza vinculación con la empresa proveedora de las canastas. Se realiza en reporte de vinculación y se realiza el calendario de entrega por municipio para los centros de distribución de la empresa proveedora.

Finalmente, se lleva a cabo la entrega de apoyos a los beneficiarios que acuden a los centros de distribución definidos por la empresa proveedora, presentan el medio de entrega que los acredita como beneficiario y su identificación oficial; acusan recibo de la canasta alimentaria; a la vez que el proveedor realiza los registros correspondientes de manera electrónica.

Por lo anterior, es posible afirmar que los procedimientos del programa para la entrega de los apoyos están estandarizados y apegados al documento normativo; las ROP y la Convocatoria son de carácter público y el Manual de Procedimientos se encuentra en proceso de validación; sin embargo, no están sistematizados.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del programa.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar que el procedimiento de entrega de apoyo a los beneficiarios se lleve a cabo atendiendo a las disposiciones normativas; están estandarizados y son conocidos por quienes intervienen en la operación en esta etapa del programa.

El punto de partida para determinar el monto de los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas para el programa en el ejercicio fiscal correspondiente; para tales fines, la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Programas Sociales integra el "Expediente técnico"⁶⁹, en el cual se especifica, entre otros, la solicitud del presupuesto, el objeto, clave y nombre de la unidad ejecutora, dependencia responsable, el nombre de la obra "Familias fuertes canasta EDOMÉX", la fuente de financiamiento; las principales características de la obra o acción "Favorecer el acceso a alimentos a personas que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria mediante la entrega de canastas alimentarias"; proyección e impacto de la obra "569,454 beneficiarios" Unidad de medida "canasta nutricional" total 2,847,270 canastas; un costo estimado por canasta de 600 pesos que involucran 1,708,362,000 pesos, además de 600,000 tarjetas para los beneficiarios con un importe de 3,598,320 pesos; y desglosa los recursos por capítulo del gasto y la calendarización mensual del gasto y la fecha de inicio y término del contrato (3 de enero al 31 de diciembre del 2019).

Con el objeto de asegurar que la canasta alimentaria que se prevé entregar aporte el valor nutrimental para contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación, se realizan las gestiones ante el Instituto de Salud del Estado de México⁷⁰ a fin de que, con el apoyo del

⁶⁹ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Gasto Público, Dirección General de Inversión; Anexo Técnico, Anexo 1, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Canasta EDOMÉX. 3 de enero del 2019.

⁷⁰ Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, Oficio No. 211000109/0224/2019 del 21 de febrero de 2019. Dirigido al Director de Servicios de Salud del Instituto de Salud del Estado de México, suscrito por el Director General de Programas Sociales.

Centro Estatal de Nutrición, se realice la valoración nutrimental de la propuesta de productos que conforman la canasta. En respuesta a dicha gestión, el Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades señala que “el análisis fue realizado por el Programa de Nutrición y Orientación Alimentaria en donde se observa una adecuada distribución en cantidad y valor nutrimental de los productos en mención”⁷¹

Tabla con el contenido y precio por producto de la canasta alimentaria

| N/C | PRODUCTO | CANTIDAD | PRESENTACIÓN | PRECIO |
|---------------------------------------|------------------------------------|----------|-----------------------|-----------------|
| 1 | Arroz pulido super extra | 2 | Bolsa de 1kg | \$53.20 |
| 2 | Atún en agua | 3 | Lata de 140grs | \$56.85 |
| 3 | Lenteja | 2 | Bolsa de 500grs | \$45.00 |
| 4 | Frijol claro | 3 | Bolsa de 500grs | \$58.80 |
| 5 | Avena natural en hojuelas | 1 | Bolsa de 400grs | \$15.11 |
| 6 | Leche semidescremada en polvo | 2 | Bolsa de 500grs | \$110.00 |
| 7 | Pasta de trigo para sopa | 2 | Bolsa de 200grs | \$15.80 |
| 8 | Aceite comestible vegetal | 1 | Botella de 1lt | \$25.00 |
| 9 | Ensalada de verduras | 2 | Lata de 220grs | \$29.20 |
| 10 | Galletas de avena natural con coco | 1 | Paquete de 22grs | \$34.96 |
| 11 | Papel higiénico | 1 | 4 rollos de 200 hojas | \$23.90 |
| 12 | Jabón de tocador neutro | 2 | Pieza de 150grs | \$30.04 |
| 13 | Jabón de lavandería en barra | 1 | Pieza de 400grs | \$21.46 |
| 14 | Blanqueador para ropa (cloro) | 1 | Botella de 500ml | \$11.53 |
| 15 | Detergente en polvo | 1 | Bolsa de 475grs | \$19.14 |
| 16 | Caja de cartón | 1 | N/A | \$15.00 |
| PRECIO TOTAL POR LOS PRODUCTOS | | | | \$665.00 |

SECRETARÍA DE DESARROLLO

Como se señaló anteriormente, la entrega física de los apoyos se realiza en los Centros de Distribución habilitados por la empresa proveedora; la cual debe generar los reportes correspondientes de acuerdo al calendario de entregas, señalando el nombre de los beneficiarios y el total de apoyos entregados y los que no fueron recogidos a tiempo; cada beneficiario que acude a recoger su apoyo debe firmar el acuse correspondiente, los cuales servirán al proveedor para acreditar el cumplimiento del contrato.

Tanto por los requerimientos que se formulan en el Anexo técnico, como el procedimiento establecido para verificar la entrega de apoyos es posible advertir que sólo se refieren a la vertiente “Carencia alimentaria”. En el procedimiento Entrega de apoyos a las beneficiarias y los beneficiarios del programa, se establece que es responsabilidad de la empresa proveedora programar las entregas y entregar las canastas en cada Centro de Distribución; y es responsabilidad de éstos cotejar la identificación vigente y con fotografía del beneficiario, entregar la canasta, recabar el acuse y reportar la información sobre la entrega a la Secretaría de Desarrollo Social. De acuerdo con la información recabada en el cuestionario, la ejecución de esta etapa del programa involucra la participación de 15 servidores públicos, que se encargan de supervisar la entrega de apoyos ⁷².

Si bien es cierto que, en términos generales, las firmas de los beneficiarios en los acuses correspondientes pudieran ser suficientes para acreditar que los apoyos se entregan de acuerdo con la normatividad, se considera que los mecanismos que se impulsan son

⁷¹ Instituto de Salud del Estado de México, Oficio 208CO101110100_1949/2019, del 23 de mayo del 2019 dirigido al Director General de Programas Sociales y suscrito por el Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades.

⁷² Cuestionario para la evaluación de consistencia y resultados del programa alimentación y nutrición familiar, aplicado al Subdirector de Programas Sociales Estratégicos, Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada; 4 de diciembre del 2020.

insuficientes, en virtud de que tanto en las ROP como en el multicitado manual los mecanismos de supervisión no son explícitos.

Por último, es posible señalar que los procedimientos están estandarizados y son conocidos por las quienes intervienen en esta etapa de ejecución del programa.

Por último, es importante señalar que no se identifica algún sistema o aplicación informática que contenga la información de los solicitantes respecto de su elegibilidad o priorización, es decir la información no está sistematizada.

D.5 Ejecución

34. ¿Los procedimientos de ejecución de obras y acciones tienen las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |

Las acciones involucradas en la ejecución del programa están estandarizadas, en virtud de que son utilizadas por todas las instancias involucradas; están apegadas al documento normativo y son públicas, sin embargo, no están sistematizados.

Las reglas de operación contemplan tres unidades que intervienen en la ejecución del programa: la normativa que está a cargo del Comité de Admisión y Seguimiento y es responsable de normar el programa e interpretar las reglas; la responsable que recae en la Dirección General de Programas Sociales y se encarga de la coordinación del programa; y la ejecutora en la que recae fundamentalmente la operación del programa y está a cargo de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos, las Subsecretarías de Desarrollo Regional y las Coordinaciones Regionales. Establece las atribuciones del Comité y describe de manera general la mecánica del programa, las cuales son detalladas en los siete procedimientos incluidos en el manual respectivo.

De acuerdo con el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social el objetivo de las Subsecretarías de Desarrollo Regional es "Coordinar, con la participación de las unidades administrativas a su cargo, la ejecución, seguimiento y supervisión de los programas y acciones de desarrollo social que se implementen en la región de su competencia, vigilando la atención de los objetivos de combate a la pobreza y marginación"⁷³; en tanto el de las Coordinaciones Regionales es "Coordinar sus acciones con los sectores público, social y privado en la ejecución de la política y de los programas de desarrollo social que se implementen en los municipios a su cargo".

Entre las funciones de dichas coordinaciones se incluyen:

⁷³ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, 28 de abril del 2016.

- ✓ *Identificar y, en su caso, proponer a beneficiarios de los programas y acciones sociales a cargo de la Secretaría, de conformidad con las reglas de operación y lineamientos aplicables.*
- ✓ *Verificar el adecuado funcionamiento de los Centros de Distribución y la entrega oportuna de los apoyos sociales a beneficiarios de los municipios a su cargo.*
- ✓ *Integrar y mantener actualizada la lista de espera de solicitantes o posibles beneficiarios registrados, que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas Sociales que correspondan.*

Al respecto es importante señalar que en el multicitado Manual de Procedimientos la integración de la lista de espera corresponde a la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos.

Como se ha señalado anteriormente, para la ejecución del programa no se dispone de un sistema integral de información, las acciones se realizan mediante registros independientes en cada etapa y para los registros generalmente se utiliza el formato Excel.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por los operadores del programa.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

El Programa Alimentación y Nutrición Familiar, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las obras y acciones que permiten identificar que se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos; son utilizados y conocidos por todas las instancias que concurren en su ejecución y por lo tanto, están estandarizados; así mismo, están sistematizados.

Para dar seguimiento a la ejecución de las actividades, el programa dispone de diversos mecanismos, entre ellos el Sistema de Planeación y Presupuesto ⁷⁴ que contempla un apartado para el seguimiento de las acciones comprometidas en la formulación de su anteproyecto de presupuesto, mediante el formato Pbr-11^a; informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, a través del cual se realiza un informe trimestral del avance en el cumplimiento y en el Pbr-13^a se explican, en su caso, las causas de las variaciones y las medidas correctivas. Dichos procedimientos atienden a lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto. En la integración de los reportes intervienen el Subdirector de Programas Sociales Estratégicos, el Director General de Programas Sociales y el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; que son las unidades ejecutora, responsable y coordinadora de la programación y evaluación, respectivamente.

También da seguimiento a las acciones mediante la información que periódicamente reporta para la integración del "Informe de resultados" del ejecutivo estatal⁷⁵ mediante el Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG) que administra el Instituto de Investigación e Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGESEM). La coordinación de dicho proceso está a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la SEDESEM. Un ejemplo es el texto que se incluye en la estrategia "Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente..." *durante el periodo que se informa, se entregaron 2 millones 504 mil 448 Canastas*

⁷⁴ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora PPP-11^a Cuarto trimestre, ejercicio 2019; Programa 02060501 Alimentación y nutrición Familiar; Proyecto: 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX

⁷⁵ 3 Informe de Resultados, Alfredo del Mazo, Anexo Estadístico, Tomo I. en IGESEM (EDOMÉX.gob.mx)

Alimentarias correspondientes al Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX", beneficiando a 569 mil 454 mexiquenses de los 125 municipios de la entidad.

Así mismo, atendiendo al artículo 24 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2019, se remite a la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDESEM, el "Informe de los recursos ejercidos de los programas sociales" para informar a la Legislatura local el Avance del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, en el que se desglosan los recursos autorizados, pagados y devengados; así como el número de canastas entregadas desagregadas por vertiente⁷⁶.

Por lo anterior, se considera que el programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras o acciones y que atienden a las disposiciones normativas; están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los responsables y ejecutores del programa.

⁷⁶ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales; Oficio No. 21100010^a/0003/2020 dirigido a la Coordinadora de Administración y Finanzas de la SEDESEM; mediante el cual remite el Informe de la Aplicación de los Recursos Ejercidos de los Programas Sociales, de fecha 10 de enero del 2020 suscrito por el Director General de Programas Sociales.

D. 6. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población, usuarios o área de enfoque objetivo?

El proyecto "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, inició como tal en el 2019; hasta el 2018 se denominaba "Dotación alimenticia a población marginada" Familias fuertes alimentación mexiquense. El cambio de denominación involucró desde luego, cambios en las ROP, como las que se citan a continuación:

- Se perfecciona el objetivo del programa excluyendo en su redacción "apoyo solidario a la población de la entidad en casos de contingencia.
- Se perfecciona la focalización de la población a la que se dirige el programa: pasando de 18 a 60 años a 18 a 59 años; lo anterior en virtud de que había un año de traslape con respecto al programa dirigido a los adultos mayores.
- Al desaparecer el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, se elimina como referente de priorización en la cobertura.
- Se incluyó un límite en el número de apoyos por año a partir de la incorporación al programa.
- En los criterios de priorización se incluye, además de pertenecer a un pueblo indígena, a mujeres embarazadas, lactantes, en riesgo por violencia de género, a cuidadoras de hijas e hijos menores de edad de mujeres que perdieron la libertad por resolución judicial.
- Incorpora a las Subsecretarías de Desarrollo Regional como apoyo para el registro y operación.
- La graduación del programa que consideraba un cambio positivo en su condición de pobreza multidimensional en su condición alimentaria o que el beneficiario cumpliera 60 años, hoy solo establece la edad.
- La ejecución del programa que antes recaía en las Subsecretarías de Desarrollo Regional hoy recae en la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos y la administración, planeación y seguimiento del programa está a cargo de la Dirección General de Programas Sociales
- Se precisaron algunos aspectos en la mecánica del programa tales como la calendarización de la entrega de apoyos, faltas del beneficiario y se incorpora la figura del Centro de Distribución.
- Por necesidades nutricionales específicas del programa de Desarrollo Social Seguridad Alimentaria, el padrón del Programa Alimentación Mexiquense se integró con las vertientes mensual, trimestral y estratégica.

Es importante señalar que atendiendo a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su Reglamento, las Reglas de Operación del Programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX correspondientes al 2019, fueron dictaminadas por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, como se puede advertir en el oficio número 233E1A000/RESOL-021/2019, de fecha 28 de enero de 2019.

También es importante resaltar que hoy cuenta con un Manual de Procedimientos del Programa, que, si bien está en proceso de validación, es un referente para la actuación de las instancias normativa, responsable y ejecutoras del programa.

Sin duda alguna, se ha avanzado en el perfeccionamiento de las regulaciones del programa; sin embargo, para lograr un impacto favorable en la agilización de los procesos es importante su integración y sistematización. Desde la inclusión de los requisitos, criterios de focalización y priorización; el registro automatizado de los solicitantes, la aplicación de dichos criterios para la conformación del padrón y la lista de espera; la estrategia y calendario de la distribución; la

logística para la entrega de apoyos en los Centros de Distribución; el seguimiento y control de los apoyos entregados; entre otros.

Con el objeto de fortalecer las ROP se sugiere alinearlas con los objetivos y funciones establecidos en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social para las unidades administrativas que intervienen en la ejecución del programa; así como con el Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Excluir de las ROP la segunda vertiente que escapa del contexto y objetivo para el que fue diseñado el programa y dificulta su ejecución y control.

D.7 Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategia ha implementado?

De acuerdo con lo establecido en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, la gestión de los recursos para la ejecución del programa involucra a la Dirección General de Programas Sociales quien formula el Anexo técnico y lo turna a la Coordinación de Administración y Finanzas para solicitar la autorización de los recursos a la Dirección General de Inversión de la Subsecretaría de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas.

En el Manual de Procedimientos se incluye el procedimiento denominado "Autorización de Expediente Técnico y Distribución del Presupuesto del Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes Canasta EDOMÉX", que tiene por objeto garantizar la aplicación de los recursos financieros en las actividades del programa mediante la autorización del "Expediente técnico", documento que contiene la información técnica y financiera básica para la autorización de las acciones del programa y regula la distribución del presupuesto destinado para la operación.

La Subdirección de Programas Sociales Estratégicos formula la carpeta del Expediente técnico, así como el oficio para revisión y firma del Director General de Programas Sociales, quien lo remite a la Coordinación de Administración y Finanzas a fin de que se gestione el presupuesto para el programa ante la Subsecretaría de Planeación y Gasto Público; y una vez analizado, comunica el presupuesto asignado, a fin de que, en su caso, se realicen los ajustes al Expediente técnico, sometiéndolo a la consideración de la CAF para su autorización.

La CAF incluye entre sus funciones "Coordinar la integración del anteproyecto de presupuesto de gasto corriente", así como los proyectos de inversión de la Secretaría y someterlos a consideración del Secretario; "Someter a la aprobación del titular de la dependencia, el Presupuesto Anual de Egresos de la Secretaría, así como mantenerlo informado sobre el avance en su ejercicio"; y "Coordinar las adquisiciones, suministro y almacenamiento de los bienes y la contratación de los servicios requeridos por la Secretaría, con base en la normatividad aplicable".

En consecuencia, es la responsable de la adquisición de las tarjetas destinadas a los beneficiarios, así como de las canastas, que constituyen los apoyos que brinda el programa, lo anterior en los términos que fue aprobado el expediente, técnico. Por su parte, a la Dirección General de Programas Sociales le corresponde promover la creación y operación de los fondos, fideicomisos y créditos para impulsar proyectos productivos y acciones orientados al desarrollo social y regional; en las que se inscribe el programa objeto de evaluación, en el marco del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Una vez adquiridos los medios de entrega (tarjetas) se remiten a las Subsecretarías de Desarrollo Regional, quienes después de organizar y clasificar las tarjetas las remite a las Coordinaciones Regionales correspondientes para la entrega a los beneficiarios. Por último, la empresa proveedora hace la entrega de las canastas alimentarias en los Centros de Distribución de acuerdo con la estrategia y al calendario para tales fines establecido.

Por lo anterior, es posible afirmar que no se identifican problemas para la transferencia de recursos, en este caso, compete a la Secretaría de Finanzas tanto la autorización como la ministración de los recursos a la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDESEM, para la adquisición de los medios de

entrega que distribuye entre las Subsecretarías de Desarrollo Regional para su entrega a través de las Coordinaciones Regionales.

Por lo que respecta a la entrega de las canastas y de acuerdo a lo reportado por las instancias que participan en la ejecución del programa, el “disponer de un mayor número de Centros de Distribución y con mayor capacidad de almacenaje; contar con más equipos de cómputo con la capacidad suficiente para realizar las actividades del almacenaje y procesamiento de datos del programa; así como aumentar el parque vehicular”; son acciones que permitirían agilizar la entrega de apoyos y eficientar los procesos.

D.8 Eficiencia y economía operativa del programa eficiencia y eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Directos e Indirectos.
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. |

Para el ejercicio fiscal 2019 para el programa Dotación alimentaria a población marginada, se ejercieron \$1,794.3 millones de pesos, 110.03% del autorizado que fue de \$1,792.2 millones de pesos, de los cuales 95.4% correspondió al capítulo 6000 Gastos de capital; 1.7%% a Servicios Personales; 2.6% a Servicios Generales y sólo 0.2% al capítulo 2000.⁷⁷

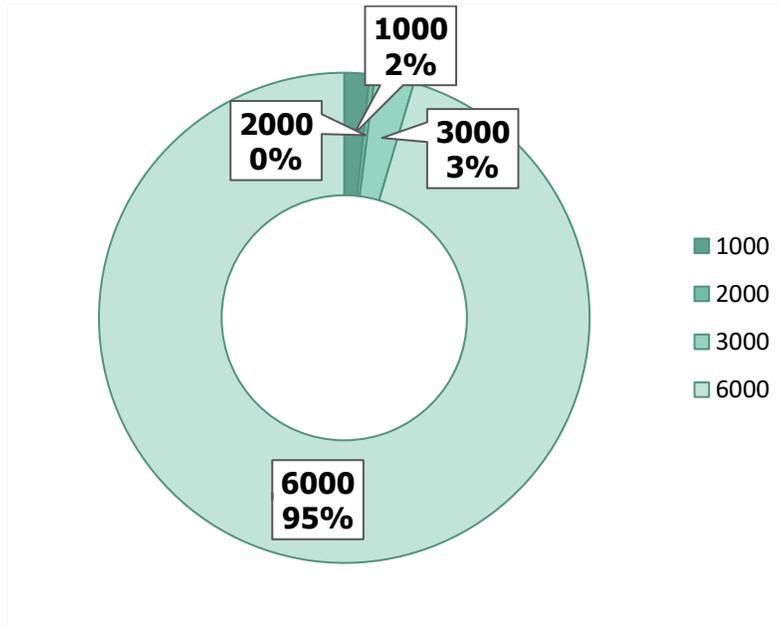
| Proyecto: Dotación alimentaria a población marginada | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------|
| | Descripción | Autorizado | Autorizado final | Ejercido | |
| Como se puede advertir, 95 de 100 pesos se destinan a gastos de inversión y 5 corresponden de | 1000 | 29,865,884 | 29,865,884 | 29,865,884 | cada a los |
| | 2000 | 5,245,690 | 5,245,690 | 6,085,000 | |
| | 3000 | 45,610,843 | 45,610,843 | 46,348,056 | |
| | 4000 | | | | |
| | 5000 | | | | |
| | 6000 | 1,711,464,000 | 1,711,464,000 | 1,711,960,320 | |
| | Total | 1,792,186,417 | 1,792,186,417 | 1,794,259,259 | |

⁷⁷ Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; Dirección General de Inversión, Expediente Técnico Anexo 1, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, 3 de enero del 2019.

operación; sin embargo, hubo dificultad para identificar los recursos destinados al programa en virtud de que no están disponibles con los criterios de desagregación.

En la siguiente gráfica se puede observar la distribución de los recursos por capítulo del gasto:

A partir de las cifras reportadas en el Informe de los Recursos Ejercidos correspondientes al mes de



diciembre de 2019, mediante el formato Aplicación de los Recursos Ejercidos de los Programas Sociales, en el que se incluye el avance de los Programas de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, ejercicio fiscal 201978; en el Anexo técnico del programa y los informes mensuales de ejercicio del gasto, es posible estimar el costo unitario considerando el monto destinado al programa que fue de 1,794,259,259 pesos, con los que se adquirieron 2,847,270 canastas, beneficiando a 569,454 personas; lo que representa un costo por canasta de \$630.17 y \$3,158.00 por beneficiario. Cabe señalar que las canastas alimentarias es el único componente incluido en la MIR del programa para el 2019.

El detalle de la información presupuestal se integra en el Anexo 14 "Gastos desglosados del Programa".

⁷⁸ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales; Oficio No. 21100010³/0003/2020 dirigido a la Coordinadora de Administración y Finanzas de la SEDESEM; mediante el cual remite el Informe de la Aplicación de los Recursos Ejercidos de los Programas Sociales, de fecha 10 de enero del 2020 suscrito por el Director General de Programas Sociales.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con la información reportada en los informes del ejercicio del gasto, los recursos destinados para la operación del programa en el ejercicio 2019 corresponde a recursos fiscales, del Programa de Acciones para el Desarrollo.

D.9 Sistematización de la información y de los procesos.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | Los sistemas o aplicaciones informáticas tienen 2 de las características establecidas. |

La operación del programa involucra procedimientos que precisan del registro de información, inicia con la Formato Único de Registro que deben llenar los que solicitan incorporación al programa, el cual se hace en medio impreso que se integra al expediente junto con los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos. La información de los expedientes es validada y parcialmente capturada por el personal operativo de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos en un formato de Excel. No se dispone de información sobre el total de solicitantes; la información relativa a su condición de pobreza multidimensional y de acceso a la alimentación se queda integrada a cada expediente y se omite su captura.

A partir de la lista de Excel se conforma la lista de espera que se someterá a la consideración de la instancia normativa para su validación. De acuerdo con la capacidad de atención, que está en función de los recursos autorizados para el programa, se autoriza el número de beneficiarios que podrán incorporarse al programa, los cuales, al acumularse con el padrón vigente, no podrán rebasar el número total de beneficiarios autorizados.

Una vez integrado el padrón para el ejercicio fiscal correspondiente, se formula la estrategia de distribución de las tarjetas que acreditan como beneficiarios; así como de las canastas alimentarias; la cual también es formulada en formato de Excel y proporcionada a la empresa proveedora para su atención.

De acuerdo con las evidencias documentales y los procedimientos antes descritos, no se advierten aplicaciones informáticas ni sistemas para la operación del programa; la única referencia es el Sistema Integral de Información del Padrón Único de Beneficiarios (SIIPUB), que administra y opera la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, y que integra los padrones de beneficiarios de todos los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado de México.

Al respecto, la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos como ejecutora del programa, es la responsables de integrar y actualizar el padrón de beneficiarios atendiendo a los Lineamientos y

Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, en los que se precisa una estructura de datos para su homologación, estandarización e integración. Es por ello, que el padrón de beneficiarios no contempla información específica que sería de gran utilidad para focalizar y priorizar a los beneficiarios.

Lo anterior, sólo corresponde a la vertiente por carencia alimentaria, ya que en el caso de vulnerabilidad no se formulan padrones de beneficiarios sólo listas por municipio con el número de apoyos entregados.

En síntesis, la información que se genera por la ejecución del programa no está integrada a un sistema, ni se dispone de una aplicación informática como tal; sin embargo, se genera una base de datos en Excel de los beneficiarios; con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada y se actualiza periódicamente de acuerdo con la normatividad.

No omito comentar que en el apartado Glosario de términos de las ROP se incluye: Sistema, a la tecnología de la información que permite administrar los datos de las personas solicitantes, beneficiarios del Programa y apoyos entregados; sin embargo, no se incluye como tal en la mecánica operativa.

Así mismo, en la consulta de la página de la Secretaría de Desarrollo Social, Padrón de beneficiarios (ipomex.org.mx) para 2019, no fue posible identificar el Padrón de beneficiarios del programa, sólo se identificó el correspondiente a Comunidad Fuerte EDOMÉX. Lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la unidad ejecutora, obedecía a que, en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense, se estaban haciendo algunos ajustes para atender las observaciones que se realizaron como resultado de la verificación⁷⁹.

En síntesis, no hay evidencia de que se dispone de información sistematizada de la demanda de apoyos y de la medida en que ésta es atendida; ni de la aplicación de los criterios para la selección de los beneficiarios. En general, la información que se genera es insuficiente y la forma en que se procesa es inadecuada para sustentar la toma de decisiones que fortalezca la operación del programa.

Disponer de un sistema integral de información del programa resulta fundamental para agilizar los procesos, el registro inicial de solicitantes puede realizarse de forma digital o en línea; con la integración digital de los expedientes, lo anterior evitaría la captura de más de medio millón de solicitudes y el ahorro en papel y en capacidad de archivo físico; permitiría la identificación y cuantificación del total de la demanda para medir la capacidad de atención del programa; así mismo permitiría mediante un proceso automatizado la focalización y priorización de los aspirantes, así como la determinación de los beneficiarios; incluso permitiría la sustitución automática de los que se encuentran en lista de espera.

⁷⁹ Secretaría de Desarrollo Social- Padrón de beneficiarios (ipomex.org.mx)

D.10 Cumplimiento y avance en los indicadores de desempeño.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de su MIR del programa respecto de sus metas?

En la MIR del programa Alimentación y Nutrición familiar se incluyen cinco indicadores correspondientes a Fin, Propósito, un componente y dos actividades; en las Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores⁸⁰, ambos correspondientes al 2019 se incluyen también cinco indicadores, cuatro de los cuales corresponden a los señalados en el MIR.

De acuerdo con lo reportado en los indicadores al cuarto trimestre del 2019, los cinco indicadores muestran un resultado favorable, cuatro de ellos fueron alcanzados al 100% y uno fue superado.

| Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Valor alcanzado | Avance |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|--------|
| Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal. | Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria. | Población | 19.8 | 111.1 |
| Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios. | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Canasta Alimentaria | 569,454 | 100% |
| Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario. | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Documento | 2,847,270 | 100% |
| Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas. | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Canasta Alimentaria | 1 | 100% |
| Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria. (1235) | Para el ejercicio fiscal 2019 se llevará a cabo la elaboración del padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX | Beneficiario | 2,847,270 | 100% |

En las Fichas técnicas están definidos como estratégicos o de resultados dos indicadores, el primero es la Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal; si bien las cifras reportadas corresponden al 2018, es importante señalar que entre el 2016 y el 2018 se registró una disminución de 66,900 personas con carencia por acceso a la alimentación y una disminución porcentual del 20.8 a 19.8%; una décima menos de la meta programada que fue de 19.9%; en contraste con lo registrado entre el 2014 y el 2016 periodo en el que se redujo 0.5% y se

⁸⁰ Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2019, Programa presupuestario 02060501 Alimentación y nutrición familiar, Proyecto presupuestario 0206 Dotación alimentaria a población marginada, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación. "Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales", Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario"; Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales; Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria"

incrementaron 22,400 personas. El logro resulta relevante si se compara con el referente nacional que entre 2016 y 2018 registró un aumento de 900,000 personas y 3 décimas porcentuales más de la población con dicha carencia.

El segundo indicador estratégico es el Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios, que tuvo un alcance del 100% mediante la entrega de las 2,847,270 canastas previstas y más del doble de las que fueron entregada en el 2018 a través el Programa Familias Fuertes Alimentación Mexiquense, mediante el cual se entregaron 1,271,000 canastas.⁸¹

Los tres restantes indicadores identificados como de "gestión" corresponden a "Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas"; "Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria" y "Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario"; los dos primeros corresponden a la entrega de canastas y el segundo al número de beneficiarios; con 2,847,270 entregadas y 569,454 beneficiarios reportados, se lograron las metas al 100%. Como se indicó en el apartado de indicadores, el indicador expresado en número de beneficiarios no se incluye en la MIR.

El tercer indicador de gestión "Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario" también se logró la meta, que fue la elaboración de un documento. Generalmente este tipo de indicadores tiene carácter estratégico, y el resultado de la encuesta sería en todo caso la unidad de medida a fin de conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa, cifra que incluso se incluye en la ficha, pero no se utiliza como unidad de medida.

Por lo que respecta a las metas incluidas en el PbR-11^a del proyecto "Dotación alimenticia a población marginada, Familias Fuertes Canasta EDOMÉX", de las cuatro metas incluidas, tres coinciden con las de los indicadores; expresadas en canastas alimentarias entregadas, el número de beneficiarios y la elaboración del documento de análisis sobre los resultados de la encuesta aplicada para conocer la percepción de los beneficiarios con respecto al programa, cuyas cifras y avances también registran un avance del 100%. Se incluye la meta relativa a la suscripción de tres convenios de coordinación interinstitucional para la ejecución del programa, la cual fue cumplida.

En la Cuenta Pública de 2019⁸², para el "Proyecto Dotación alimenticia población marginada" se incluyen las siguientes metas:

1. Beneficiar a personas mediante la contribución en la disminución de sus condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad a través de la entrega de canastas alimentarias.
2. Elaborar un documento de análisis derivado de una encuesta a las personas beneficiarias del programa con la finalidad de obtener su percepción respecto del mismo.
3. Beneficiar a personas en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria mediante la entrega de canastas alimentarias.
4. Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas.
5. Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.

⁸¹ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, PbR-11^a "Dotación alimentaria a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, correspondiente al ejercicio 2019.

⁸² Transparencia fiscal.EDOMÉX.go.mx; Cuenta Pública del Gobierno Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, 2019. Avance Presupuestal Programático Tomo III, pp 200-201.

6. Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.

Respecto a la cuantificación de las metas las 2,847,270 canastas entregadas se incluyen para las metas 1 y 6; para la meta 3 se reportan 569,454 beneficiarios; la 3 corresponde a un documento. Se adicionan las metas 4 y 5 que no fueron incluidas en el programa anual; y se cuantifican en 461,514 paquetes y 110 cursos impartidos.

Como se puede advertir, las metas de los indicadores, del programa anual y en la Cuenta Pública, no están armonizadas; no obstante, todas encuentran sustento en las Reglas de Operación del Programa.

Para mayor detalle consultar el **Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"**

D.11. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |

El Programa Presupuestario "Alimentación y Nutrición Familiar" cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. En relación con el inciso a) las ROP están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics; así mismo, en la página IPOMEX de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México⁸³ en la fracción I Normatividad Aplicable, se incluyen 211 registros:

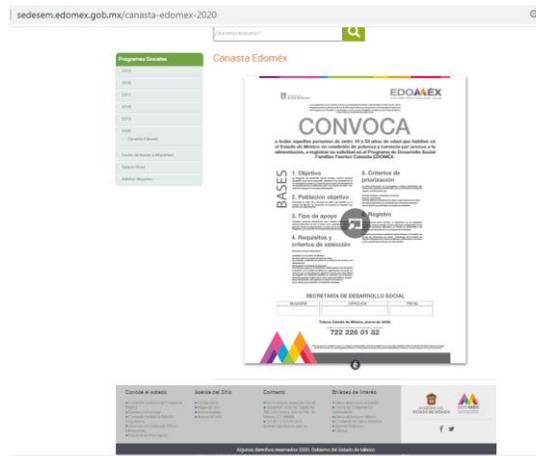
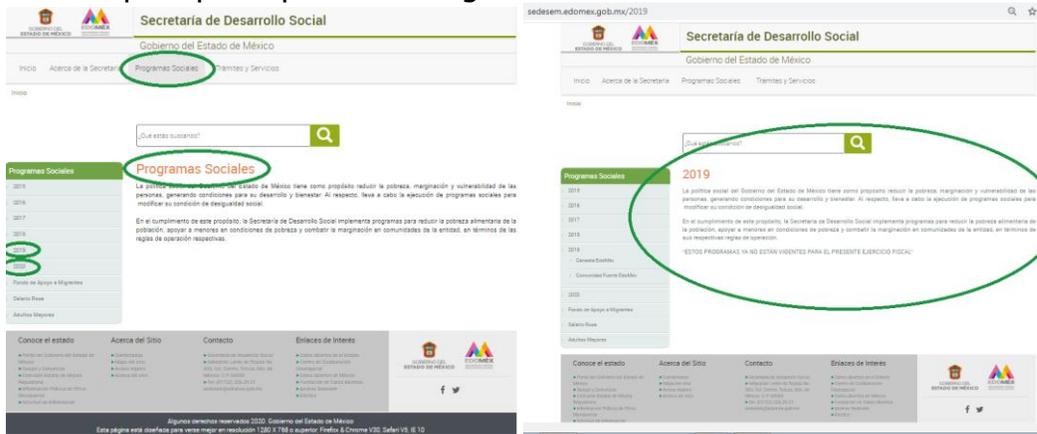
| Ejercicio | Registros | Disponible | Misma actualización |
|--------------|------------|------------|---------------------|
| 2020 | 211 | Disponible | 2020-10-27 13:29:06 |
| Total | 211 | | |

| Normatividad | Registros | Disponible | Misma actualización |
|-------------------|------------|-------------------|---------------------|
| Letras de Crédito | 22 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 24 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 12 | Disponible | 2020-10-27 13:17:41 |
| Cartas de Crédito | 51 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 8 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 38 | Disponible | 2020-10-27 13:12:50 |
| Cartas de Crédito | 5 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 5 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 2 | Disponible | 2020-10-27 13:10:37 |
| Cartas de Crédito | 8 | Disponible | 2020-10-27 13:29:06 |
| Cartas de Crédito | 2 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 14 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 23 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 1 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Cartas de Crédito | 3 | Disponible | 2020-10-26 17:48:59 |
| Total | 211 | Disponible | |

Por lo que respecta al inciso b) en la página institucional de la instancia evaluada, no fue posible localizar los principales resultados del programa; sólo se identifican indicadores que reportan el número de beneficiarios de las canastas; una situación semejante corresponde al

⁸³ Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SEDESEM.web>, consultada el 4 de diciembre de 2020.

tema de las metas; y no está disponible el padrón de beneficiarios del programa y en el apartado de Programas Sociales correspondiente al año 2019, expone la leyenda **"ESTOS PROGRAMAS YA NO ESTÁN VIGENTES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL"**. En la consulta a la página fue posible visualizar la convocatoria para el 2020, mediante la cual se dan a conocer las bases para participar en el Programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.⁸⁴



En relación al inciso c), en la misma página institucional, se identifica un teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, mismo que se encuentra de manera accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial:



⁸⁴ Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, consultado en <http://sedesem.EDOMÉX.gob.mx/canasta-EDOMÉX> consultado el 4 de diciembre de 2020.

Así mismo, se identificó en la fracción XVI Domicilio de la Unidad de Transparencia, los teléfonos de dicha oficina, así como la forma de realizar solicitudes de información



Finalmente, en relación con el inciso d) la SEDESEM no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). De acuerdo con la página IPOMEX citada, se registraron para el 2019, 186 solicitudes de información, entre las que se incluye una sobre el proyecto "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX" y 4 respecto a "Familias Fuertes Alimentación", en ninguno de los casos se identificaron recursos de revisión.⁸⁵



⁸⁵ Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México https://www.ipomex.org.mx/ipo3/Igt/indice/SEDESEM/art_92_xvii.web, consultada el 4 de diciembre 2020

E. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población a con las siguientes características?

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características |

La Subdirección de Programas Sociales Estratégicos dispone de un cuestionario con el "objeto conocer su opinión sobre los beneficios que obtuvo del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX"⁸⁶, está integrado por 14 reactivos de los cuales seis corresponden al apartado "Satisfacción del beneficiario/calidad de los productos"; tres al "Cumplimiento del objetivo general y específicos" y cinco a la "Atención proporcionada".

También se dispone de un documento denominado "Análisis de Aplicación de Encuesta de Satisfacción Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, ejercicio 2019"⁸⁷, en el que se señala que la encuesta fue aplicada a una muestra de 460 beneficiarios estimada con respecto a los 569,454 que recibieron canastas alimentarias en el 2019; dicho instrumento fue diseñado con base en la escala de Likert que considera una escala del 1 al 3 en la que el 1 representa la mínima satisfacción y el tres la máxima.

Dicho instrumento versó sobre cuatro temas:

- La entrega oportuna de los apoyos.
- Atención brindada por los servidores públicos al momento de la entrega de las canastas alimentarias en los CEDIS.
- Variedad del contenido de las canastas alimentarias; y
- Aporte en la economía de los beneficiarios.

El informe señala que:

- el 83% de los beneficiarios consideraron que la entrega de la canasta alimentaria fue muy oportuna; para el 17% fue oportuna.
- 97% consideró que la atención otorgada fue buena y 3% regular.
- 98% considera adecuada la variedad en la canasta y 2% inadecuada.

⁸⁶ Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Cuestionario de Satisfacción, proporcionado por la instancia evaluada.

⁸⁷ Subdirección de Programas Sociales Estratégicos, "Análisis de Aplicación de Encuesta de Satisfacción Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, ejercicio 2019; proporcionado por la instancia evaluada.

- 78% están totalmente de acuerdo en que la canasta aporta a su economía y 22% que están de acuerdo.

A partir de dichos datos se concluye que 97.5% de los beneficiarios tienen una percepción satisfactoria del programa.

En principio no se hace referencia a los procesos de confiabilidad y validez del instrumento empleado; tampoco se advierte que los reactivos correspondan propiamente a una Escala tipo Likert. Sólo se incluyen tres reactivos con ese tipo de escala:

| | | | |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| 6. | ¿Cómo considera la calidad de los productos que contiene la canasta alimentaria? | 1 2 3 4 5 6 | Excelente Muy Bueno Bueno Regular Malo Sin respuesta |
| 11. | ¿Cómo considera la atención recibida por los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México? | 1 2 3 4 5 6 | Muy buena Buena Regular Mala Muy mala Sin respuesta |
| 13. | ¿Cómo fue la atención, el trato y amabilidad proporcionada por el personal del Centro de Distribución (CEDIS)? | 1 2 3 4 5 6 | Muy buena Buena Regular Mala Muy mala Sin respuesta |

A partir de los reactivos integrados en el instrumento no es posible confirmar las afirmaciones establecidas en el documento de análisis, por ejemplo, el reactivo que permitió afirmar que “83% de los beneficiarios consideraron que la entrega de la canasta alimentaria fue muy oportuna; para el 17% fue oportuna”; el reactivo 7 señala:

| | | | |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|
| 7. | ¿Le entregaron puntualmente su canasta alimentaria? [en los días que le indicaron que podía ir a recogerla]. | 1 2 3 | Si No Sin respuesta |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|

Considerando sin conceder, que los reactivos 11 y 13 son el origen de la afirmación “97% consideró que la atención otorgada fue buena y 3% regular”. La primera refiere a la atención respecto de los servidores públicos y en la segunda a la del personal del Centro de Distribución, además las opciones en la escala son diferentes y por lo tanto no comparables. Una situación semejante se presenta para el otro par de afirmaciones; se pregunta sobre la calidad de los productos y se afirma sobre la variedad de la canasta; y en la otra se afirma que están totalmente de acuerdo o de acuerdo en que la canasta aporta a su economía y la pregunta es:

| | | | |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 8. | ¿Considera que la canasta alimentaria que recibió, le ayudó a mejorar sus condiciones de vida? | 1.1 1.2 1.3 1.4 2 3 | Económicamente Salud Alimentación Otro _____ No Sin respuesta |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|

Por lo anterior, se considera que, si bien se ha realizado un importante esfuerzo para disponer de un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, existe debilidad en

la propia construcción del instrumento, no corresponde propiamente a las características de la población y los resultados que arrojan no son representativos.

Resulta conveniente diseñar un instrumento que contemple, entre otros, los reactivos que se utilizan en el FUR para estimar la condición de pobreza en su dimensión de carencia alimentaria, utilizando los mismos criterios y escalas a fin de poder estimar el impacto por la intervención del programa.

F. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Para documentar los resultados el Programa Alimentación y Nutrición Familiar, en particular del proyecto Dotación alimenticia a población marginada; Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, se operan diversos mecanismos, tales como los informes trimestrales los indicadores a nivel de Fin y de Propósito incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, que se reportan a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, el avance de las metas comprometidas en el Programa anual para el programa y sus proyectos y el correspondiente ejercicio del gasto a través del Sistema de Planeación y Presupuesto, así como la información que se integra en el informe anual de resultados del ejecutivo estatal y las cuentas públicas del Gobierno del Estado de México que se formulan para cada ejercicio fiscal. Adicionalmente, también documenta sus resultados con los hallazgos de estudios y evaluaciones que no son de impacto.

En el resumen narrativo del programa definido para el 2019⁸⁸ se identifica como objetivo a nivel de Fin "Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación.", para evaluar dicho objetivo está definido el indicador "Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional", a nivel de Propósito el objetivo está referido a "La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación", al que corresponde el indicador "Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal."⁸⁹, indicadores que si bien se reportan trimestralmente, su frecuencia de medición es anual. Respecto al indicador de Fin no se incluye en la ficha técnica y respecto al de propósito, los datos que se reportan dependen en gran medida del informe del CONEVAL sobre la pobreza multidimensional que se realiza cada dos años; lo anterior sin considerar las imprecisiones ya referidas en la focalización de sus poblaciones.

⁸⁸ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.

⁸⁹ Gobierno del Estado de México, Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2019, Programa presupuestario Alimentación y nutrición familiar, Indicador estratégico "Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación".

En el 3 Informe de Resultados del Lic. Alfredo del Mazo⁹⁰, en la estrategia "Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente..." se incluye el texto que señala "Durante el periodo que se informa, se entregaron 2 millones 504 mil 448 Canastas Alimentarias correspondientes al Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes Canasta EDOMÉX", beneficiando a 569 mil 454 mexiquenses de los 125 municipios de la entidad.

Es importante señalar que el programa se inscribe en un contexto más amplio identificado con la estrategia "Familias Fuertes" que atiende a seis indicadores de carencia social: Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a los servicios básicos en la vivienda y Acceso a la alimentación.

Al respecto, en el 3 Informe de Resultados se señala "En tres años de Gobierno, para mejorar el acceso a la alimentación, se han impulsado seis programas alimentarios, a través de los cuales se han entregado más de 13 millones 300 mil canastas, más de 319 millones de desayunos escolares, así como 150 mil apoyos productivos comunitarios. Todo esto en beneficio de cerca de un millón 500 mil mexiquenses".

El informe sobre Pobreza y evaluación que emite el CONEVAL⁹¹, constituye un insumo para determinar los avances sobre la población con carencia por acceso a la alimentación, que incluye datos relativos y absolutos y desagrega ese tipo de carencia en Seguridad alimentaria; Inseguridad alimentaria leve, moderada y severa. Constituye la fuente principal para la construcción del indicador para medir el Fin y el Propósito, ya que también incluye datos a nivel nacional. En el siguiente cuadro se puede advertir el comportamiento del indicador de carencia alimentaria en el Estado de México; es importante señalar que la carencia por acceso a la alimentación es la suma de la inseguridad alimentaria moderada y la inseguridad alimentaria severa.

Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación en Estado de México, 2008-2018

| Componentes | Porcentaje | | | | | | Miles de Personas | | | | | |
|----------------------------------|------------|------|------|------|------|------|-------------------|---------|---------|---------|---------|----------|
| | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 |
| Seguridad alimentaria | 55.1 | 48.5 | 60.1 | 59.7 | 57.4 | 60.1 | 8,318.3 | 7,597.1 | 9,708.3 | 9,947.2 | 9,872.5 | 1,0620.7 |
| Inseguridad alimentaria leve | 23.7 | 19.9 | 22.3 | 19.0 | 21.8 | 20.0 | 3,579.4 | 3,113.0 | 3,599.6 | 3,175.6 | 3,745.5 | 3,540.2 |
| Inseguridad alimentaria moderada | 13.8 | 20.4 | 12.3 | 12.5 | 12.9 | 11.8 | 2,082.3 | 3,178.4 | 1,990.6 | 2,086.0 | 2,215.7 | 2,088.5 |
| Inseguridad alimentaria severa | 7.4 | 11.2 | 5.4 | 8.8 | 7.9 | 8.0 | 1,119.5 | 1,751.6 | 867.4 | 1,464.3 | 1,357.1 | 1,417.4 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIG 2016-2018

Otro ejemplo son los hallazgos y recomendaciones derivadas de la Evaluación de diseño del programa que estuvo a cargo del PNUD, y a la que ya se ha hecho referencia.

⁹⁰ 3 Informe de Resultados, Alfredo del Mazo, Anexo Estadístico, Tomo I. en [IGECEM \(EDOMÉX.gob.mx\)](http://IGECEM (EDOMÉX.gob.mx))

⁹¹ CONEVAL, Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Estado de México.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|----------------------------------------------------------------|
| 2 | Hay resultados positivos a nivel de Fin o de Propósito. |

Como se señaló en la pregunta anterior, el indicador "Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional"⁹² está definido para medir el objetivo "Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación", del que no se reporta información a través de la ficha de diseño y seguimiento de indicadores, como en el caso de los otros niveles de la MIR; así mismo se considera inadecuado por la dificultad para establecer la medida en que el programa objeto de evaluación contribuye, menos aún en el ámbito nacional.

Por lo que respecta al Propósito, el indicador "Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal."⁹³, que fue definido para medir el objetivo "La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación"⁹⁴, muestra un avance del 111% sin embargo, no se considera el adecuado en virtud de que el indicador no está referido específicamente al grupo de edad al que se dirige el programa; ya que es de carácter general; en el informe del CONEVAL sobre la pobreza, en el indicador sobre la incidencia y número de personas con carencia por acceso a la alimentación se incluye información sobre la pobreza por grupos de edad y tipo de carencia, lo que permitiría en todo caso generar un indicador más apropiado a nivel de Fin, con frecuencia de medición bianual.

También puede servir de apoyo la información reporta en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH)⁹⁵ que incluye, entre otros temas, información sobre la seguridad alimentaria por tipo de localidad y nivel; porcentaje de población que consume alimentos no recomendados y no recomendados por grupo de edad.

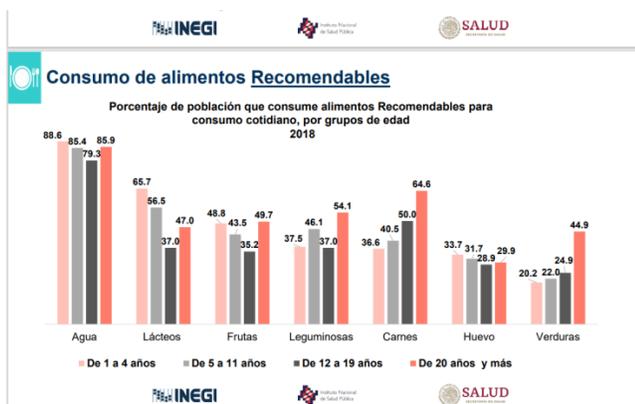
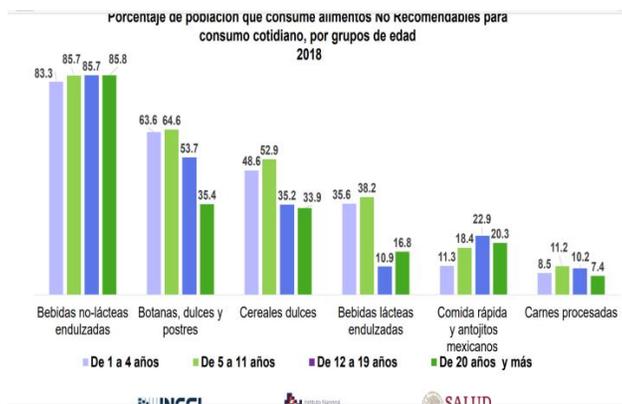
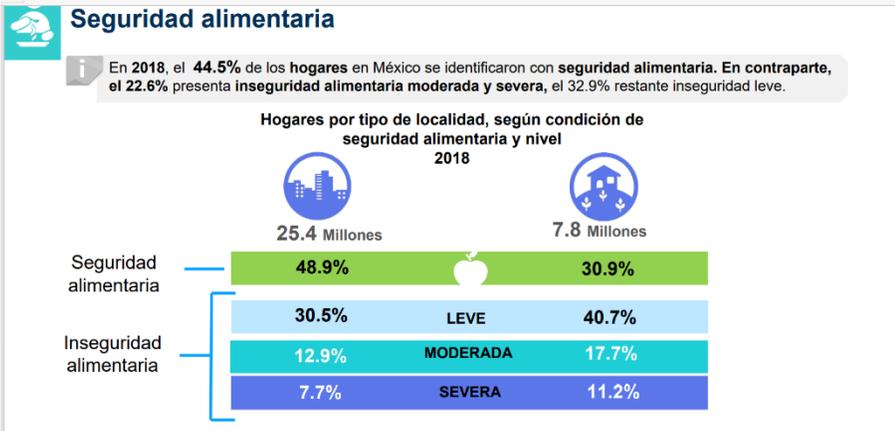
Dicha información resulta relevante si se considera que para poder ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva es necesario "Facilitar que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad". A continuación de muestran algunos ejemplos de dicha información:

⁹² Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.

⁹³ Gobierno del Estado de México, Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2019, Programa presupuestario Alimentación y nutrición familiar, Indicador estratégico "Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación".

⁹⁴ Gobierno del Estado de México, Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2019, Programa presupuestario Alimentación y nutrición familiar, Indicador estratégico "Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación".

⁹⁵ INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>



46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Si

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | El programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa y tienen una de las características establecidas |

El programa dispone de una evaluación de diseño que estuvo a cargo el PNUD⁹⁶, como resultado de dicha evaluación se reportaron importantes hallazgos⁹⁷ y se realizaron diversas recomendaciones relacionadas con el Fin y el Propósito, por la naturaleza de la evaluación están dirigidos al diseño del programa.

"En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) hay inconsistencias, tanto en la lógica vertical como horizontal. Las Actividades, componentes e indicadores tienen deficiencias en su definición y no cumplen con las características solicitadas en la evaluación. Además, no hay congruencia entre los objetivos incluidos en las ROP y los de la MIR".

"...El propósito del programa no se plantea de manera adecuada pues se limita a un aspecto de gestión para que la población tenga acceso a determinados apoyos, sin que esto implique una transformación en sus condiciones de vida, específicamente las relacionadas con el derecho a la alimentación. Para que la población logre el derecho pleno a la alimentación se requiere de otro tipo de apoyos, e incluso de la articulación con otras intervenciones..."

"El actual fin del programa no se encuentra claramente definido, lo que resulta en cierta ambigüedad en el entendimiento del objetivo. Este objetivo no está acotado geográficamente y, considerando que este programa se trata de una intervención estatal, resulta adecuado que

⁹⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Evaluación de Diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Equipo de evaluación de la política social; Difusión e implementación de la agenda 2030, en el ámbito subnacional. 19 de noviembre del 2019.

⁹⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Principales hallazgos de la Evaluación de diseño con enfoque de agenda 2030 en el ámbito subnacional, 19 de noviembre del 2019.

Fin se defina en términos de contribución en la disminución de la población del Estado de México en condición de pobreza multidimensional”.

Es importante destacar que el programa utiliza como fuente los indicadores de la pobreza multidimensional por carencia de acceso a la alimentación el informe que emite el CONEVAL⁹⁸, en el que se muestra el comportamiento histórico del indicador en el Estado de México, como ejemplifica en el siguiente cuadro; sin embargo, como se ha reiterado, se dificulta establecer la contribución del programa en virtud de que no está acotado al segmento de población al que se dirige el programa.

Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la alimentación en Estado de México, 2008-2018

| Componentes | Porcentaje | | | | | | Miles de Personas | | | | | |
|----------------------------------|------------|------|------|------|------|------|-------------------|---------|---------|---------|---------|----------|
| | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 | 2018 |
| Seguridad alimentaria | 55.1 | 48.5 | 60.1 | 59.7 | 57.4 | 60.1 | 8,318.3 | 7,597.1 | 9,708.3 | 9,947.2 | 9,872.5 | 1,0620.7 |
| Inseguridad alimentaria leve | 23.7 | 19.9 | 22.3 | 19.0 | 21.8 | 20.0 | 3,579.4 | 3,113.0 | 3,599.6 | 3,175.6 | 3,745.5 | 3,540.2 |
| Inseguridad alimentaria moderada | 13.8 | 20.4 | 12.3 | 12.5 | 12.9 | 11.8 | 2,082.3 | 3,178.4 | 1,990.6 | 2,086.0 | 2,215.7 | 2,088.5 |
| Inseguridad alimentaria severa | 7.4 | 11.2 | 5.4 | 8.8 | 7.9 | 8.0 | 1,119.5 | 1,751.6 | 867.4 | 1,464.3 | 1,357.1 | 1,417.4 |

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS ENIG 2016-2018

⁹⁸ CONEVAL, Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Estado de México.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Como se ha señalado, recientemente se llevó a cabo la Evaluación de Diseño del Programa con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, que estuvo a cargo del PNUD, y entre las principales conclusiones se establece:

- ✓ El programa concentra sus debilidades en los apartados "Justificación de la creación y diseño del programa"; "Articulación del programa con otros programas y estrategias"; "Población y elegibilidad"; "Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención"; "Matriz de Indicadores para Resultados"; y; "Sistema de monitores y evaluación". Por estos motivos se sugiere priorizar las recomendaciones dirigidas a estas secciones con el propósito de mejorar la lógica interna del programa.
- ✓ En contraste, se halló un diseño más articulado y se identificaron fortaleza, buenas prácticas en la Vinculación del programa con la Planeación estatal y la agenda 2030".
- ✓ La vertiente por vulnerabilidad o Contingencia atiende a un problema distinto al identificado en el diagnóstico y no es congruente con ninguno de los elementos del diseño y apartados de la evaluación...".
- ✓ Por último, con el propósito de mejorar la coherencia interna del programa, para instrumentar las 42 recomendaciones realizadas en la evaluación se debe considerar que estos procesos requieren de la reorganización del programa y tiempo para su maduración.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

Respuesta: No

En el inciso c) de la pregunta 44 se establece que, si el programa cuenta "Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestran el impacto de programas similares". Al respecto, es posible afirmar que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programa similares.

NO APLICA, NO SE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE IMPACTO

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, ¿con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones?:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es(son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

NO APLICA, NO SE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE IMPACTO

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

NO APLICA, NO SE HAN REALIZADO EVALUACIONES DE IMPACTO

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

| Tema de Evaluación: Diseño | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| <p>El problema que se busca resolver a través del programa está formulado como una situación que puede ser revertida, define a la población y el periodo para su actualización. Dispone de mecanismos para identificar la evolución del problema.</p> <p>Cuenta con un diagnóstico en el que se describen las causas y efectos diseñado de acuerdo con la MML; caracteriza y cuantifica a la población objetivo y señala su ubicación.</p> <p>El modelo de intervención del programa se justifica teórica y empíricamente; se sustenta en diversos instrumentos normativos; el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, es un derecho consagrado en el artículo cuarto constitucional. Es consistente con el diagnóstico que alude a la carencia por acceso a la alimentación como elemento de la pobreza multidimensional.</p> <p>Existe consenso entre diversas organizaciones internacionales respecto a la importancia de la alimentación en el desarrollo personal, social y económico. Existen evidencias en el ámbito estatal, nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos proporcionados a la población.</p> <p>Está vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023; al Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS.</p> | 1 a 13 | Armonizar la definición del problema con los objetivos y descripciones del programa, así como con las ROP. |

| Tema de Evaluación: Diseño | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El programa define a sus poblaciones potencial y objetivo en el Reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 y en las ROP. | | |
| La información que se genera mediante la ejecución del programa permite identificar a quiénes reciben los apoyos y el tipo de apoyo; se conforma un padrón que integra las características de los beneficiarios; la información se integra en un sistema y cuenta con mecanismos para su depuración y actualización. | | |
| Los elementos que integran el resumen narrativo referidos al Fin, el Propósito, el componente y las dos actividades se identifican en diversos documentos normativos. | | |
| El diseño de los indicadores atiende a las características del formato; carecen de línea de base. | | |
| Existe complementariedad con dos programas a cargo del DIFEM "Alimentación para la población infantil" y Desarrollo Integral de la Familia; el de "Pueblos Indígenas" que administra el CEDIPIEM y el de "Apoyo a los adultos mayores" que ejecuta el CEMYBS. | | |
| Debilidad o Amenaza | | |
| Hay imperfección en la definición del problema, los datos no permiten establecer la validez del enunciado del problema principal <i>"Mayor porcentaje de la población de 18 a 59 años ..."</i> | 1 a 13 | <p>Perfeccionar la identificación del problema y la congruencia entre los documentos que soportan su definición.</p> <p>Perfeccionar el árbol de problemas y su conversión al de objetivos; armonizar los diagnósticos y el objetivo del programa, así como la denominación; actualizar la información y avanzar en la identificación precisa de la población en pobreza multidimensional con carencia de acceso a la alimentación.</p> |

Tema de Evaluación: Diseño

Se advierten imperfecciones en la construcción del árbol de problemas y en la cadena causal.

La cuantificación de la población está referida a la población del EDOMÉX con carencia alimentaria y no a la cohorte de población objetivo del programa.

No se dispone de una metodología explícita para la cuantificación de las poblaciones.

No se dispone de evidencias objetivas de que el modelo de intervención sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Los periodos de actualización de las cifras generan imperfecciones: las mediciones sobre la pobreza son cada dos años; para la población del EDOMÉX, las proyecciones de población CONAPO y para la estimación de la población de 18 a 59 años, las cifras intercensales del 2015; para la población atendida es lo alcanzado en el ejercicio fiscal correspondiente.

Establecer una metodología explícita para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que sea congruente con las definiciones establecidas en la MML, en la que se especifiquen los criterios para la cuantificación y caracterización; garantizar que dichas definiciones se utilicen en los procesos de planeación y programación, así como en el diseño y seguimiento de indicadores para el monitoreo y evaluación del programa y constituyan el referente para establecer el alcance e impacto del programa.

Impulsar acciones para identificar las mejores prácticas y otros modelos de intervención para garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, que contribuyan al fortalecimiento o reorientación del modelo que actualmente se impulsa.

Un aspecto sustantivo del programa es la cuantificación de la población beneficiaria, insumo relevante para establecer la cobertura, así como para identificar a quienes reciben los apoyos a través del padrón, por ello se sugiere impulsar las acciones que aseguren que los beneficiarios corresponden efectivamente a la población en condiciones de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación.

| Tema de Evaluación: Diseño | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existe debilidad en la identificación de las personas en condiciones de pobreza multidimensional. | | Perfeccionar los criterios para la focalización y cuantificación objetiva de sus poblaciones, a fin de que los apoyos del programa se dirijan al segmento de población definido en su objeto. |
| <p>Debilidad en la estructura vertical de la MIR; las actividades son insuficientes para generar el componente y éste insuficiente para lograr el propósito; así mismo, éste es inadecuado para el fin.</p> <p>Debilidad en el diseño de los indicadores que resultan insuficientes para evaluar la gestión y resultados del programa.</p> | | Perfeccionar la estructura vertical de la MIR a través de la redefinición del FIN y el ajuste del propósito; asegurar, que los componentes expresen todos los entregables del programa y las actividades para generarlos. Rediseñar los indicadores para la medición de los objetivos, y asegurar que son los adecuados y suficientes para monitorear y evaluar la gestión y resultados del programa. |

Tema de Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados

| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| <p>Cuenta con un plan estratégico establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México e instrumentado a través del Programa Sectorial Pilar Social; productos de un ejercicio de planeación institucionalizado, establece los resultados que pretende alcanzar y cuenta con indicadores para medir los avances.</p> | <p>14 a 22</p> | |
| <p>Cuenta con un programa de trabajo anual a nivel de unidad responsable y unidad ejecutora.</p> | | <p>Perfeccionar el programa de trabajo, armonizar las metas con los objetivos definidos en resumen narrativo, así como con el objetivo y descripción del programa presupuestario y el proyecto.</p> |
| <p>Cuenta con una Evaluación de diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, para determinar el avance en la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional. El OSFEM está llevando a cabo una Auditoría Financiera y de Fiscalización al programa.</p> | | |
| <p>Dispone de mecanismos para recolectar información sobre su contribución al Programa Sectorial Pilar Social, relativa a los tipos y montos de los apoyos otorgados a los beneficiarios y sobre sus características socioeconómicas; no dispone de información sobre los beneficiarios con fines de comparación.</p> | | |

Tema de Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Para monitorear el desempeño del programa recolecta información sobre el avance de metas comprometidas en el programa anual y el avance de indicadores que es oportuna, confiable y está sistematizada. | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

Debilidad o Amenaza

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>No se dispone de un mecanismo explícito para dar seguimiento a la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación de diseño y que permita establecer que hayan sido atendidas a través de acciones concretas.</p> <p>Se advierten inconsistencias entre una actividad de la MIR, uno de los indicadores y dos de las metas incluidas en el PbR.</p> <p>La información que se recaba es insuficiente para medir la gestión del programa (actividades y componente).</p> <p>La información socioeconómica de los beneficiarios se integra en el expediente, pero no se procesa.</p> | 14 a 22 | <p>Establecer un mecanismo institucionalizado para dar seguimiento y cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las que sea objeto el programa.</p> <p>Armonizar la información incluida en la MIR y en el programa presupuestal y el proyecto.</p> <p>Procesar la información socioeconómica que se recaba de los beneficiarios la cual permitirá aplicar los criterios de focalización y priorización en la selección de beneficiarios.</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización

| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| En el diagnóstico del proyecto Dotación alimenticia a población marginada, se incluye el apartado de cobertura, en el que se identifica y se caracteriza la población potencial y objetivo. | 23 a 25 | Armonizar el nombre del proyecto con el del programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX y con las ROP; así |

| Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El diseño de la intervención se basa en la entrega de apoyos bimestrales en especie, a partir de la incorporación de los beneficiarios al programa, consistentes en canastas con alimentos no perecederos, que cumplen con lo establecido en las disposiciones normativas en materia de salud.</p> <p>Para la segunda vertiente el apoyo se entrega por única vez.</p> | | <p>como con la definición de sus poblaciones.</p> |
| Debilidad o Amenaza | | |
| <p>Existe debilidad en la definición de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>No se dispone de una estrategia de cobertura explícita para potenciar el alcance e impacto del programa, con metas de mediano y largo plazo.</p> <p>Los datos reportados impiden valorar el comportamiento y evolución de la cobertura del programa.</p> <p>No ha sido posible identificar metas e indicadores que den cuenta de las acciones y resultados respecto a la vertiente por vulnerabilidad o contingencia; por la naturaleza del objetivo podría ser incluida en otro proyecto destinado a brindar apoyos a la población afectada por alguna eventualidad o contingencia.</p> <p>Cuenta con un documento para focalizar a las poblaciones potencial y objetivo que involucra variables para construir el índice de prioridad con base en cifras intercensales del 2015. No describe la metodología empleada y a través de los resultados no es posible establecer una</p> | <p>23 a 25</p> | <p>Disponer de una metodología explícita documentada para la definición de sus poblaciones que sea el referente obligado para medir el alcance del programa y para sustentar estrategias de cobertura que contribuyan a potenciar su impacto.</p> <p>Definir una estrategia de cobertura documentada con metas de mediano y largo plazo. Valorar la exclusión en el proyecto de la vertiente por vulnerabilidad o contingencia.</p> <p>Disponer de una metodología explícita para la focalización de las poblaciones que permita la priorización y jerarquización de la demanda y la aplicación de los criterios en la selección de los beneficiarios del programa.</p> |

Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>cuantificación objetiva de la focalización de sus poblaciones.</p> <p>Se advierten diferencias entre los criterios de focalización y los que se utilizan para calificar la carencia por acceso a la alimentación a través del formato que los solicitantes deben responder.</p> | | |
| <p>El comportamiento de la población por carencia alimentaria en el Estado de México en una década muestra tendencia favorable. El porcentaje de población con ese tipo de carencia no muestra notables avances. Los esfuerzos no han sido suficientes para abatir la carencia por acceso alimentario.</p> <p>Los resultados no pueden ser atribuibles a los apoyos que brinda el programa.</p> | | <p>Establecer mecanismos para homologar los criterios de selección y priorización de beneficiarios establecidos en el documento de focalización con la información que se recaba de los solicitantes a través del FUR.</p> <p>Redoblar los esfuerzos y revisar la estrategia a fin de que, los esfuerzos que se realizan en el ámbito estatal sean integrales, y tengan un impacto socialmente sensible en el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.</p> <p>Establecer los mecanismos que permitan identificar y cuantificar la contribución específica del programa en la disminución de la población del Estado de México de 18 a 59 años con carencia por acceso a la alimentación.</p> |

Tema de Evaluación: Operación

| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| La ejecución del programa se sustenta en manuales de organización y procedimientos; así como en las ROP. | 26 a 42 | |

Tema de Evaluación: Operación

Están definidos siete procesos clave con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes para la incorporación al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX; corresponden en lo general a las características de la población; existe un formato definido para el registro el (FUR), así como para dar trámite a las solicitudes y atienden en lo general a las disposiciones normativas.

Los procedimientos para la selección de los beneficiarios están estandarizados y los criterios se establecen en las ROP, se publican en la convocatoria y se dispone de mecanismos para verificar que se realicen con apego a la normatividad.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, son públicos y la entrega se realiza mediante el mecanismo establecido en la normatividad.

Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las obras y acciones que permiten identificar que se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos; son utilizados y conocidos por todas las instancias que concurren en su ejecución y están sistematizados.

Tema de Evaluación: Operación

| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El proyecto "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX inició en 2019 como producto de un proceso de mejora que involucró cambios en las ROP que aún no han impactado en la agilización de los procesos en beneficio de los usuarios.</p> | | <p>Con el objeto de fortalecer las ROP se sugiere alinearlas con los objetivos y funciones establecidos en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social para las unidades administrativas que intervienen en la ejecución del programa; así como con el Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Excluir de las ROP la segunda vertiente que escapa del contexto y objetivo para el que fue diseñado el programa y dificulta su ejecución y control.</p> |
| <p>Cuenta con un Manual de Procedimientos del Programa, que, si bien está en proceso de validación, es un referente para la actuación de las instancias normativa, responsable y ejecutoras del programa.</p> | | |
| <p>No se identifican problemas para la transferencia de recursos de la Secretaría de Finanzas a la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDESEM para la ejecución del programa; están previstos en el Programa de Acciones para el Desarrollo.</p> | | |
| <p>Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y no se identifican solicitudes de información que hayan ameritado una modificación de respuesta a partir de un recurso de revisión.</p> | | |
| <p>Debilidad o Amenaza</p> | | |
| <p>Se advierten algunas diferencias entre la mecánica de operación definida en las ROP y algunas acciones definidas en el Manual de Procedimientos que se encuentra en proceso de validación.</p> | <p>26 a 42</p> | |
| <p>La información que se genera está parcialmente sistematizada, no permite identificar la demanda total de apoyos.</p> | | |

Tema de Evaluación: Operación

Se recaba información sobre las características socioeconómicas y de la condición alimentaria de los beneficiarios a través del FUR que se integra en los expedientes, pero no forma parte de la captura que se realiza en Excel.

Si bien los mecanismos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo se encuentran documentados, existen imperfecciones con respecto a su consistencia con la población objetivo, que limitan que se pueda acreditar y verificar documentalmente que cumplen con todos los requisitos, ya que, no es posible establecer su condición de pobreza y de carencia alimentaria.

En los procedimientos no se incluyen actividades relativas a las actas de apertura y cierre de registro; en la convocatoria no se establece la vigencia.

En la mayoría de los procedimientos se excluyen los de la segunda vertiente.

La información que se recaba para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de incorporación al programa; así como para la selección de los beneficiarios no se opera a través de un sistema.

Disponer de un sistema integral de información del programa resulta fundamental para agilizar los procesos, el registro inicial de solicitantes puede realizarse de forma digital o en línea; con la integración digital de los expedientes, lo anterior evitaría la captura de más de medio millón de solicitudes y el ahorro en papel y en capacidad de archivo físico; permitiría la identificación y cuantificación del total de la demanda para medir la capacidad de atención del programa; así mismo permitiría mediante un proceso automatizado la focalización y priorización de los aspirantes, así como la determinación de los beneficiarios;

Tema de Evaluación: Operación

La información que actualmente se recaba solo permite verificar el cumplimiento de dos requisitos: que los solicitantes estén domiciliados en el Estado de México y cumplan con la edad.

No se identifica algún sistema o aplicación informática que contenga la información de los solicitantes respecto de su elegibilidad o priorización, es decir la información no está sistematizada.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no están sistematizados.

Los mecanismos para verificar que la entrega de apoyos se realice con apego a la normatividad están insuficientemente documentados tanto en las ROP como en el Manual de Procedimientos.

Para la ejecución del programa no se dispone de un sistema integral de información, las acciones se realizan mediante registros independientes en cada etapa y para los registros generalmente se utiliza el formato Excel.

Prevalecen limitaciones tecnológicas de infraestructura y equipamiento

incluso permitiría la sustitución automática de los que se encuentran en lista de espera.

Fortalecer los mecanismos de supervisión y control en las diferentes etapas de los procesos en los documentos normativos.

Fortalecer la infraestructura física para la distribución y entrega de los apoyos.

| Tema de Evaluación: Operación | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| que limitan la sistematización y agilización de los procedimientos. | | |
| Las metas de los indicadores, del programa anual y en la Cuenta Pública, muestran resultados favorables, pero no están armonizadas y son insuficientes para medir la gestión y resultados del programa. | | Perfeccionar los indicadores existentes, incorporar otros que contribuyan a la medición de la gestión y resultados del programa y alinearlos a cada objetivo de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico. Armonizar las metas de los indicadores, el programa anual y las reportadas en la Cuenta Pública. |
| Existe debilidad en la identificación de resultados del programa y del padrón de beneficiarios en la página de la SEDESEM. | | Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, asegurar que en la página institucional se difundan los resultados del programa. |
| Tema de Evaluación: Percepción de la Población Atendida | | |
| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| Dispone de un cuestionario con el "objeto conocer su opinión sobre los beneficios que obtuvo del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | 43 | |
| Debilidad o Amenaza | | |
| Se ha realizado un importante esfuerzo para disponer de un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, existe debilidad en la propia construcción del instrumento, no corresponde propiamente a las características de la población y los resultados que arrojan no son representativos. | | Resulta conveniente diseñar un instrumento que contemple, entre otros, los reactivos que se utilizan en el FUR para estimar la condición de pobreza en su dimensión de carencia alimentaria, utilizando los mismos criterios y escalas a fin de poder estimar el impacto por la intervención del programa. A través de este instrumento se puede dar seguimiento a los beneficiarios desde su incorporación al programa y determinar el impacto en su alimentación por la intervención del programa. |

| Tema de Evaluación: Medición de Resultados | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Preguntas | Recomendación |
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| Documenta los resultados del programa: a través de los reportes sobre los indicadores, el avance de las metas comprometidas en el Programa anual y ejercicio del gasto; para la integración informe de resultados del ejecutivo estatal y las cuentas públicas del GEM que se formulan para cada ejercicio fiscal. | 44 a 51 | |
| Documenta sus resultados con los hallazgos de estudios y evaluaciones que no son de impacto. | | |
| Debilidad o Amenaza | | |
| El indicador definido para el Fin es inadecuado y no se reporta información sobre sus resultados; la reportada para el propósito muestra avance favorable, pero resultan inadecuados por la dificultad para establecer la medida en que el proyecto objeto de evaluación contribuye a disminuir la incidencia y población de 18 a 59 años con carencia por acceso a la alimentación, es decir, al logro de su objeto. | 44 a 51 | Fortalecer la orientación del programa hacia resultados; disponer de indicadores y metas que permitan medir la gestión y los resultados del programa; que permita sustentar decisiones para lograr el logro del objeto para el que fue diseñado el programa. |
| No se dispone de hallazgos derivados de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares. | | Construir las bases para poder llevar a cabo una evaluación de impacto del programa e impulsar acciones para identificar hallazgos de evaluaciones nacionales e internacionales sobre la alimentación. |

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

NO APLICA, NO SE HAY ANTECEDENTE DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO AL PROGRAMA

Conclusiones.

El propósito de la Secretaría de Desarrollo Social, como su nombre lo dice, es impulsar el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condiciones de pobreza y marginación, con base en las políticas que determine el ejecutivo estatal; al respecto en el plan de desarrollo y el programa sectorial en la materia se establece como objetivo "Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano", construir **familias fuertes** mediante acciones para disminuir el número de mexiquenses en situación de pobreza y vulnerabilidad, ampliando el acceso a derechos sociales como educación, salud, alimentación, seguridad social y vivienda.

En este contexto se inscribe el proyecto "Dotación alimenticia a población marginada. Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, que contribuye, junto con los otros proyectos del Programa Alimentación y Nutrición Familiar, al logro del objetivo *Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente*. Derecho que hoy día se ve mayormente vulnerado por la pandemia COVID 19 y que desafía a todos los gobiernos para impulsar estrategias que amortigüen el impacto social y económico; en virtud de que la población más pobre y vulnerable enfrenta mayores dificultades para cubrir el costo que implica una alimentación saludable.

La evaluación llevada a cabo ha puesto de manifiesto los importantes esfuerzos que se han realizado para ampliar el acceso a la alimentación; como los registrados entre el 2010 y el 2012 que lograron disminuir casi por la mitad la incidencia de la población en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación; sin embargo, dicha tendencia se ha desacelerado de tal forma que entre el 2016 y el 2018 sólo se ha logrado reducir un punto porcentual; y hoy se registran 300 mil personas más en esa condición con respecto al 2008. Sin que dicho comportamiento sea atribuible específicamente al programa, que inició como tal en el 2019 orientado a la población de 18 a 59 años.

Por atender a un derecho social, el programa está ampliamente justificado y constituye un vehículo fundamental que contribuye a la seguridad alimentaria de los mexiquenses. El proyecto en su corta vida ha logrado beneficiar mediante la entrega de canastas alimenticias a más de medio millón de personas del Estado de México; sin embargo, por algunas debilidades en su diseño no es posible establecer que se ha beneficiado específicamente a población pobre, con carencia por acceso a la alimentación; sólo es posible confirmar que se trata de personas domiciliadas en el Estado de México y corresponden al grupo de edad.

Las imperfecciones registradas en la identificación del problema, sus causas y efectos; así como en la falta de una metodología explícita y documentada para la cuantificación, caracterización y focalización de sus poblaciones limitan dimensionar el problema y definir objetivos que se expresen en el resumen narrativo y estén armonizados con los establecidos en el programa anual y en las reglas de operación; también inciden en el diseño de indicadores adecuados que permitan valorar la gestión y resultados del programa.

Está vinculado a los principales instrumentos de planeación y programación estatales vigentes en el 2019; para dar cuenta de las líneas de acción a las que contribuye, formula el Programa

Anual y da cuenta de su avance a través de informes trimestrales de las metas e indicadores; así como de los informes mensuales sobre el ejercicio del gasto; sin embargo, no dispone de metas a mediano y largo plazo.

No se dispone de evidencia documental que permita identificar las acciones definidas para la atención de las recomendaciones derivadas del Evaluación de diseño y se advierten debilidades en el uso de la información como insumo para sustentar la toma de decisiones y mejorar los procesos y resultados del programa.

En la implementación del Presupuesto basado en Resultados la definición de las poblaciones constituye un factor fundamental para determinar el alcance e impacto en la sociedad que se logra por la intervención del programa; lo anterior requiere de delimitaciones precisas que permitan focalizar a su población objetivo, estimar a la potencial y disponer de mecanismos para registrar la atendida. Dicho ejercicio da como resultado disponer de una metodología explícita y documentada, que permita, por una parte, la definición de estrategias de cobertura focalizadas y por la otra, establezca con precisión la información que se requiere para su cuantificación y caracterización. De tal suerte que, sea la fuente para el diseño y definición de metas de los indicadores y del programa anual.

Dispone de un documento para la focalización sin una metodología explícita y cuyos criterios no se utilizan para calificar la carencia por acceso a la alimentación. En este sentido se advierte que los esfuerzos han sido insuficientes para disponer de una estrategia de cobertura sustentada en la definición objetiva de sus poblaciones y con una estructura armónica en el diseño capaz de articular poblaciones, objetivos, indicadores y metas.

No disponen de un sistema integral de información articulado que permita identificar y cuantificar la demanda total de apoyos y que contribuya a sustentar estrategias de cobertura focalizadas para potenciar el alcance en la ejecución del programa.

La ejecución del programa se sustenta en el Manual General de Organización de la SEDESEM y se ha realizado un gran esfuerzo por identificar y mapear los procesos clave e integrarlos en un manual que se encuentra en proceso de validación; sin embargo, existen pequeñas diferencias entre las ROP y el manual de procedimientos. Los procedimientos y la generación de información se acotan en lo general a la vertiente por carencia alimentaria, y se omiten los de la vertiente por vulnerabilidad.

Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de incorporación al programa; así como los destinados a la distribución de tarjeta y la entrega de apoyos, corresponden a las características de la población, están estandarizados y apegados al documento normativo. Prevalece la dificultad para que los solicitantes acrediten su situación de pobreza y carencia alimentaria; así como para verificar que dichos criterios se utilizan para la priorización y selección de beneficiarios.

Las acciones se realizan mediante registros independientes en cada etapa y generalmente se utiliza el formato Excel; existen limitaciones tecnológicas en la operación de los procesos, no dispone de aplicaciones informáticas ni de un sistema integral de información que articule los procedimientos contemplados en la ejecución del programa.

No se identifican problemas para la transferencia de recursos, hay dificultad para identificar los recursos destinados al programa con los criterios de desagregación. Cuenta con

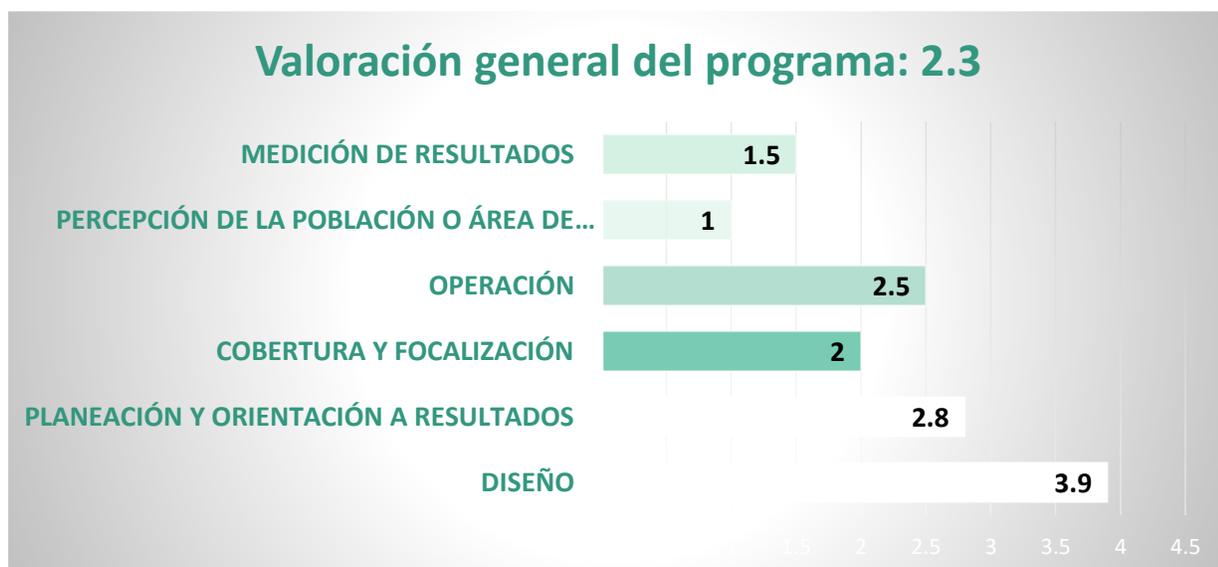
mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pero existe debilidad en la identificación de los resultados y del padrón de beneficiarios.

Las metas de los indicadores de la MIR y del programa anual muestran resultados favorables, pero no están armonizados con la Cuenta Pública.

Se ha realizado un importante esfuerzo para disponer de un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, existe debilidad en la propia construcción del instrumento, no corresponde propiamente a las características de la población y los resultados que arrojan no son representativos.

Para documentar los resultados el Programa Alimentación y Nutrición Familiar, en particular del proyecto Dotación alimenticia a población marginada; Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, se operan diversos mecanismos, tales como los informes trimestrales los indicadores incluidos en la MIR, el avance de las metas comprometidas en el Programa anual y el correspondiente ejercicio del gasto; la información que se integra en el informe anual de resultados y las cuentas públicas del GEM; así como con los hallazgos de estudios y evaluaciones que no son de impacto.

Como resultado del proceso de evaluación y con base en los criterios establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados que constituyó el eje de evaluación del programa, es posible afirmar que los resultados son favorables. Entre sus principales fortalezas se identifica la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en el diseño del programa; la planeación del programa y la operación; en tanto los principales desafíos están referidos a la Cobertura y focalización del programa que como ya se mencionó, está directamente relacionado con la definición de sus poblaciones; la medición de resultados que privilegia la gestión ; el resultado menos favorable corresponde a la percepción de la población atendida, rubro en el que si bien se advierten esfuerzos para diseñar y aplicar un instrumento, existen áreas de oportunidad en su diseño y en el uso de los resultados. La valoración general del programa fue de 2.3 con respecto al 4 que es el valor más alto en los criterios establecidos.



Bibliografía

- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.
- Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 31 de enero del 2019, Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, PbR_01^a Programa Anual Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora, Ejercicio 2019. Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales.
- Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, Programa 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar, Proyecto 0206050101 Dotación alimenticia de población marginada. Diagnóstico proporcionado por el sujeto evaluado.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Manual para la formulación del programa anual Ejercicio fiscal 2019.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2019 del Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Focalización, febrero del 2019.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Inversión; Expediente técnico Anexo 1, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, Familias fuertes Canasta EDOMÉX; 3 de enero del 2019.
- Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 20 de enero del 2020, Informe de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales al Mes de Diciembre del 2019.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo quinto.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 22.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México, Capítulo II Derechos Sociales, 31 de diciembre del 2004. Actualizada al 12 de junio del 2019.
- FAO, OPS, WFP y UNICEF. 2018. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018. Santiago. Número de páginas (133). Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Desarrollo Social Reporte General de la MIR para el Ejercicio Fiscal 2019, Programa 02060501 Alimentación y nutrición familiar.
- Gobierno del -Estado de México, Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023; pp 79.80

- Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, p 53
- Secretaría de Gobernación, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Anexo Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible A/RES/71/313.
- Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf
- Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Acuerdo del Secretario de Desarrollo Social, por el que se expiden las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta Edomés, 31 de enero de 2019.
- Gobierno del Estado de México, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes Canasta Edomés, febrero del 2019.
- Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 28 de abril del 2016, Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Formato Único de Registro (FUR), agosto del 2020.
- Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 6 de diciembre del 2018 Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del -Estado de México, Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023.
- Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social, 28 de abril del 2016.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; Catálogo de Objetivos de la Estructura Programática 2019 del Gobierno del Estado de México.
- Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2019, Programa presupuestario 02060501 Alimentación y nutrición familiar, Proyecto presupuestario 0206 Dotación alimentaria a población marginada, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación. "Porcentaje de canastas alimenticias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales", Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario"; Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales; Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria"
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, PbR-11ª "Dotación alimentaria a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, correspondiente al ejercicio 2019.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, PbR-11ª "Dotación alimentaria a población marginada" Familias Fuertes

- Canasta EDOMÉX, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, correspondiente al ejercicio 2018.
- GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, MIR Pilar Social 2019, en transparencia fiscal EDOMÉX.
 - Gobierno del Estado de México, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023; p.
 - Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2019
 - Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, PbR_01^a Programa Anual: Descripción del proyecto por unidad ejecutora, Ejercicio 2019, Proyecto Dotación alimenticia a población marginada, Unidad Responsable Secretaría de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora Dirección General de Programas Sociales.
 - Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, PbR_02^a Metas por proyecto y Unidad Ejecutora, Ejercicio 2019, Programa Alimentación y Nutrición Familiar; Proyecto Dotación alimenticia a población marginada, Unidad Responsable Secretaría de Desarrollo Social, Unidad Ejecutora Dirección General de Programas Sociales.
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Evaluación de Diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Equipo de evaluación de la política social; Difusión e implementación de la agenda 2030, en el ámbito subnacional. 19 de noviembre del 2019.
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Principales hallazgos de la Evaluación de diseño con enfoque de agenda 2030 en el ámbito subnacional, 19 de noviembre del 2019.
 - Poder Legislativo del Estado de México, Órgano Superior de Fiscalización, Auditoría Especial de Desempeño, Orden de Auditoría Financiera y Desempeño número 114/2020, oficio número OSFEM/AEFO/AF/114/2020; septiembre 11 del 2020.
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Evaluación de Diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Equipo de evaluación de la política social; Difusión e implementación de la agenda 2030, en el ámbito subnacional. 19 de noviembre del 2019.
 - Dirección General de Programas Sociales, Programa 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar, Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada. Documento interno proporcionado por la instancia evaluada.
 - Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL, Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto, (coneval.org.mx)
 - Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, PbR 11^a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora, Ejercicio 2019, Programa 02060501, Alimentación y nutrición familiar; Proyecto 020605010102 Dotación alimenticia a población marginada.
 - Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Inversión, Programa de Acciones para el Desarrollo, Formato de Avances Mensuales, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre

- 3 Informe de Resultados, Alfredo del Mazo, Anexo Estadístico, Tomo I. en IGECEM (EDOMÉX.gob.mx)
 - Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Formato Único de Registro (FUR), agosto del 2020.
- Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2019, Programa presupuestario 02060501 Alimentación y nutrición familiar, Proyecto presupuestario 0206 Dotación alimentaria a población marginada, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales "Porcentaje de canastas alimenticias otorgadas a los beneficiarios por la Dirección General de Programas Sociales", Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario"; Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas por la Dirección General de Programas Sociales; Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria"
- Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, PbR_02 Metas por proyecto y Unidad Ejecutora, Ejercicio 2019, Programa Alimentación y Nutrición Familiar, Proyecto Dotación alimenticia a población marginada, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales.
- Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, 31 de enero del 2019.
- Gobierno del Estado de México, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, FOCALIZACIÓN. Febrero del 2019.
- Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social "Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México", 6 de diciembre del 2018.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social Convocatoria para participar en el Programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, 2019
- Base de datos en Excel del programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, correspondiente al 2019 de uso interno y proporcionada por la instancia evaluada.
- Cuestionario para la evaluación de consistencia y resultados del programa alimentación y nutrición familiar, aplicado al Subdirector de Programas Sociales Estratégicos, Proyecto 0206050102 Dotación alimenticia a población marginada; 4 de diciembre del 2020.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Gasto Público, Dirección General de Inversión; Anexo Técnico, Anexo 1, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Canasta EDOMÉX. 3 de enero del 2019.
- Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, Oficio No. 21100010^a/0224/2019 del 21 de febrero de 2019. Dirigido al Director de Servicios de Salud del Instituto de Salud del Estado de México, suscrito por el Director General de Programas Sociales.

- Instituto de Salud del Estado de México, Oficio 208CO101110100_1949/2019, del 23 de mayo del 2019 dirigido al Director General de Programas Sociales y suscrito por el Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Planeación y Gasto Público, Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora PPP-11ª Cuarto trimestre, ejercicio 2019; Programa 02060501 Alimentación y nutrición Familiar; Proyecto: 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX
- 3 Informe de Resultados, Alfredo del Mazo, Anexo Estadístico, Tomo I. en IGCEM (EDOMÉX.gob.mx)
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales; Oficio No. 21100010ª/0003/2020 dirigido a la Coordinadora de Administración y Finanzas de la SEDESEM; mediante el cual remite el Informe de la Aplicación de los Recursos Ejercidos de los Programas Sociales, de fecha 10 de enero del 2020 suscrito por el Director General de Programas Sociales.
- Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; Dirección General de Inversión, Expediente Técnico Anexo 1, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, 3 de enero del 2019.
- Secretaría de Desarrollo Social- Padrón de beneficiarios (ipomex.org.mx)
- Transparencia fiscal.EDOMÉX.go.mx; Cuenta Pública del Gobierno Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, 2019. Avance Presupuestal Programático Tomo III, pp 200-201.
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SEDESEM.web> , consultada el 4 de diciembre de 2020.
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, consultado en <http://sedesem.EDOMÉX.gob.mx/canasta-EDOMÉX> consultado el 4 de diciembre de 2020.
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SEDESEM/art_92_xvii.web, consultada el 4 de diciembre 2020
- Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Cuestionario de Satisfacción, proporcionado por la instancia evaluada.
- Subdirección de Programas Sociales Estratégicos, "Análisis de Aplicación de Encuesta de Satisfacción Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, ejercicio 2019; proporcionado por la instancia evaluada.
- Gobierno del Estado de México, Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2019, Programa presupuestario Alimentación y nutrición familiar, Indicador estratégico "Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación".
- INEGI <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- CONEVAL, Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Estado de México.

Anexo 1 "Descripción General del Programa".

1. Identificación del programa

El programa 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" tiene por objeto "Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo." incluye los proyectos Estudios nutricionales; Cultura alimentaria; Asistencia alimentaria a familias; Huertos familiares; y; Dotación alimenticia a población marginada.

El proyecto 020605010102 "Dotación alimenticia a la población marginada"; opera como tal desde el 2019; está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, tiene por objeto "Mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad."

La denominación y orientación del proyecto están acotados en las Reglas de Operación del **Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX**, cuyo objetivo es "Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias".

2. Problema o necesidad que pretende atender

Atiende a la estrategia global **Familias fuertes**, que involucra diversas acciones orientados a la disminución de la pobreza en sus diferentes dimensiones. Justifica su intervención por el porcentaje de población de 18 a 59 años que habita en el Estado de México en condiciones de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Se vincula con el objetivo 1 del Plan de Desarrollo del Estado de México "Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano", en particular con la *Estrategia "Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños"*; así como con el objetivo 2.3 "Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad", y la estrategia "Apoyar el ingreso de las familias en situación de vulnerabilidad,

discriminación y desventaja mediante acciones que permitan la adquisición de alimentos básicos”.

También se vincula con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios” y con dos ODS “Poner fin a la pobreza” y “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Para contribuir a que disminuya la incidencia y el número de personas que se encuentran en condición de pobreza multidimensional por falta de acceso a la alimentación, el programa contempla la entrega de canastas alimentarias, en dos vertientes ***Por carencia alimentaria y Por vulnerabilidad o contingencia***; en el primer caso los apoyos consisten en Una canasta alimentaria de manera bimestral de una hasta en seis ocasiones, durante el ejercicio fiscal correspondiente, a partir de la incorporación al Programa; y Una canasta alimentaria por única ocasión en el segundo caso.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población de referencia es “Personas que habitan en el Estado de México y, para el caso de contingencia, también en alguna otra entidad federativa” y que para el 2019 sumó 16,187,608; la Población potencial son las Personas en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria, vulnerabilidad o en situación de contingencia, que de acuerdo al CONEVAL para el 2018 fueron 3,505,839; la Objetivo corresponde a Personas de entre 18 y 59 años, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como en situación de contingencia, cuya cifra estimada por el CIEPS para dicho periodo por el CIEPS fue de 1,838,546; en tanto la población atendida considera a “Personas de 18 y 59 años, en condición de carencia por acceso a la alimentación que cumplan con los criterios de elegibilidad” que se cuantificó en 569,454 para el 2019. A partir de dichas cifras se estimó para el 2019 una cobertura de 31%.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

La focalización de la población objetivo del programa formulado por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)⁹⁹, en el que, correlacionando 8 indicadores de alimentación en valores relativos, prioriza los 125 municipios del Estado de México, tomando como fuente los datos intercensales del 2015.

7. Presupuesto

⁹⁹ Gobierno del Estado de México, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, Focalización, febrero del 2019.

En el expediente técnico para la gestión de recursos para la ejecución del programa en el 2019, se especifican recursos por \$1,794,259,259.26¹⁰⁰ en; la misma cifra está referida en el Informe de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales al Mes de diciembre de 2019, que rinde la Secretaría de Desarrollo Social a la LX Legislatura del Estado de México¹⁰¹, en el que se señala la atención de un padrón de 569,454 beneficiarios con la entrega de canastas alimentarias.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes y Actividades

Para la evaluación de la MIR del Programa se incluyó como **"Fin"**; Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación, como **"Propósito"**: La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación; cuyo indicador Tasa de variación porcentual con carencia por acceso a la alimentación" disminuyó de 20.8% a 19.8%; cuenta con un componente "Canastas alimentarias" que refiere la entrega de 2,847,270 canastas cumplió la meta al 100%; incluye también dos actividades el "Seguimiento a beneficiarios" y "Distribución de canastas alimentarias"; para el primer caso la meta fue la elaboración de un documento sobre la satisfacción de los beneficiarios; y la segunda expresa en los 569,454 beneficiarios.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

En general, el diseño del programa atiende en lo general al problema para el que fue definido, sin embargo, se advierten algunas áreas de oportunidad para su mejora tales como el perfeccionamiento y armonización de su objeto entre diferentes documentos normativos; el fortalecimiento de la MIR y de sus indicadores, la depuración de sus reglas de operación respecto a la segunda vertiente y en la definición, cuantificación y focalización de sus poblaciones. Otra área de mejora se identifica en la orientación y medición de resultados, incluyendo la de carácter estratégico relacionada con el impacto; en la sistematización y simplificación de los procesos en el caso de la operación; entre otros.

Como resultado de la evaluación y considerando los criterios de valoración establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa se obtuvo una puntuación global de **2.3** sobre un máximo de **4**; los resultados más favorables correspondieron a Diseño con **3.9** y al rubro de Planeación con **2.8**; la valoración para la operación del programa fue de **2.5**. Los resultados menos favorables correspondieron a Cobertura y Focalización con **2**; Medición de Resultados y Percepción de la Población atendida que registraron **1.5** y **1** respectivamente.

¹⁰⁰ Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Inversión; Expediente técnico Anexo 1, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Programas Sociales, Familias fuertes Canasta EDOMÉX; 3 de enero del 2019.

¹⁰¹ Gobierno del Estado de México, Periódico Oficial Gaceta del Gobierno 20 de enero del 2020, Informe de la Aplicación de los Recursos y Evolución de los Programas Sociales al Mes de Diciembre del 2019.

Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Población o área de enfoque | Definición | Cuantificación | Fuente |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Población de referencia | Personas que habitan en el Estado de México y, para el caso de contingencia, también en alguna otra entidad federativa. | 16,187,608 | CONEVAL 2018. |
| Población potencial | Personas en condición de pobreza multidimensional, en su dimensión alimentaria, vulnerabilidad o en situación de contingencia. | 3,505,839 | CONEVAL 2018 |
| Población objetivo | Personas de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como en situación de contingencia. | 1,838,546 | Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.(CIEPS) |
| Población atendida | Personas de 18 y 59 años de edad, en condición de carencia por acceso a la alimentación que cumplan con los criterios de elegibilidad. | 569,454 | Población atendida por el Programa de Desarrollo Social, Familias Fuertes Alimentación Mexiquense (IGCEM) |

Anexo 3 "Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Proyecto | Unidades Ejecutoras involucradas en el procedimiento de actualización | Nombre de la base | Documento soporte para actualización | Periodicidad de actualización | Procedimiento |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dotación alimentaria a población marginada | La subdirección de Programas Sociales Estratégicos de la Dirección General de Programas Sociales está identificada como la unidad responsable y como unidades ejecutoras concurren las Subsecretarías de Desarrollo Regional Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiente y Valle de México Zona Oriente, a través de sus Coordinaciones Regionales. | "Padrón Único de Beneficiarios" del Sistema Integral de Información del Padrón Único de Beneficiarios (SIIPUB) | La instancia ejecutora concentrará la información de sus respectivos padrones de beneficiarios, enviándola a la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, de la Secretaría de Desarrollo Social, a través del sistema respectivo. | Permanente. | Para garantizar la calidad, integración y actualización de la información contenida en el SIIPUB, las dependencias y organismos auxiliares ejecutoras de los programas y acciones deberán: I. Designar a un servidor público de nivel inmediato inferior al del titular o coordinador de cada uno de los Programas, como enlace institucional para validar, actualizar y transferir de manera permanente, información al SIIPUB; II. Llevar a cabo acciones de mantenimiento, respaldo y depuración periódica de los padrones, bajo procedimientos que garanticen su confiabilidad y vigencia; III. Realizar las actividades que sean necesarias para efectuar confrontas periódicas y sistemáticas de mejora continua, que permitan validar y verificar datos llave y otras claves que identifiquen de manera particular a cada uno de los beneficiarias y beneficiarios; IV. Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, sus padrones correspondientes; V. Mantener actualizada la información contenida en el SIIPUB, y VI. Facilitar a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información el acceso, la consulta y transferencia de información de los Padrones, a fin de permitir su interconexión con el SIIPUB. |

Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Resumen Narrativo | Indicadores | Descripción de la formula | Periodicidad | Medios de Verificación | Supuestos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Fin | | | | | |
| Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional. | ((Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición/ Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición)-1) *100 | Bianual | Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social con base en el Modelo Estadístico para la Continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. | La situación económica permanece estable |
| Propósito | | | | | |
| La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal. | ((Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición/ Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición)-1) *100 | Bianual | Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social con base en el Modelo Estadístico para la Continuidad del Módulo de Condiciones Socioeconómicas- Encuesta Nacional de | Los beneficiarios acuden a la entrega de sus apoyos. |

| Resumen Narrativo | Indicadores | Descripción de la formula | Periodicidad | Medios de Verificación | Supuestos |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| | | | | Ingresos y Gastos de los Hogares. | |
| Componentes | | | | | |
| Canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios. | (Número de canastas alimentarias entregadas / Número de canastas alimentarias programadas a entregar) * 100 | Trimestral | Registros de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos de la Dirección General de Programas Sociales; Padrón de beneficiarios. | El precio de los productos que integran la canasta alimentaria. |
| Actividades | | | | | |
| Seguimiento a beneficiarios. | Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario. | (Número de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa/ Total de encuestas aplicadas) *100 | Anual | Registros de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos de la Dirección General de Programas Sociales; Padrón de beneficiarios. | Satisfacción de los beneficiarios por las canastas alimentarias. |
| Distribución de canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas. | (Canastas distribuidas/ Canastas programadas a distribuir) *100 | Trimestral | Registros de la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos de la Dirección General de Programas Sociales; Padrón de beneficiarios. | Disponibilidad de canastas alimentarias por parte del proveedor. |

Anexo 5 "Indicadores".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Resumen narrativo | Nombre del indicador | Definición | Métodos de Cálculo | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento | Valoración | Justificación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin | | | | | | | | | | |
| Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional. [914] | Representa a la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México. | ((Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición / Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición)-1)*100 | Población | Anual | | Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria. | Descendente | 7 de 8 | No especifica línea de base. Imperfecciones en el objetivo e inconsistencias entre el objetivo, el nombre del indicador, la definición y la fórmula de cálculo. El objetivo refiere la contribución a la disminución de la pobreza multidimensional; el nombre del indicador es relativo a la Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional; en la definición se acota al Estado de México, y en el Método de cálculo no acota el territorio; la unidad de medida es población y la unidad de medida debe ser porcentaje toda vez que está referido en términos relativos y no absolutos. En la ficha del indicador la interpretación específica que corresponde al Estado de México. Podría estar mejor vinculado al objetivo "Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad", |

| Resumen narrativo | Nombre del indicador | Definición | Métodos de Cálculo | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento | Valoración | Justificación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Propósito | | | | | | | | | | |
| La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal. | Representa a la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México. | ((Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición / Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior de medición)-1)*100 | Población | Anual | | Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria. | Descendente | 7 de 8 | Utiliza el mismo indicador que para el fin pero acotado al ámbito nacional. Se advierten inconsistencias entre el objetivo que especifica la cohorte de población en términos absolutos; el nombre del indicador está referido a la tasa de variación de la población con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México; la unidad de medida es población y en el método de cálculo es un porcentaje. La meta para el fin y el propósito está planteada en términos de objetivo. |
| Componentes | | | | | | | | | | |
| Canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios. [1238] | Representa el número de canastas alimentarias entregadas a los beneficiarios del programa alimentario de la Dirección General de Programas Sociales. | (Número de canastas alimentarias entregadas / Número de canastas alimentarias programadas a entregar) * 100 | Canasta Alimentaria | Trimestral | | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Ascendente | 7 de 8 | El objetivo no está redactado de acuerdo con la MML; el indicador está referido a la relación entre las canastas alimentarias entregadas con respecto a las programadas. La meta también está referida a la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes canasta EDOMÉX. Corresponde a una actividad, lo que se complementa con la incluida en el tema de las canastas distribuidas. |
| Actividades | | | | | | | | | | |

| Resumen narrativo | Nombre del indicador | Definición | Métodos de Cálculo | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento | Valoración | Justificación |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguimiento a beneficiarios. | Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario. (1548) | Representa las encuestas que la Dirección General de Programas Sociales realizara respecto del programa alimentario. | (Número de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa/ Total de encuestas aplicadas) *100 | Documento | Trimestral | | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Ascendente | 7 de 8 | Imperfecciones entre el objetivo, el indicador, la definición y el método de cálculo. El indicador está referido al porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario; la definición está referida a las encuestas que la DGPS realizará respecto al programa alimentario; y en la fórmula de cálculo se establece la relación entre el número de beneficiarios con percepción satisfactoria del programa y el total de encuestas aplicadas. El objetivo a nivel de actividad es imperfecto; por la naturaleza del indicador correspondería a uno de tipo estratégico. En la meta se especifica que se entregan canastas alimentarias. y la unidad de medida en la ficha técnica es documento. |
| Distribución de canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas. [1240] | Representa el número de canastas distribuidas en los centros de distribución autorizados en los municipios de la entidad. | (Canastas distribuidas/ Canastas programadas distribuir) *100 | Canasta Alimentaria | Trimestral | | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Ascendente | 7 de 8 | El nombre del indicador es el Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas; el método de cálculo está referido a la relación entre las canastas distribuidas con respecto a las programadas para distribuir. La meta también es la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Hay imperfecciones entre el objetivo, el nombre, y la fórmula de cálculo. |
| | Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria. (1235) | Representa el número de personas atendidas con el programa alimentario de la Dirección General de | (Población atendida con el programa alimentario/Población programada por atender con el programa alimentario) *100 | Beneficiario | Anual | | Para el ejercicio fiscal 2019 se llevará a cabo la elaboración del padrón de beneficiarios del programa | Ascendente | 7 de 8 | El indicador no está incluido en la MIR, y por la forma en que está redactado puede corresponder a un componente. Se advierten imperfecciones entre el nombre del indicador Familias beneficiadas, la interpretación personas atendidas; en la fórmula de cálculo Población y la unidad de medida beneficiario. |

| Resumen narrativo | Nombre del indicador | Definición | Métodos de Cálculo | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea base | Metas | Comportamiento | Valoración | Justificación |
|-------------------|----------------------|--------------------|--------------------|------------------|------------------------|------------|------------------------------------------------------------|----------------|------------|---------------|
| | | Programas Sociales | | | | | de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX | | | |

Anexo 6 "Metas del Programa".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Impulsa desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta | Valores |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel federal. | Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria. | Población | ND | Derivado de las acciones y compromisos por parte de la SEDESEM, a través de la Dirección General de Programas Sociales adherida a la Estrategia de gobierno "Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación, sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños", se logró reducir el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación del Estado; pasando del 20.8% al 19.8% que supone una tasa de variación de -4.80769% y un factor de variación unitaria de 95.1923%. | ND | En las Fichas técnicas de los indicadores de la MIR no se incluye el indicador y en consecuencia no se dispone de información para valorar la meta. | Se propone eliminar | ND |
| La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal. | Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria. | Población | SI | En el Estado de México entre el 2016 y el 2018 se registró una disminución de 66,900 personas con carencia por acceso a la alimentación y una disminución porcentual del 20.8 a 19.8%. Entre el 2014 y el 2016 sólo se registró una disminución del 0.5% y un incremento de 22,400 personas con dicha carencia. En contraste con el comportamiento nacional en el que el porcentaje de población con carencia alimentaria pasó de 20.1 a 20.4 y 900 mil personas más. | SI | La meta fue rebasada en virtud de que se estimó disminuir el porcentaje de población con carencia alimentaria a 19.9 y se logró una décima menos. | Perfeccionar la redacción de la meta y alinearla con el nombre del indicador; la primera se enfoca a la población con carencia por acceso a la alimentación y la segunda a la pobreza multidimensional. Debe ser más específica y está redactada como objetivo no como meta. La unidad de medida en los términos planteados debe ser tasa y no población. | 3 de 3 |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Impulsa desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta | Valores |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios. | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Canasta Alimentaria | SI | El programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX involucra, igual que su antecesor Familias Fuertes Alimentación Mexiquense la entrega de canastas alimentarias y ajustó el segmento de población a la que va dirigido de 18 a 59 años de edad. En el 2019 se entregaron 2,847,270 canastas, más del doble de las entregadas en el 2018 que ascendieron a 1,271,000 canastas. | SI | La meta fue alcanzada al 100%. A través de los CEDIS autorizados en los municipios de la entidad se entregaron las 2,847,270 canastas previstas. | Perfeccionar la redacción de la meta, es innecesario incluir el periodo. Se sugiere simplificarla Ej. Entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del programa. | 3 de 3 |
| Seguimiento a beneficiarios. | Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario. | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Documento | SI | Conocer la medida en la que los beneficiarios del programa manifiestan que han mejorado su alimentación y su nivel de satisfacción con respecto al programa es un tema de carácter estratégico. Sin embargo, hay discrepancia con respecto a la definición de la meta y resulta irrelevante en relación con la unidad de medida. | SI | En el propia ficha se establece que como resultado se elaboró un documento de análisis de una encuesta de satisfacción, cuyos resultados muestran que el 97.5% de los beneficiarios, tienen una percepción satisfactoria del Programa de Desarrollo Social Familias. | Mayor congruencia entre el indicador (Porcentaje de satisfacción); la meta (entrega de canastas) y la unidad de medida (Documento) Desglosarla en dos temas el porcentaje de satisfacción y el diseño, aplicación y análisis de la encuesta. | 3 de 3 |
| Distribución de canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas. | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | Canasta Alimentaria | SI | Si bien no hay un referente explícito como antecedente de la meta de este indicador, se infiere que si se duplicó el número de canastas alimentarias entregadas, previamente fueron distribuidas. | SI | Se distribuyeron 2,847,270 canastas, lo que representó 100% de la meta comprometida. En la ficha técnica se señala que fue cumplida por la distribución oportuna a través de los CENDIS. | Perfeccionar la redacción de la meta, está redactada en los mismos términos que la definida para las canastas alimentarias otorgadas. Simplificar la redacción, valorar si es posible incluir variables referidas a la distribución. | 3 de 3 |
| | Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria. (1235) | Para el ejercicio fiscal 2019 se llevará a cabo la elaboración del padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX | Beneficiario | SI | La elaboración del padrón es una meta sustantiva para el diseño y operación del programa y atiende a disposiciones normativas, sin embargo, se advierten inconsistencias entre el nombre del indicador, la unidad de medida y la definición de la meta. Involucra dos aspectos relevantes el padrón y los beneficiarios. | SI | En la ficha del indicador se reportan 569,454, el 100% de la programada originalmente. Sin embargo, el alcance acumulado se reporta una eficiencia del 105.02% lo anterior | Un aspecto sustantivo del programa es la cuantificación de la población beneficiaria, insumo relevante para establecer la cobertura; como relevante es el poder identificar a quienes reciben los apoyos a través del padrón, por ello se | 3 de 3 |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Meta | Unidad de Medida | Impulsa desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta | Valores |
|-------------------|----------------------|------|------------------|-------------------|---------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| | | | | | | | debido a que se modificó a 542,211 los beneficiarios programados. Así mismo, en los resultados reportados se refieren familias en situación de pobreza alimentaria. | sugiere dividir la meta y simplificar su redacción y concretar las unidades de medida. | |
| | | | 5 de 5 | 5 de 5 | | 5 de 5 | | | |

Proyecto: "Dotación alimentaria a población marginada"
Familias Fuertes Canasta EDOMÉX
PbR 11a

| | | 2019 | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------|-----------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Familias Fuertes Canasta EDOMÉX | Unidad de medida | Programada | Alcanzada | Variación | Propuesta de mejora |
| Beneficiar a personas mediante la contribución a la disminución de sus condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o de vulnerabilidad a través de la entrega de canastas alimentarias. | Canasta alimentaria | 2,847,270 | 2,847,270 | 0 | Simplificar la redacción y más específica. Alinearla con las metas del indicador a fin de que se constituya en su insumo. Entrega de canastas alimentarias a beneficiarios del programa |
| Elaborar un documento de análisis derivado de una encuesta de las personas beneficiarias con la finalidad de obtener su percepción respecto del mismo. | Documento | 1 | 1 | 0 | Aplicar una encuesta para conocer la percepción de los beneficiarios del programa tiene carácter estratégico. La meta a nivel de programa puede estar referida como informe, en tanto como indicador sería la variación en el porcentaje de satisfacción de los beneficiarios. |
| Beneficiar a personas en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria mediante la entrega de canastas alimentarias. | Beneficiario | 569,454 | 569,454 | 0 | La meta debe estar acotada a las personas beneficiadas con canasta alimentaria. |
| Suscribir convenios de coordinación institucional para la ejecución de programas en materia de desarrollo social. | Convenio | 3 | 3 | 0 | Perfeccionar la redacción, no se acota al proyecto. |

Anexo 7 "Complementariedad y Coincidencias entre Programas Estatales".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Nivel de Objetivo | Unidad Responsable | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | Programas con coincidencia | Programas Complementarios | Justificación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo del programa Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, mediante procesos de organización comunitaria y participación social que generen capacidades de autogestión, así como instrumentar proyectos comunitarios para cubrir las necesidades prioritarias de la población de grupos y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo | IF | Alimentación para la población infantil (DIF) Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado. | Población infantil vulnerable en edad escolar | Desayunos escolares | Estatal | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | x | Se considera un programa complementario en virtud de la similitud entre sus objetivos y componentes y porque atiende a una población diferente. |
| | CEDIPIEM | Pueblos indígenas Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica. | Población indígena | Canastas alimentarias | Comunidades indígenas | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | x | Se advierten similitudes con uno de sus componentes y una actividad relativos a la entrega de canastas alimentarias del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena. Lo anterior en virtud de que coinciden en el tipo de apoyo "canastas alimentarias"; se focaliza, como su nombre lo dice, a los niños indígenas de educación básica que estudian en escuelas públicas. |
| | CEMYBS | Apoyo a los adultos mayores Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los | Adultos mayores en | Canastas alimentarias y servicios de la | 42 municipios de la Entidad cuyo grado de | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y | | x | El objetivo y el propósito incluyen acciones relativas a nutrición y hay similitudes entre sus |

| Nivel de Objetivo | Unidad Responsable | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | Programas con coincidencia | Programas Complementarios | Justificación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia. | situación de pobreza | | marginación es alta y media | Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | | componentes "C.1. Canastas alimentarias entregadas a personas adultas mayores" y se dirige hacia una población diferente. |
| | DIFEM | Desarrollo Integral de la Familia Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores. | Organizaciones de la sociedad civil | Constitución de organizaciones de la sociedad civil en instituciones de asistencia privada | Estatal | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | Involucra el componente C.2. Canastas alimentarias entregadas en el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Creciendo Contigo, que podría enmarcarse en su objetivo pero está desvinculado del propósito |
| Fin Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación. | Secretaría de Desarrollo Social | Alimentación para la población infantil (DIF) Contribuir a promover la asistencia social a los niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad para mejorar su bienestar y desarrollo integral, a través de la entrega de raciones alimenticias. | Población infantil vulnerable | Raciones alimenticias | Estatal | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| Propósito La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación. | Secretaría de Desarrollo Social | Alimentación para la población infantil (DIF) Niños en situación vulnerable con desnutrición o en riesgo de padecerla en el Estado de México, se benefician con acceso a mejores programas de desayunos escolares. | Menores de 5 a 14 años con desnutrición o en riesgo de padecerla | Desayunos escolares | Estatal en 7,571 escuelas | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| | | Pueblos indígenas Las comunidades indígenas del Estado de México cuentan con los servicios de educación, salud, alimentación, vivienda y obras de infraestructura básica. | Población indígena | Niños indígenas de 3 a 15 años | Estatal | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| | | Apoyo a los adultos mayores Las personas adultas mayores de 60 años de edad | Personas adultas de 60 años | Alimentación adecuada | Estatal | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y | | X | |

| Nivel de Objetivo | Unidad Responsable | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | Programas con coincidencia | Programas Complementarios | Justificación |
|--------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
| | | que habitan en el Estado de México, reciben una alimentación adecuada, servicios integrales y trato digno. | | | | Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | | |
| | | Desarrollo integral de la familia Las Organizaciones de Sociedad Civil del Estado de México, están constituidas por el Instituciones de Asistencia Privada de acuerdo a la Ley. | Organizaciones de la sociedad civil | Donativos, canastas alimentarias y supervisión de las IAP | Estatal | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | | |
| Componente Canastas alimentarias. | Secretaría de Desarrollo Social | Alimentación para la población infantil (DIF) C.3. Desayunos escolares comunitarios entregados en beneficio de los infantes de las comunidades mexiquenses. | Menores de 5 a 14 años con desnutrición o en riesgo de padecerla | Desayunos escolares | Estatal en 7,571 escuelas | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| | CEDIPIEM | Pueblos indígenas C.4. Rendimiento escolar aprovechado por la entrega de canastas alimentarias del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena. | Niños indígenas de 3 a 15 años | Canastas alimentarias | Comunidades indígenas | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| | CEDIPIEM | Pueblos indígenas A.4.1. Entrega de canastas alimentarias del Programa Familias Fuertes Niñez Indígena. | Niños indígenas de 3 a 15 años | Canastas alimentarias | Comunidades indígenas | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| | CEMYBS | Apoyo a los adultos mayores C.1. Canastas alimentarias entregadas a personas adultas mayores. | Adultas mayores de 60 años y más en condición de pobreza multidimensional con carencia alimentaria | Canastas alimentarias | 42 municipios de la Entidad con grado de marginación alta y media | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| | DIFEM | Desarrollo Integral de la Familia C.2. Canastas alimentarias entregadas en el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Creciendo Contigo. | Niñas y niños de 0 a 17 años | Canastas alimentarias | Estatal | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| Actividad Seguimiento a beneficiarios. | Secretaría de Desarrollo Social | | | | | | | | |

| Nivel de Objetivo | Unidad Responsable | Propósito | Población Objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | Programas con coincidencia | Programas Complementarios | Justificación |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|
| Actividad de canastas alimentarias. | Secretaría de Desarrollo Social | Alimentación para la población infantil (DIF) A.1.1. Distribución de raciones vespertinas a menores preescolares y escolares durante el ciclo escolar a fin de mejorar su estado nutricional. | Niños y niñas indígenas en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria, que estudien en escuelas públicas de educación básica | Raciones vespertinas | Estatal en 7,571 escuelas | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| | CEMYBS | Apoyo a los adultos mayores A.1.1. Distribución de canastas alimentarias a las personas adultas mayores. | Mujeres y hombres de 60 años y más | Canastas alimentarias | Estatal | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |
| | DIFEM | Desarrollo Integral de la Familia A.2.1. Atención integral a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Creciendo Contigo | Niñas y niños de 0 a 17 años | Canastas alimentarias | Estatal | GEM, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Transparencia fiscal, MIR 2019 Pilar 1 Social. | | X | |

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2019 |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Referencia | Población del Estado de México en condición de pobreza multidimensional. | 7,546,542 |
| P. Potencial | Población del Estado de México en condición de pobreza multidimensional con carencia alimentaria. | 3,505,839 |
| P. Objetivo | Personas de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentarias o vulnerabilidad | 1,838,546 |
| P. Atendida | Personas entre 18 y 59 años de edad, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad. | 569,454 |
| $\frac{P. A * 100}{P. O.}$ | | 31.0% |

Anexo 12.- "Información de la Población Atendida".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| ÁMBITO GEOGRÁFICO MUNICIPIO | GÉNERO | | RANGOS DE EDAD | | | | Total general |
|--------------------------------|--------|--------|----------------|-------|-------|-------|---------------|
| | H | M | 18-29 | 30-39 | 40-49 | 50-59 | |
| ACAMBAY | 694 | 3,079 | 1,148 | 1,064 | 880 | 681 | 3,773 |
| ACOLMAN | 358 | 3,275 | 923 | 939 | 1,026 | 745 | 3,633 |
| ACULCO | 440 | 2,362 | 909 | 868 | 601 | 424 | 2,802 |
| ALMOLOYA DE ALQUISIRAS | 333 | 864 | 453 | 337 | 243 | 164 | 1,197 |
| ALMOLOYA DE JUAREZ | 566 | 4,964 | 1,851 | 1,578 | 1,286 | 815 | 5,530 |
| ALMOLOYA DEL RIO | 89 | 564 | 183 | 187 | 145 | 138 | 653 |
| AMANALCO | 264 | 850 | 387 | 310 | 240 | 177 | 1,114 |
| AMATEPEC | 513 | 1,007 | 704 | 359 | 245 | 212 | 1,520 |
| AMECAMECA | 616 | 2,680 | 980 | 861 | 826 | 629 | 3,296 |
| APAXCO | 183 | 1,508 | 491 | 379 | 455 | 366 | 1,691 |
| ATENCO | 371 | 2,173 | 812 | 722 | 635 | 375 | 2,544 |
| ATIZAPAN | 152 | 842 | 261 | 333 | 232 | 168 | 994 |
| ATIZAPAN DE ZARAGOZA | 1,927 | 11,769 | 3,803 | 4,090 | 3,144 | 2,659 | 13,696 |
| ATLACOMULCO | 633 | 4,793 | 1,779 | 1,449 | 1,237 | 961 | 5,426 |
| ATLAUTLA | 216 | 1,570 | 579 | 497 | 429 | 281 | 1,786 |
| AXAPUSCO | 256 | 928 | 380 | 315 | 277 | 212 | 1,184 |
| AYAPANGO | 210 | 808 | 303 | 288 | 237 | 190 | 1,018 |
| CALIMAYA | 415 | 1,885 | 738 | 676 | 524 | 362 | 2,300 |
| CAPULHUAC | 261 | 1,284 | 445 | 400 | 391 | 309 | 1,545 |
| CHALCO | 3,094 | 13,275 | 4,868 | 4,488 | 4,034 | 2,979 | 16,369 |
| CHAPA DE MOTA | 527 | 1,962 | 806 | 738 | 553 | 392 | 2,489 |

| ÁMBITO GEOGRÁFICO MUNICIPIO | GÉNERO | | RANGOS DE EDAD | | | | |
|--------------------------------|--------|--------|----------------|--------|--------|--------|---------------|
| | H | M | 18-29 | 30-39 | 40-49 | 50-59 | Total general |
| CHAPULTEPEC | 119 | 527 | 148 | 202 | 180 | 116 | 646 |
| CHIAUTLA | 215 | 1,264 | 393 | 420 | 383 | 283 | 1,479 |
| CHICOLOAPAN | 1,888 | 8,462 | 2,558 | 2,682 | 3,186 | 1,924 | 10,350 |
| CHICONCUAC | 292 | 1,042 | 369 | 334 | 376 | 255 | 1,334 |
| COACALCO DE BERRIOZABAL | 911 | 8,747 | 1,751 | 2,163 | 2,902 | 2,842 | 9,658 |
| COATEPEC HARINAS | 323 | 1,586 | 843 | 539 | 289 | 238 | 1,909 |
| COCOTITLAN | 267 | 901 | 315 | 311 | 323 | 219 | 1,168 |
| COYOTEPEC | 373 | 1,597 | 679 | 569 | 403 | 319 | 1,970 |
| CUAUTITLAN | 897 | 4,238 | 1,182 | 1,268 | 1,518 | 1,167 | 5,135 |
| CUAUTITLAN IZCALLI | 2,924 | 18,648 | 4,552 | 5,468 | 6,200 | 5,352 | 21,572 |
| DONATO GUERRA | 292 | 1,249 | 637 | 433 | 291 | 180 | 1,541 |
| ECATEPEC DE MORELOS | 8,152 | 45,587 | 12,743 | 13,617 | 14,827 | 12,552 | 53,739 |
| ECATZINGO | 186 | 1,042 | 443 | 367 | 250 | 168 | 1,228 |
| EL ORO | 278 | 1,512 | 622 | 561 | 350 | 257 | 1,790 |
| HUEHUETOCA | 896 | 5,088 | 1,452 | 1,804 | 1,766 | 962 | 5,984 |
| HUEYPOXTLA | 306 | 1,779 | 627 | 598 | 484 | 376 | 2,085 |
| HUIXQUILUCAN | 3,013 | 10,504 | 3,658 | 3,743 | 3,486 | 2,630 | 13,517 |
| ISIDRO FABELA | 108 | 953 | 266 | 322 | 278 | 195 | 1,061 |
| IXTAPAN DE LA SAL | 465 | 2,010 | 1,002 | 733 | 420 | 320 | 2,475 |
| IXTAPAN DEL ORO | 136 | 527 | 195 | 193 | 159 | 116 | 663 |
| IXTLAHUACA | 908 | 4,050 | 1,551 | 1,360 | 1,170 | 877 | 4,958 |
| JALTENCO | 269 | 1,067 | 370 | 365 | 347 | 254 | 1,336 |
| JILOTEPEC | 931 | 5,614 | 1,827 | 1,865 | 1,664 | 1,189 | 6,545 |
| JILOTZINGO | 92 | 1,223 | 431 | 382 | 279 | 223 | 1,315 |
| JIQUIPILCO | 660 | 2,980 | 1,184 | 980 | 797 | 679 | 3,640 |
| JOCOTITLAN | 413 | 2,680 | 905 | 911 | 742 | 535 | 3,093 |
| JOQUICINGO | 127 | 662 | 240 | 260 | 161 | 128 | 789 |
| JUCHITEPEC | 303 | 1,174 | 526 | 348 | 359 | 244 | 1,477 |
| LA PAZ | 1,474 | 7,106 | 2,504 | 2,202 | 2,169 | 1,705 | 8,580 |
| LERMA | 285 | 2,176 | 695 | 695 | 614 | 457 | 2,461 |
| LUVIANOS | 487 | 891 | 655 | 306 | 206 | 211 | 1,378 |
| MALINALCO | 281 | 906 | 498 | 335 | 216 | 138 | 1,187 |

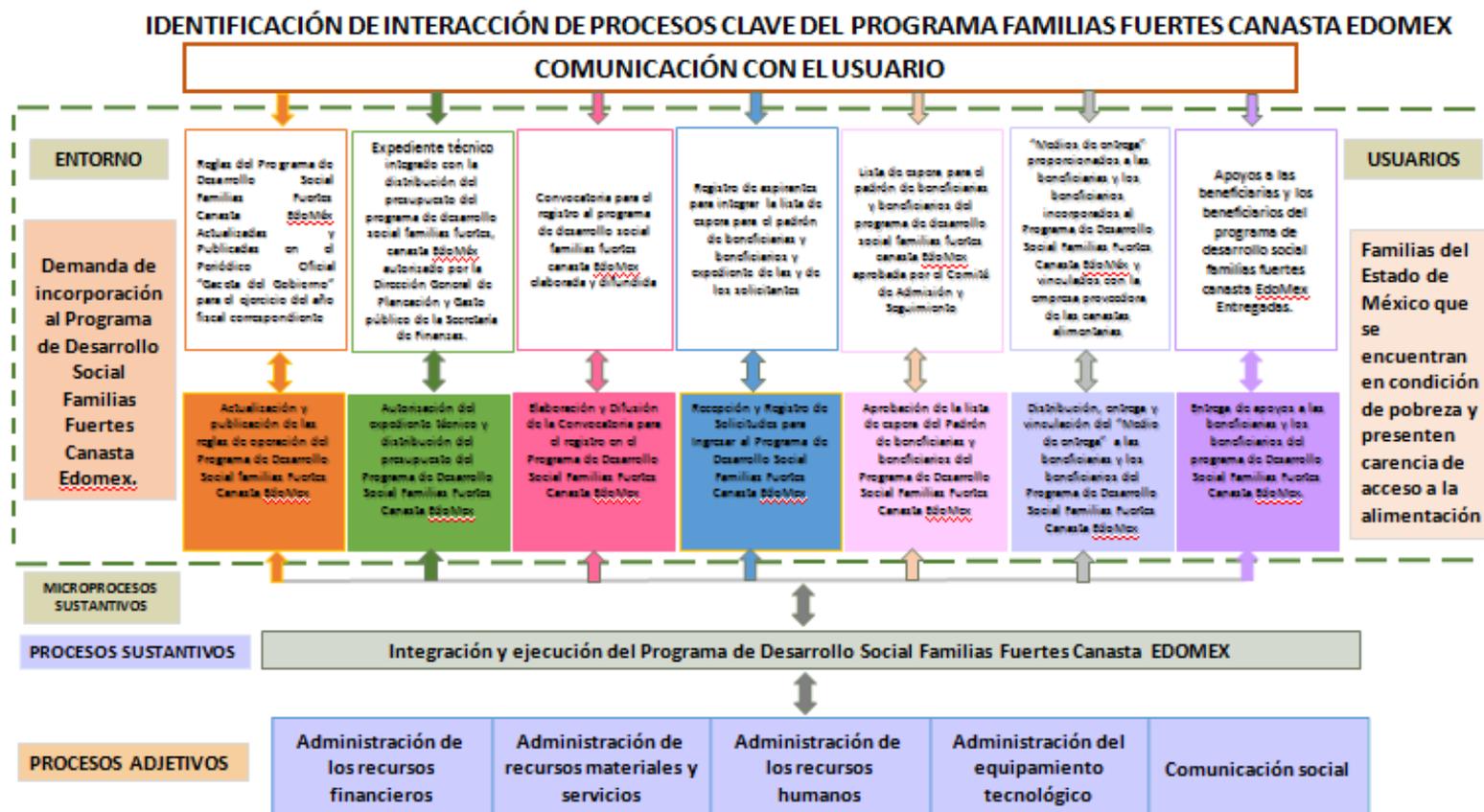
| ÁMBITO GEOGRÁFICO MUNICIPIO | GÉNERO | | RANGOS DE EDAD | | | | |
|--------------------------------|--------|--------|----------------|-------|-------|-------|---------------|
| | H | M | 18-29 | 30-39 | 40-49 | 50-59 | Total general |
| MELCHOR OCAMPO | 563 | 2,387 | 856 | 838 | 804 | 452 | 2,950 |
| METEPEC | 1,358 | 7,041 | 1,798 | 2,311 | 2,344 | 1,946 | 8,399 |
| MEXICALTZINGO | 113 | 485 | 170 | 190 | 140 | 98 | 598 |
| MORELOS | 730 | 2,423 | 1,012 | 878 | 753 | 510 | 3,153 |
| NAUCALPAN DE JUAREZ | 3,907 | 20,948 | 6,031 | 6,601 | 6,853 | 5,370 | 24,855 |
| NEXTLALPAN | 304 | 1,336 | 443 | 524 | 406 | 267 | 1,640 |
| NEZAHUALCOYOTL | 6,487 | 25,941 | 7,596 | 7,439 | 9,360 | 8,033 | 32,428 |
| NICOLAS ROMERO | 1,645 | 12,951 | 3,462 | 3,897 | 4,029 | 3,208 | 14,596 |
| NOPALTEPEC | 121 | 471 | 186 | 154 | 152 | 100 | 592 |
| OCOYOACAC | 241 | 1,432 | 506 | 461 | 415 | 291 | 1,673 |
| OCUILAN | 208 | 1,077 | 426 | 375 | 293 | 191 | 1,285 |
| OTUMBA | 309 | 1,368 | 476 | 485 | 423 | 293 | 1,677 |
| OTZOLOAPAN | 128 | 453 | 232 | 143 | 112 | 94 | 581 |
| OTZOLOTEPEC | 449 | 2,279 | 805 | 796 | 619 | 508 | 2,728 |
| OZUMBA | 268 | 1,561 | 586 | 513 | 399 | 331 | 1,829 |
| PAPALOTLA | 57 | 254 | 63 | 89 | 93 | 66 | 311 |
| POLOTITLAN | 162 | 1,149 | 355 | 395 | 303 | 258 | 1,311 |
| RAYON | 94 | 572 | 158 | 196 | 174 | 138 | 666 |
| SAN ANTONIO LA ISLA | 58 | 670 | 202 | 225 | 191 | 110 | 728 |
| SAN FELIPE DEL PROGRESO | 1,143 | 4,474 | 2,193 | 1,506 | 1,117 | 801 | 5,617 |
| SAN JOSE DEL RINCON | 644 | 3,664 | 1,755 | 1,155 | 771 | 627 | 4,308 |
| SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES | 212 | 1,067 | 367 | 373 | 301 | 238 | 1,279 |
| SAN MATEO ATENCO | 680 | 3,135 | 1,101 | 1,057 | 977 | 680 | 3,815 |
| SAN SIMON DE GUERRERO | 133 | 369 | 161 | 146 | 111 | 84 | 502 |
| SANTO TOMAS | 190 | 512 | 271 | 186 | 145 | 100 | 702 |
| SOYANIQUILPAN DE JUAREZ | 182 | 626 | 216 | 217 | 194 | 181 | 808 |
| SULTEPEC | 508 | 1,625 | 860 | 538 | 414 | 321 | 2,133 |
| TECAMAC | 1,940 | 8,703 | 2,850 | 3,022 | 3,134 | 1,637 | 10,643 |
| TEJUJILCO | 636 | 2,597 | 1,346 | 804 | 582 | 501 | 3,233 |
| TEMAMATLA | 432 | 1,423 | 545 | 599 | 434 | 277 | 1,855 |
| TEMASCALAPA | 269 | 1,517 | 518 | 481 | 466 | 321 | 1,786 |
| TEMASCALCINGO | 991 | 3,456 | 1,500 | 1,235 | 967 | 745 | 4,447 |

| ÁMBITO GEOGRÁFICO MUNICIPIO | GÉNERO | | RANGOS DE EDAD | | | | |
|--------------------------------|--------|--------|----------------|-------|-------|-------|---------------|
| | H | M | 18-29 | 30-39 | 40-49 | 50-59 | Total general |
| TEMASCALTEPEC | 494 | 1,659 | 912 | 590 | 356 | 295 | 2,153 |
| TEMOAYA | 194 | 3,131 | 1,266 | 896 | 689 | 474 | 3,325 |
| TENANCINGO | 688 | 3,771 | 1,648 | 1,232 | 939 | 640 | 4,459 |
| TENANGO DEL AIRE | 168 | 868 | 273 | 291 | 252 | 220 | 1,036 |
| TENANGO DEL VALLE | 465 | 3,319 | 1,366 | 1,064 | 779 | 575 | 3,784 |
| TEOLOYUCAN | 560 | 2,388 | 883 | 780 | 728 | 557 | 2,948 |
| TEOTIHUACAN | 361 | 2,363 | 697 | 780 | 728 | 519 | 2,724 |
| TEPETLAOXTOC | 212 | 1,268 | 407 | 358 | 379 | 336 | 1,480 |
| TEPETLIXPA | 152 | 792 | 331 | 263 | 208 | 142 | 944 |
| TEPOTZOTLAN | 585 | 3,158 | 919 | 1,058 | 981 | 785 | 3,743 |
| TEQUIXQUIAC | 226 | 1,468 | 511 | 473 | 403 | 307 | 1,694 |
| TEXCALTITLAN | 253 | 1,094 | 532 | 346 | 282 | 187 | 1,347 |
| TEXCALYACAC | 34 | 386 | 118 | 134 | 97 | 71 | 420 |
| TEXCOCO | 1,861 | 6,146 | 2,072 | 2,016 | 2,225 | 1,694 | 8,007 |
| TEZOYUCA | 231 | 1,260 | 364 | 428 | 400 | 299 | 1,491 |
| TIANGUISTENCO | 393 | 3,041 | 941 | 993 | 834 | 666 | 3,434 |
| TIMILPAN | 368 | 778 | 326 | 332 | 285 | 203 | 1,146 |
| TLALMANALCO | 334 | 2,022 | 603 | 542 | 662 | 549 | 2,356 |
| TLALNEPANTLA DE BAZ | 3,825 | 19,027 | 5,341 | 5,657 | 6,484 | 5,370 | 22,852 |
| TLATLAYA | 714 | 1,084 | 691 | 479 | 328 | 300 | 1,798 |
| TOLUCA | 5,838 | 23,325 | 7,897 | 7,833 | 7,571 | 5,862 | 29,163 |
| TONANITLA | 108 | 533 | 205 | 177 | 159 | 100 | 641 |
| TONATICO | 147 | 735 | 295 | 249 | 203 | 135 | 882 |
| TULTEPEC | 771 | 4,495 | 1,355 | 1,422 | 1,428 | 1,061 | 5,266 |
| TULTITLAN | 2,500 | 14,217 | 3,801 | 4,192 | 4,574 | 4,150 | 16,717 |
| VALLE DE BRAVO | 415 | 2,397 | 1,059 | 780 | 594 | 379 | 2,812 |
| VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | 1,992 | 9,465 | 3,527 | 3,372 | 2,570 | 1,988 | 11,457 |
| VILLA DE ALLENDE | 262 | 1,844 | 850 | 628 | 389 | 239 | 2,106 |
| VILLA DEL CARBON | 416 | 2,988 | 1,025 | 992 | 829 | 558 | 3,404 |
| VILLA GUERRERO | 393 | 2,581 | 1,289 | 905 | 469 | 311 | 2,974 |
| VILLA VICTORIA | 3,874 | 1,613 | 1,942 | 1,621 | 1,147 | 777 | 5,487 |
| XALATLACO | 242 | 1,016 | 421 | 335 | 266 | 236 | 1,258 |

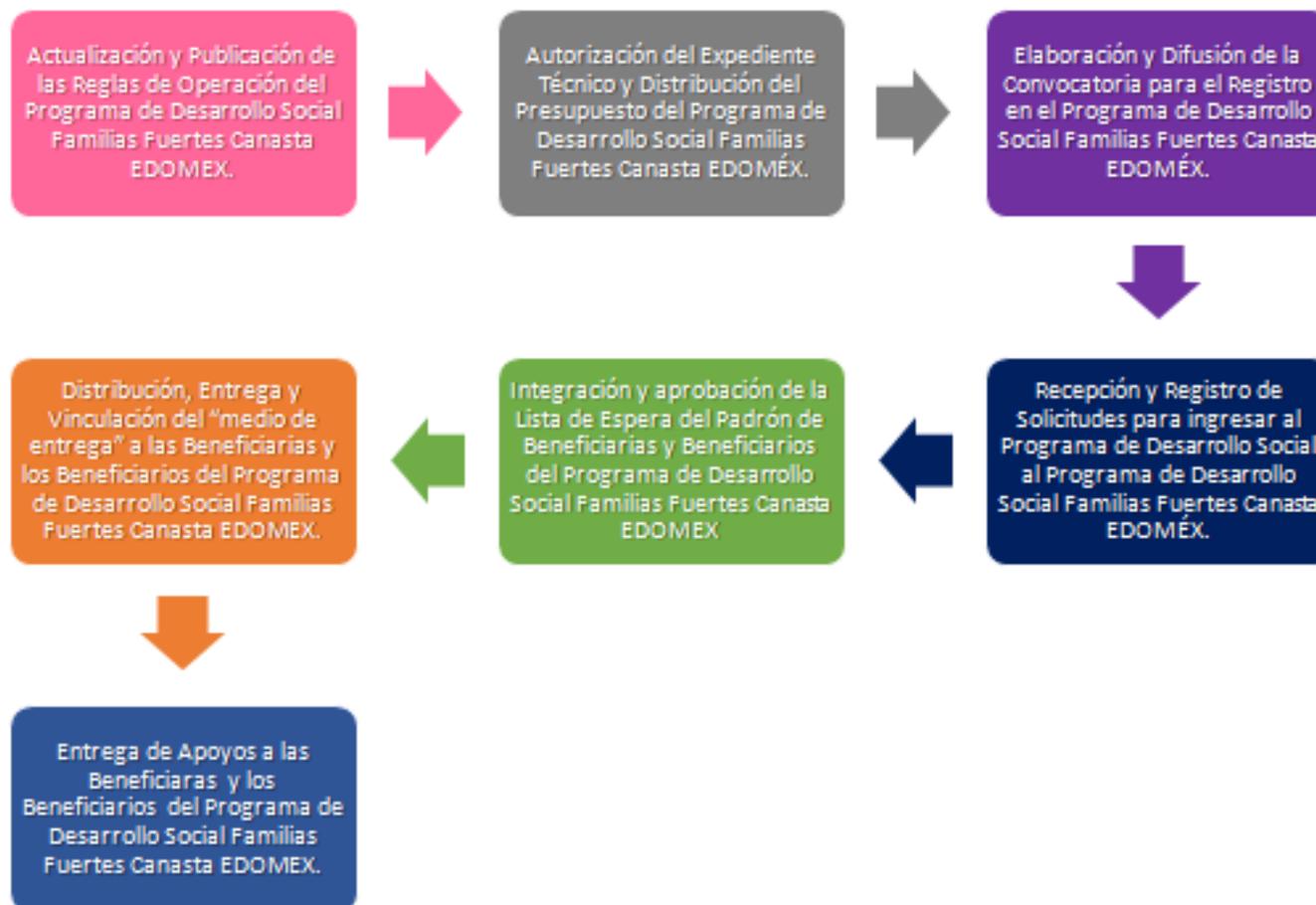
| ÁMBITO GEOGRÁFICO MUNICIPIO | GÉNERO | | RANGOS DE EDAD | | | | |
|--------------------------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | H | M | 18-29 | 30-39 | 40-49 | 50-59 | Total general |
| XONACATLAN | 747 | 3,609 | 1,180 | 1,234 | 1,106 | 836 | 4,356 |
| ZACAZONAPAN | 169 | 373 | 189 | 157 | 119 | 77 | 542 |
| ZACUALPAN | 210 | 1,092 | 537 | 345 | 229 | 191 | 1,302 |
| ZINACANTEPEC | 1,529 | 6,862 | 2,579 | 2,283 | 2,117 | 1,412 | 8,391 |
| ZUMPAHUACAN | 197 | 700 | 411 | 213 | 130 | 143 | 897 |
| ZUMPANGO | 781 | 6,126 | 1,683 | 2,071 | 1,912 | 1,241 | 6,907 |
| TOTAL GENERAL | 98,260 | 471,194 | 158,116 | 152,564 | 145,762 | 113,012 | 569,454 |

Anexo 13.- "Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos Claves".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |



INTERRELACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES CANASTA EDOMEX



Anexo 14 "Gastos Desglosados del Programa".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

Proyecto: Dotación alimentaria a población marginada

| Descripción | 2019 | | |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Autorizado | Autorizado final | Ejercido |
| 1000 | 29,865,884 | 29,865,884 | 29,865,884 |
| 2000 | 5,245,690 | 5,245,690 | 6,085,000 |
| 3000 | 45,610,843 | 45,610,843 | 46,348,056 |
| 4000 | | | |
| 5000 | | | |
| 6000 | 1,711,464,000 | 1,711,464,000 | 1,711,960,320 |
| Total | 1,792,186,417 | 1,792,186,417 | 1,794,259,259 |

Anexo 15 "Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas"

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta | Valor Alcanzado | Avance (%) | Justificación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, a través de acciones que incidan positivamente en su alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional. | Anual | Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria. | 19.8 | 111.1 | Derivado de las acciones y compromisos por parte de la SEDESEM, a través de la Dirección General de Programas Sociales adherida a la Estrategia de gobierno "Combatir al hambre e incrementar el acceso a una alimentación, sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños", se logró reducir el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación del Estado; pasado del 20.8% al 19.8% que supone una tasa de variación de - 4.80769% y un factor de variación unitaria de 95.1923% |
| La población del Estado de México entre 18 y 59 años de edad cuenta con apoyos para el adecuado acceso a la alimentación. | Tasa de variación porcentual de la población con carencia por acceso a la alimentación a nivel estatal. | Anual | Contribuir a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional, mediante la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria. | 569,454 | 100% | Se benefició al número de familias en situación de pobreza alimentaria programado, debido a la demanda de solicitudes de inclusión I programa. |
| Canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias otorgadas a los beneficiarios. | Trimestral | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | 2,847,270 | 100% | Se alcanzó la meta, debido a la concurrencia participación en los CEDIS, por parte de los beneficiarios del programa |
| Seguimiento a beneficiarios. | Porcentaje de satisfacción del beneficiario respecto al programa alimentario. | Trimestral | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | 1 | 100% | Al finalizar la ejecución de programa, se elaboró un documento de análisis derivado de una encuesta de satisfacción que se realizó a los beneficiarios; el resultado que proyectó este estudio, es que el 97.5% de los beneficiarios, tienen una percepción |

| | | | | | | |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | | | satisfactoria del Programa de Desarrollo Social Familias. |
| Distribución de canastas alimentarias. | Porcentaje de canastas alimentarias distribuidas. | Trimestral | Para el ejercicio fiscal 2019 se entregan canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | 2,847,270 | 100% | La meta fue cumplida, debido a la oportuna distribución de canastas alimentarias en los CEDIS autorizados en los municipios de la Entidad. |
| | Porcentaje de atención a familias en situación de pobreza alimentaria. (1235) | | Para el ejercicio fiscal 2019 se llevará a cabo la elaboración del padrón de beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX | | | |

Anexo 16.- "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Responsable | Ejecutor | Tipo | Requisitos | Mecanismo de Presentación | Procedimiento |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Secretaría de Desarrollo Social | Dirección General de Programas Sociales Subdirección de Programas Sociales Estratégicos | Encuesta de satisfacción del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX aplicada a una muestra de 460 personas de 569,454 beneficiarios registrados en el 2019. Con el objeto de conocer su opinión sobre el; así como conocer las posibles debilidades para fortalecer la operación de del programa y contribuir a mejorar su bienestar, a través de los apoyos que recibe del Gobierno del Estado de México. | Haber sido beneficiario del programa durante el 2019. Haber sido seleccionado para la integración de la muestra. | El instrumento se diseñó con base en una escala de Likert con 14 reactivos sobre: - E a entrega oportuna de los apoyos. - A tencción brindada por los servidores públicos al momento de la entrega de las canastas alimentarias en los CEDIS. - V ariación del contenido de las canastas alimentarias; y - A porte en la economía de los beneficiarios. | El cuestionario fue reproducido en forma impresa y entregado a los Centros de Distribución para aplicarlos a los beneficiarios establecidos en la muestra. Una vez aplicados fueron entregados a la Subdirección de Programas Sociales Estratégicos para su procesamiento. Los resultados fueron analizados y se integró un informe ejecutivo. |

Anexo 17.- "Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones"

| Tema de Evaluación: Diseño | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| <p>El problema que se busca resolver a través del programa está formulado como una situación que puede ser revertida, define a la población y el periodo para su actualización. Dispone de mecanismos para identificar la evolución del problema.</p> <p>Cuenta con un diagnóstico en el que se describen las causas y efectos diseñado de acuerdo con la MML; caracteriza y cuantifica a la población objetivo y señala su ubicación.</p> | 1 a 13 | <p>Armonizar la definición del problema con los objetivos y descripciones del programa, así como con las ROP.</p> |
| <p>El modelo de intervención del programa se justifica teórica y empíricamente; se sustenta en diversos instrumentos normativos; el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, es un derecho consagrado en el artículo cuarto constitucional. Es consistente con el diagnóstico que alude a la carencia por acceso a la alimentación como elemento de la pobreza multidimensional.</p> | | |
| <p>Existe consenso entre diversas organizaciones internacionales respecto a la importancia de la alimentación en el desarrollo personal, social y económico. Existen evidencias en el ámbito estatal, nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos proporcionados a la población.</p> | | |
| <p>Está vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023; al Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS.</p> | | |

Tema de Evaluación: Diseño

El programa define a sus poblaciones potencial y objetivo en el Reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 y en las ROP.

La información que se genera mediante la ejecución del programa permite identificar a quiénes reciben los apoyos y el tipo de apoyo; se conforma un padrón que integra las características de los beneficiarios; la información se integra en un sistema y cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.

Los elementos que integran el resumen narrativo referidos al Fin, el Propósito, el componente y las dos actividades se identifican en diversos documentos normativos.

El diseño de los indicadores atiende a las características del formato; carecen de línea de base.

Existe complementariedad con dos programas a cargo del DIFEM "Alimentación para la población infantil" y Desarrollo Integral de la Familia; el de "Pueblos Indígenas" que administra el CEDIPIEM y el de "Apoyo a los adultos mayores" que ejecuta el CEMYBS.

Debilidad o Amenaza

Hay imperfección en la definición del problema, los datos no permiten establecer la validez del enunciado del problema principal *"Mayor porcentaje de la población de 18 a 59 años ..."*

1 a 13

Perfeccionar la identificación del problema y la congruencia entre los documentos que soportan su definición.

Perfeccionar el árbol de problemas y su conversión al de objetivos; armonizar los diagnósticos y el objetivo del programa, así como la denominación; actualizar la información y avanzar en la identificación precisa de la población en pobreza multidimensional con carencia de acceso a la alimentación.

Tema de Evaluación: Diseño

Se advierten imperfecciones en la construcción del árbol de problemas y en la cadena causal.

La cuantificación de la población está referida a la población del EDOMÉX con carencia alimentaria y no a la cohorte de población objetivo del programa.

No se dispone de una metodología explícita para la cuantificación de las poblaciones.

No se dispone de evidencias objetivas de que el modelo de intervención sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Los periodos de actualización de las cifras generan imperfecciones: las mediciones sobre la pobreza son cada dos años; para la población del EDOMÉX, las proyecciones de población CONAPO y para la estimación de la población de 18 a 59 años, las cifras intercensales del 2015; para la población atendida es lo alcanzado en el ejercicio fiscal correspondiente.

Existe debilidad en la identificación de las personas en condiciones de pobreza multidimensional.

Debilidad en la estructura vertical de la MIR; las actividades son insuficientes para generar el componente y éste insuficiente para lograr el propósito; así mismo, éste es inadecuado para el fin.

Debilidad en el diseño de los indicadores que resultan insuficientes para evaluar la gestión y resultados del programa.

Establecer una metodología explícita para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que sea congruente con las definiciones establecidas en la MML, en la que se especifiquen los criterios para la cuantificación y caracterización; garantizar que dichas definiciones se utilicen en los procesos de planeación y programación, así como en el diseño y seguimiento de indicadores para el monitoreo y evaluación del programa y constituyan el referente para establecer el alcance e impacto del programa.

Impulsar acciones para identificar las mejores prácticas y otros modelos de intervención para garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, que contribuyan al fortalecimiento o reorientación del modelo que actualmente se impulsa.

Un aspecto sustantivo del programa es la cuantificación de la población beneficiaria, insumo relevante para establecer la cobertura, así como para identificar a quienes reciben los apoyos a través del padrón, por ello se sugiere impulsar las acciones que aseguren que los beneficiarios corresponden efectivamente a la población en condiciones de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación.

Perfeccionar los criterios para la focalización y cuantificación objetiva de sus poblaciones, a fin de que los apoyos del programa se dirijan al segmento de población definido en su objeto.

Perfeccionar la estructura vertical de la MIR a través de la redefinición del FIN y el ajuste del propósito; asegurar, que los componentes expresen todos los entregables del programa y las actividades para generarlos. Rediseñar los indicadores para la medición de los objetivos, y asegurar que son los adecuados y suficientes para monitorear y evaluar la gestión y resultados del programa.

Tema de Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados

| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| <p>Cuenta con un plan estratégico establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México e instrumentado a través del Programa Sectorial Pilar Social; productos de un ejercicio de planeación institucionalizado, establece los resultados que pretende alcanzar y cuenta con indicadores para medir los avances.</p> | <p>14 a 22</p> | |
| <p>Cuenta con un programa de trabajo anual a nivel de unidad responsable y unidad ejecutora.</p> | | <p>Perfeccionar el programa de trabajo, armonizar las metas con los objetivos definidos en resumen narrativo, así como con el objetivo y descripción del programa presupuestario y el proyecto.</p> |
| <p>Cuenta con una Evaluación de diseño con enfoque de la Agenda 2030 del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, para determinar el avance en la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito subnacional.</p> <p>El OSFEM está llevando a cabo una Auditoría Financiera y de Fiscalización al programa.</p> | | |
| <p>Dispone de mecanismos para recolectar información sobre su contribución al Programa Sectorial Pilar Social, relativa a los tipos y montos de los apoyos otorgados a los beneficiarios y sobre sus características socioeconómicas; no dispone de información sobre los no beneficiarios con fines de comparación.</p> | | |
| <p>Para monitorear el desempeño del programa recolecta información sobre el avance de metas comprometidas en el programa anual y el avance de indicadores que es oportuna, confiable y está sistematizada.</p> | | |

Tema de Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados

Debilidad o Amenaza

| | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>No se dispone de un mecanismo explícito para dar seguimiento a la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación de diseño y que permita establecer que hayan sido atendidas a través de acciones concretas.</p> | <p>14 a 22</p> | <p>Establecer un mecanismo institucionalizado para dar seguimiento y cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las que sea objeto el programa.</p> |
| <p>Se advierten inconsistencias entre una actividad de la MIR, uno de los indicadores y dos de las metas incluidas en el PbR. La información que se recaba es insuficiente para medir la gestión del programa (actividades y componente).</p> | | <p>Armonizar la información incluida en la MIR y en el programa presupuestal y el proyecto. Procesar la información socioeconómica que se recaba de los beneficiarios la cual permitirá aplicar los criterios de focalización y priorización en la selección de beneficiarios.</p> |
| <p>La información socioeconómica de los beneficiarios se integra en el expediente, pero no se procesa.</p> | | |

Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización

| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Fortaleza y Oportunidad En el diagnóstico del proyecto Dotación alimenticia a población marginada, se incluye el apartado de cobertura, en el que se identifica y se caracteriza la población potencial y objetivo. El diseño de la intervención se basa en la entrega de apoyos bimestrales en especie, a partir de la incorporación de los beneficiarios al programa, consistentes en canastas con alimentos no perecederos, que cumplen con lo establecido en las disposiciones normativas en materia de salud.</p> | <p>23 a 25</p> | <p>Armonizar el nombre del proyecto con el del programa Familias Fuertes Canasta EDOMÉX y con las ROP; así como con la definición de sus poblaciones.</p> |

| Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Para la segunda vertiente el apoyo se entrega por única vez. | | |
| Debilidad o Amenaza | | |
| <p>Existe debilidad en la definición de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.</p> <p>No se dispone de una estrategia de cobertura explícita para potenciar el alcance e impacto del programa, con metas de mediano y largo plazo.</p> <p>Los datos reportados impiden valorar el comportamiento y evolución de la cobertura del programa.</p> <p>No ha sido posible identificar metas e indicadores que den cuenta de las acciones y resultados respecto a la vertiente por vulnerabilidad o contingencia; por la naturaleza del objetivo podría ser incluida en otro proyecto destinado a brindar apoyos a la población afectada por alguna eventualidad o contingencia.</p> <p>Cuenta con un documento para focalizar a las poblaciones potencial y objetivo que involucra variables para construir el índice de prioridad con base en cifras intercensales del 2015. No describe la metodología empleada y a través de los resultados no es posible establecer una cuantificación objetiva de la focalización de sus poblaciones.</p> <p>Se advierten diferencias entre los criterios de focalización y los que se utilizan para calificar la carencia por acceso a la alimentación a través del formato que los solicitantes deben responder.</p> | 23 a 25 | <p>Disponer de una metodología explícita documentada para la definición de sus poblaciones que sea el referente obligado para medir el alcance del programa y para sustentar estrategias de cobertura que contribuyan a potenciar su impacto.</p> <p>Definir una estrategia de cobertura documentada con metas de mediano y largo plazo.</p> <p>Valorar la exclusión en el proyecto de la vertiente por vulnerabilidad o contingencia.</p> <p>Disponer de una metodología explícita para la focalización de las poblaciones que permita la priorización y jerarquización de la demanda y la aplicación de los criterios en la selección de los beneficiarios del programa.</p> <p>Establecer mecanismos para homologar los criterios de selección y priorización de beneficiarios establecidos en el documento de focalización con la información que se recaba de los solicitantes a través del FUR.</p> |

Tema de Evaluación: Cobertura y Focalización

El comportamiento de la población por carencia alimentaria en el Estado de México en una década muestra tendencia favorable. El porcentaje de población con ese tipo de carencia no muestra notables avances. Los esfuerzos no han sido suficientes para abatir la carencia por acceso alimentario.

Los resultados no pueden ser atribuibles a los apoyos que brinda el programa.

Redoblar los esfuerzos y revisar la estrategia a fin de que, los esfuerzos que se realizan en el ámbito estatal sean integrales, y tengan un impacto socialmente sensible en el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

Establecer los mecanismos que permitan identificar y cuantificar la contribución específica del programa en la disminución de la población del Estado de México de 18 a 59 años con carencia por acceso a la alimentación.

Tema de Evaluación: Operación

| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| La ejecución del programa se sustenta en manuales de organización y procedimientos; así como en las ROP. | 26 a 42 | |
| Están definidos siete procesos clave con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes para la incorporación al Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX; corresponden en lo general a las características de la población; existe un formato definido para el registro el (FUR), así como para dar trámite a las solicitudes y atienden en lo general a las disposiciones normativas. | | |
| Los procedimientos para la selección de los beneficiarios están estandarizados y los criterios se establecen en las ROP, se publican en la convocatoria y se dispone de mecanismos para verificar que se realicen con apego a la normatividad. | | |

Tema de Evaluación: Operación

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están estandarizados, son públicos y la entrega se realiza mediante el mecanismo establecido en la normatividad.

Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a las obras y acciones que permiten identificar que se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos; son utilizados y conocidos por todas las instancias que concurren en su ejecución y están sistematizados.

El proyecto "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX inició en 2019 como producto de un proceso de mejora que involucró cambios en las ROP que aún no han impactado en la agilización de los procesos en beneficio de los usuarios.

Cuenta con un Manual de Procedimientos del Programa, que, si bien está en proceso de validación, es un referente para la actuación de las instancias normativa, responsable y ejecutoras del programa.

No se identifican problemas para la transferencia de recursos de la Secretaría de Finanzas a la Coordinación de Administración y Finanzas de la SEDESEM para la ejecución del programa; están previstos en el Programa de Acciones para el Desarrollo.

Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y no se identifican solicitudes de información que hayan ameritado una modificación de respuesta a partir de un recurso de revisión.

Debilidad o Amenaza

Con el objeto de fortalecer las ROP se sugiere alinearlas con los objetivos y funciones establecidos en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social para las unidades administrativas que intervienen en la ejecución del programa; así como con el Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Excluir de las ROP la segunda vertiente que escapa del contexto y objetivo para el que fue diseñado el programa y dificulta su ejecución y control.

Tema de Evaluación: Operación

Se advierten algunas diferencias entre la mecánica de operación definida en las ROP y algunas acciones definidas en el Manual de Procedimientos que se encuentra en proceso de validación.

La información que se genera está parcialmente sistematizada, no permite identificar la demanda total de apoyos.

Se recaba información sobre las características socioeconómicas y de la condición alimentaria de los beneficiarios a través del FUR que se integra en los expedientes, pero no forma parte de la captura que se realiza en Excel.

Si bien los mecanismos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo se encuentran documentados, existen imperfecciones con respecto a su consistencia con la población objetivo, que limitan que se pueda acreditar y verificar documentalmente que cumplen con todos los requisitos, ya que, no es posible establecer su condición de pobreza y de carencia alimentaria.

En los procedimientos no se incluyen actividades relativas a las actas de apertura y cierre de registro; en la convocatoria no se establece la vigencia.

En la mayoría de los procedimientos se excluyen los de la segunda vertiente.

26 a 42

Tema de Evaluación: Operación

La información que se recaba para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de incorporación al programa; así como para la selección de los beneficiarios no se opera a través de un sistema.

La información que actualmente se recaba solo permite verificar el cumplimiento de dos requisitos: que los solicitantes estén domiciliados en el Estado de México y cumplan con la edad.

No se identifica algún sistema o aplicación informática que contenga la información de los solicitantes respecto de su elegibilidad o priorización, es decir la información no está sistematizada.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no están sistematizados.

Los mecanismos para verificar que la entrega de apoyos se realice con apego a la normatividad están insuficientemente documentados tanto en las ROP como en el Manual de Procedimientos.

Para la ejecución del programa no se dispone de un sistema integral de información, las acciones se realizan mediante registros independientes en cada etapa y para los registros generalmente se utiliza el formato Excel.

Prevalecen limitaciones tecnológicas de infraestructura y equipamiento que limitan la sistematización y agilización de los procedimientos.

Disponer de un sistema integral de información del programa resulta fundamental para agilizar los procesos, el registro inicial de solicitantes puede realizarse de forma digital o en línea; con la integración digital de los expedientes, lo anterior evitaría la captura de más de medio millón de solicitudes y el ahorro en papel y en capacidad de archivo físico; permitiría la identificación y cuantificación del total de la demanda para medir la capacidad de atención del programa; así mismo permitiría mediante un proceso automatizado la focalización y priorización de los aspirantes, así como la determinación de los beneficiarios; incluso permitiría la sustitución automática de los que se encuentran en lista de espera.

Fortalecer los mecanismos de supervisión y control en las diferentes etapas de los procesos en los documentos normativos.

Fortalecer la infraestructura física para la distribución y entrega de los apoyos.

| Tema de Evaluación: Operación | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Las metas de los indicadores, del programa anual y en la Cuenta Pública, muestran resultados favorables, pero no están armonizadas y son insuficientes para medir la gestión y resultados del programa. | | Perfeccionar los indicadores existentes, incorporar otros que contribuyan a la medición de la gestión y resultados del programa y alinearlos a cada objetivo de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico. Armonizar las metas de los indicadores, el programa anual y las reportadas en la Cuenta Pública. |
| Existe debilidad en la identificación de resultados del programa y del padrón de beneficiarios en la página de la SEDESEM. | | Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, asegurar que en la página institucional se difundan los resultados del programa. |

| Tema de Evaluación: Percepción de la Población Atendida | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| Fortaleza y Oportunidad | | |
| Dispone de un cuestionario con el "objeto conocer su opinión sobre los beneficios que obtuvo del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. | 43 | |
| Debilidad o Amenaza | | |
| Se ha realizado un importante esfuerzo para disponer de un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, existe debilidad en la propia construcción del instrumento, no corresponde propiamente a las características de la población y los resultados que arrojan no son representativos. | | <p>Resulta conveniente diseñar un instrumento que contemple, entre otros, los reactivos que se utilizan en el FUR para estimar la condición de pobreza en su dimensión de carencia alimentaria, utilizando los mismos criterios y escalas a fin de poder estimar el impacto por la intervención del programa.</p> <p>A través de este instrumento se puede dar seguimiento a los beneficiarios desde su incorporación al programa y determinar el impacto en su alimentación por la intervención del programa.</p> |

| Tema de Evaluación: Medición de Resultados | | |
|---------------------------------------------|-----------|---------------|
| Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Preguntas | Recomendación |

Tema de Evaluación: Medición de Resultados

Fortaleza y Oportunidad

Documenta los resultados del programa: a través de los reportes sobre los indicadores, el avance de las metas comprometidas en el Programa anual y ejercicio del gasto; para la integración informe de resultados del ejecutivo estatal y las cuentas públicas del GEM que se formulan para cada ejercicio fiscal.

44 a 51

Documenta sus resultados con los hallazgos de estudios y evaluaciones que no son de impacto.

Debilidad o Amenaza

El indicador definido para el Fin es inadecuado y no se reporta información sobre sus resultados; la reportada para el propósito muestra avance favorable, pero resultan inadecuados por la dificultad para establecer la medida en que el proyecto objeto de evaluación contribuye a disminuir la incidencia y población de 18 a 59 años con carencia por acceso a la alimentación, es decir, al logro de su objeto.

44 a 51

Fortalecer la orientación del programa hacia resultados; disponer de indicadores y metas que permitan medir la gestión y los resultados del programa; que permita sustentar decisiones para lograr el logro del objeto para el que fue diseñado el programa.

No se dispone de hallazgos derivados de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares.

Construir las bases para poder llevar a cabo una evaluación de impacto del programa e impulsar acciones para identificar hallazgos de evaluaciones nacionales e internacionales sobre la alimentación.

Anexo 18 "Comparación con los Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados Anterior"

NO APLICA

Anexo 19 "Valoración Final del Programa"

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Tema | Nivel Promedio | Justificación |
|---------------------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseño | 3.9 | <p>La lógica de intervención del programa se justifica teórica y empíricamente, atiende al derecho a la alimentación y es congruente con su diseño; está vinculado a los principales instrumentos de planeación y programación estatales, así como a los ODS. Hay imperfecciones en la definición del problema, sus causas y efectos; así como en la armonización entre los objetivos de la MIR, las ROP y los programáticos presupuestales.</p> <p>La información atiende a disposiciones normativas, se recaba información socioeconómica de los beneficiarios pero no se procesa ni está sistematizada.</p> <p>Los elementos del resumen narrativo de la MIR se identifican en documentos normativos; hay imperfecciones en su lógica vertical; así como en la construcción de los indicadores y sus metas están desarticuladas del programa anual; resultan insuficiente para monitorear y evaluar a través de sus resultados el alcance del programa.</p> <p>Se complementa con diversos programas estatales que concurren para garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.</p> |
| Planeación y Orientación a Resultados | 2.8 | <p>El programa cuenta con un plan estratégico establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México e instrumentado a través del Programa Sectorial Pilar Social.</p> <p>Se formula el Programa Anual y se ejecuta a través de diversas unidades administrativas de la SEDESEM; dan cuenta de su avance a través de informes trimestrales de las metas e indicadores; así como de los informes mensuales sobre el ejercicio del gasto.</p> <p>El programa cuenta con indicadores para medir el avance en el cumplimiento de sus objetivos; sin embargo, no ha sido posible identificar la cuantificación de las metas para el mediano plazo o término de la administración.</p> <p>Hay debilidades en la armonización de las metas registradas en el Programa anual y en los indicadores. También entre el objetivo programático; el propósito de la MIR y el establecido en la ROP.</p> <p>No se dispone de evidencia documental que permita identificar las acciones definidas para la atención de las recomendaciones derivadas del Evaluación de diseño y se advierten debilidades en el uso de la información como insumo para sustentar la toma de decisiones y mejorar los procesos y resultados del programa. No dispone de mecanismos documentados para dar seguimiento a los ASM.</p> <p>El programa opera diversos mecanismos para monitorear y dar seguimiento a las actividades comprometidas en el programa anual, a través de los cuales se genera información oportuna, confiable, está sistematizada, se actualiza periódicamente y está disponible, sin embargo, resulta insuficiente para medir el alcance de los objetivos, su gestión y resultados.</p> |
| Cobertura y Focalización | 2 | <p>El programa dispone de un documento para la "Focalización" que no describe la metodología y se advierten algunas inconsistencias. Así mismo, se observan diferencias entre los criterios de focalización y los que se utilizan para calificar la carencia por acceso a través del FUR.</p> <p>No dispone de una estrategia de cobertura explícita; está documentada la definición de sus poblaciones en las que se especifica la meta anual; no así las correspondientes a mediano y largo plazo, lo que impide valorar el comportamiento y evolución de la cobertura del programa.</p> <p>Basado en dichas definiciones la cobertura en el 2019 fue de 31%, como resultado de la relación de los beneficiarios con respecto a las personas de 18 a 59 años de edad con carencia por acceso alimentario y no se dispone de información sobre las personas que en un periodo determinado solicitan su incorporación al programa</p> <p>De acuerdo con las cifras reportadas, los esfuerzos no han sido suficientes para abatir la carencia por acceso alimentario.</p> |

| Tema | Nivel Promedio | Justificación |
|-------------------------------------------------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Operación | 2.5 | <p>La ejecución del programa se sustenta en diversos documentos normativos de organización y procedimientos administrativos. Se ha realizado un gran esfuerzo por identificar y mapear los procesos clave e integrarlos en un manual que se encuentra en proceso de validación. Aún prevalecen algunas diferencias entre las ROP y el Manual de Procedimientos.</p> <p>La información que se recaba está parcialmente sistematizada, se recaban las características socioeconómicas y de la condición alimentaria de los beneficiarios a través del FUR que se integra en los expedientes, pero no forma parte de la captura que se realiza en Excel.</p> <p>Los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de incorporación al programa corresponden a las características de la población. Existe dificultad para acreditar la situación de pobreza o carencia alimentaria, así como para verificar que los solicitantes cumplan con dichos requisitos y que han sido utilizados en los procesos de elegibilidad y priorización.</p> <p>Los procedimientos para la entrega de los apoyos están estandarizados y apegados al documento normativo y no están sistematizados.</p> <p>No disponen de un sistema integral de información articulado que permita identificar y cuantificar la demanda total de apoyos y que contribuya a sustentar estrategias de cobertura focalizadas para potenciar el alcance en la ejecución del programa.</p> <p>Las acciones se realizan mediante registros independientes en cada etapa y generalmente se utiliza el formato Excel. Existen limitaciones tecnológicas en la operación de los procesos, no dispone de aplicaciones informáticas ni de un sistema integral de información que articule los procedimientos previstos para la ejecución del programa.</p> <p>No se identifican problemas para la transferencia de recursos, hay dificultad para identificar los recursos destinados al programa con los criterios de desagregación.</p> <p>Los procedimientos y la generación de información se acotan a la vertiente por carencia alimentaria, y se omiten los de la vertiente por vulnerabilidad.</p> <p>Las metas de los indicadores de la MIR y del programa anual muestran resultados favorables pero no están armonizados con la Cuenta Pública.</p> <p>Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas pero existe debilidad en la identificación del padrón de beneficiarios.</p> |
| Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida | 1 | <p>Se ha realizado un importante esfuerzo para disponer de un instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, existe debilidad en la propia construcción del instrumento, no corresponde propiamente a las características de la población y los resultados que arrojan no son representativos.</p> |
| Medición de Resultados | 1.5 | <p>Para documentar los resultados el Programa Alimentación y Nutrición Familiar, en particular del proyecto Dotación alimenticia a población marginada; Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, se operan diversos mecanismos, tales como los informes trimestrales los indicadores incluidos en la MIR, el avance de las metas comprometidas en el Programa anual y el correspondiente ejercicio del gasto; la información que se integra en el informe anual de resultados y las cuentas públicas del GEM; así como con los hallazgos de estudios y evaluaciones que no son de impacto.</p> <p>Los indicadores establecidos en la MIR muestran un comportamiento favorable pero resultan insuficientes para medir los resultados del programa. A partir de ellos no es posible establecer la medida en que contribuye a garantizar el acceso a una alimentación sana, suficiente y nutritiva de la población en condición de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación.</p> |
| Valoración Final | 2.3 | |

| | |
|-------------------------------------------------------|-----|
| Diseño | 3.9 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 2.8 |
| Cobertura y Focalización | 2 |
| Operación | 2.5 |
| Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida | 1 |
| Medición de Resultados | 1.5 |

Anexo 20 "Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación".

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Programa Presupuestario: | 02060501 "Alimentación y Nutrición Familiar" |
| Proyectos: | 020605010102 "Dotación alimenticia a población marginada" Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social |
| Unidad Ejecutora: | Subdirección de Programas Sociales Estratégicos |
| Tipo de Evaluación: | Consistencia y Resultados |
| Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: | 2019 |

| Tema | Nivel Promedio |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Nombre o denominación de la evaluación | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Nombre del programa evaluado | Alimentación y Nutrición Familiar |
| Nombre del proyecto evaluado | Dotación alimenticia a población marginada Familias Fuertes Canasta EDOMÉX |
| Unidad Responsable de la operación del Pp | Secretaría de Desarrollo Social |
| Servidor(a) público(a) responsable del programa | Dr. Edgar Tinoco González |
| Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación | 2019 |
| Año de término de la evaluación | 2020 |
| Tipo de evaluación | Evaluación de Consistencia y Resultados |
| Nombre de la instancia evaluadora | Elizabeth Hernández González, Consultor independiente |
| Nombre del coordinador(a) de la evaluación | Elizabeth Hernández González, Consultor independiente |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) | María Lucía Flores Nava |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación |
| Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | |
| Nombres de los (las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación. | Lic. Sarai Jaimes González Lic. Carlos Tonathiu Linares Robles |

Anexo 13. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, los ASM se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar el quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde.

Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- **Específicos:** aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- **Institucionales:** aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- **Interinstitucionales:** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- **Intragubernamentales:** se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

| No. | ASM | No. de pregunta | Tipo de ASM | Actividad arealizar |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Derivado de la evaluación al Programa presupuestario (Pp) Alimentación y Nutrición Familiar, se identificó que no existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. | 3 | Específico | Incorporar al diseño del Programa presupuestario (Pp) Alimentación y Nutrición Familiar, los estudios, investigaciones, ensayos, tesis locales nacionales o internacionales que justifiquen su intervención. |
| 2 | De igual manera, se detectó que no se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo, a fin de limitar su ámbito de acción. | 7 | Específico | Elaborar y establecer la "Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo del Pp. Dicha información deberá ser homologada con los documentos normativos y operativos del Pp. |
| 3 | Se observó que las Fichas Técnicas de Indicadores, carecen de línea base. | 11 | Específico | Integrar la línea base en las Fichas Técnicas de los Indicadores. |

| | | | | |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | Asimismo, se observó que las metas no guardan congruencia con los indicadores y algunas son laxas. | 12 | Específico | Analizar las metas y en su caso rediseñarlas a fin de que sean congruentes con los indicadores y que todas estén orientadas al desempeño. |
| 5 | De igual forma, se identificó que la Unidad Responsable no cuenta con un Plan Estratégico que plasme metas a un mediano y largo plazo. | 14 | Específico | Diseñar y elaborar el documento del Plan estratégico como resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, que contemple el mediano y/o largo plazo, establezca los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa y que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados. |
| 6 | Se detectó que el Programa carece de una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. | 12 | Específico | Elaborar una estrategia de cobertura documentada que incluya la definición de la población objetivo, específica metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo, y que sea congruente con el diseño del programa. |
| 7 | De igual manera, se observó la ausencia de información sistematizada por parte del Pp, que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de la población atendida. | 27 | Específico | Diseñar y establecer mecanismos automatizados para el manejo de la información relacionada con el padrón de beneficiarios, que permita agilizar los procesos, el registro de solicitantes, la integración digital de los expedientes, la cuantificación del total de la demanda y automatizar la focalización. |
| 8 | Finalmente, se identificó que el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. | 43 | Específico | Elaborar un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida a fin de poder estimar el impacto de la intervención del programa. |



Anexo 14

Anexo. “Ficha técnica de la Evaluación”

| Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Nombre del programa evaluado | 2060501“Alimentación y Nutrición Familiar |
| Tipo de evaluación | Consistencia y Resultados |
| Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación | PAE 2020 |
| Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa: | 2019 |
| Fecha en que se concluyó la evaluación | 14-04-2021 |
| Unidad Responsable de la operación del Pp | Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar |
| Servidor(a) público(a) responsable del programa | Dr. Edgar Tinoco González |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación |
| Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas) | Elizabeth Hernández González – Consultor Independiente |
| Nombre del coordinador(a) de la evaluación | Elizabeth Hernández González – Consultor Independiente |



| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Contrato pedido administrativo para la prestación de servicios. |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) | María Lucía Flores Nava |
| Nombres de los (las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación. | Lic. Sarai Jaimes González Lic. Carlos Tonathiu Linares Robles |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas) | [\$342,000.00 |
| Fuente de financiamiento | Recursos Estatales |